



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

**DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES
UNIVERSITARIOS**

**MAESTRÍA EN CIENCIAS EN DESARROLLO
RURAL REGIONAL**

**LA CONSERVACIÓN COMUNITARIA EN LA
SOMBRA DE LA MINA: APROPIACIÓN
TERRITORIAL, INSTITUCIONES LOCALES Y
GOBERNANZA EN EL EJIDO OVANDO LA
PIÑUELA, ESCUINTLA, CHIAPAS, 1980-2013.**

TESIS

QUE COMO REQUISITO PARCIAL

PARA OBTENER EL GRADO DE

**MAESTRO EN CIENCIAS EN
DESARROLLO RURAL REGIONAL**



PRESENTA

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
UNIDAD DE EXÁMENES PROFESIONALES

OSVALDO GONZÁLEZ MOLINA



CHAPINGO, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DICIEMBRE 2015

LA CONSERVACIÓN COMUNITARIA EN LA SOMBRA DE LA MINA:
APROPIACIÓN TERRITORIAL, INSTITUCIONES LOCALES Y GOBERNANZA EN
EL EJIDO OVANDO LA PIÑUELA, ESCUINTLA, CHIAPAS, 1980-2013.

Tesis realizada por **Oswaldo González Molina** bajo la dirección del Comité Asesor
indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el
grado de:

MAESTRO EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

DIRECTOR:



DR. TIMOTHY R. TRENCH HAMILTON

ASESOR:



DRA. JUANA CRUZ MORALES

ASESOR:



DRA. CONSTANZA MONTERRUBIO SOLÍS

A mi madre Mercedes Molina Hernández por sus consejos y creer en mí.

A mi hijo Gerardo Daniel, por su apoyo y cariño.

A Zaragoza, mi padre, porque su recuerdo llena mi corazón.

A mis hermanas Silvia, Gladys y Maricela por apoyarme y alentarme en cada momento.

A mis tías y tíos por compartirme sus experiencias, conocimientos y apoyos.

A mi sobrino y sobrinas por confiar en mí.

A Vicente, César Octavio, Cecilia, Uvaldo y Edwin
por su amistad y apoyo.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma Chapingo, por brindarme la oportunidad de ingresar al programa de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, y otorgarme las facilidades para concluir esta investigación. Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y al pueblo de México, por otorgarme la beca que me permitió el desarrollo de este trabajo.

Y un agradecimiento muy especial, a los actores del Ejido Ovando La Piñuela, quienes me brindaron en todo momento su tiempo, confianza y apoyo para el desarrollo de este trabajo, me permitieron compartir su historia y modos de vida, acompañarme en los recorridos de campo y por interesarse en esta investigación.

Al comité asesor integrado por el Dr. Tim Trench, mi director, quien colaboró, orientó, dedicó tiempo, conocimientos y sobre todo por su paciencia y ojo crítico para hacer las observaciones pertinentes que encaminaron la investigación. A la Dra. Juana Cruz Morales quien siempre mostró gran interés, confianza y apoyo para orientarme en los momentos difíciles de la investigación, así como compartir sus conocimientos y experiencias. A la Dra. Constanza Monterrubio Solís por el tiempo de dedicado a la tesis, su orientación y comentarios para el desarrollo de la misma.

Al personal académico y administrativo de la Sede San Cristóbal de las Casas, Chiapas, quienes siempre han mostrado apoyo hacia los estudiantes de esta sede. Y mis amigos y compañeros de generación Cristóbal, Heber, David, Carolina, Ana, Juan y Geovani con quienes compartimos conocimientos y experiencias de vida.

DATOS BIOGRÁFICOS

Osvaldo González Molina nació el 28 de Agosto de 1979, en el municipio de Pijijiapan, Chiapas.

Cursó la licenciatura en Sociología, en la Facultad de Ciencia Sociales Campus III de la Universidad Autónoma de Chiapas. Egresado en el año 2006, durante su formación profesional la Universidad le otorgo una beca para una estancia en la Universidad Rey Juan Carlos, en Madrid España.

Ha participado como Instructor Comunitario en el Consejo Nacional de Fomento Educativo. En proyectos de investigación en el Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad Autónoma de Chiapas y el Colegio de la Frontera Sur. En el 2010 colaboró para el Instituto Nacional de Geografía e Informática. Participó en la elaboración de Planes de Manejo Comunitarios y en la conformación de la Red de Áreas Naturales Protegidas Comunitarias en Chiapas, A.C.

Ha asistido como ponente a congresos nacionales sobre Migración, Desarrollo y Ecología.

La conservación comunitaria en la sombra de la mina: Apropiación territorial, Instituciones locales y gobernanza en el Ejido Ovando La Piñuela, Escuintla, Chiapas, 1980-2013.

Community conservation in the shadow of the mine: Territorial ownership, local institutions and governance in the Ejido Ovando La Piñuela, Escuintla, Chiapas, 1980-2013

Oswaldo González Molina¹

Resumen

En este trabajo se enmarca en los debates sobre la conservación comunitaria y la capacidad de las instituciones locales para el resguardo y la gestión sustentable de sus recursos naturales. Para ello, se describe el caso de Ovando La Piñuela, en la región Soconusco, Chiapas, para indagar en la gobernanza local para el acceso, regulación y control de su territorio. Describe los problemas sociambientales de la región y el papel que juegan las comunidades campesinas para la conservación de la zona. La investigación fue de corte cualitativo y etnográfico, y se utilizó la metodología de Modos de Vida Sustentable, permitiendo analizar los cambios ocurridos desde la fundación del ejido. Se aplicaron 15 entrevistas semi-estructuradas a ejidatarios y al personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y ONGs ambientalistas. Asimismo se hizo una revisión del archivo histórico de ejido. El estudio identifica los actores involucrados en la conservación comunitaria, y sus intereses y acciones. Reafirma la importancia de las instituciones locales para la apropiación territorial y la construcción de una buena gobernanza en torno a sus recursos de uso común. Este proceso fue analizado bajo las teorías de la tragedia de los comunes y el gobierno de los bienes comunes, además de nuevos enfoques de la gobernanza ambiental. También se visualiza como una amenaza a la conservación las concesiones mineras que se están otorgando en los ejidos ubicados en la parte Sierra del municipio de Escuintla Chiapas.

Palabras clave: Conservación, instituciones locales, apropiación territorial, gobernanza local, Sierra Madre (Chiapas)

Timothy R. Trench Hamilton²

Abstract

In this piece of contributes to debates about community conservation and the ability of local institutions to protect and sustainably use their natural resources. We use the case study of Ovando La Piñuela, in the Soconusco region (Chiapas), to look into local governance relating to territorial access, regulation and control. We describe the environmental problems in the region and the role played by campesino communities in the conservation of natural resources. The research was qualitative and ethnographic, as well as using a 'sustainable livelihoods' approach. 15 Semi-structured interviews were carried out with ejido members and staff working in the National Commission for Protected Areas (CONANP) and environmental NGOs. Similarly, we consulted the ejido's own archive. This study identifies the actors involved in community conservation, their interests and actions. It shows the importance of local institutions for the appropriation of the territory and the construction of 'good governance' of common use resources. This was analyzed using the theories of the tragedy of the commons and the government of common resources as well as new governance approaches. At the same time, the mining concessions being granted for ejidos in the same region of Escuintla is seen as a threat.

Key words: Conservation, local institutions, territorial appropriation, local governance, Sierra Madre (Chiapas).

¹ Tesista

² Director

Contenido	
Introducción.....	1
Capítulo I.....	6
Marco teórico-referencial: la conservación de los recursos naturales	6
1.1 Conservación y uso de los recursos naturales.....	6
1.2 Política de conservación en México	8
1.3 Enfoques de los recursos de uso común	12
1.3.1 El modelo teórico convencional de Garrett Hardin “Tragedia de los comunes”	13
1.3.2 El modelo teórico de la acción colectiva de Elinor Ostrom “El gobierno de los bienes comunes”	14
1.4 Debates sobre la conservación comunitaria	15
1.4.1 Instituciones locales.....	21
1.4.2 Apropiación territorial.....	22
1.4.3 Gobernanza.....	23
Capítulo II.....	26
Marco histórico-geográfico: Procesos de apropiación cultural y transformación del paisaje natural en la región Soconusco	26
2.1 La construcción histórica-geográfica del Soconusco	26
2.2 Contexto socio-histórico	28
2.3 Territorio.....	28
2.4 Política de colonización, desarrollo y procesos de apropiación (transformación del paisaje).....	32
2.4.1 El reparto agrario en el Soconusco.....	36
2.4.2 La ganaderización en el Soconusco	40
2.5 Las políticas neoliberales: Entre la conservación y el desarrollo regional	40
2.6 Áreas Naturales Protegidas en el Soconusco	43
2.7 Crisis socioambientales.....	45
Capítulo III.....	48
Hacer ejido en la “Montaña”. Experiencia del ejido Ovando La Piñuela	48
3.1 Apropiación territorial agraria-jurídica	49
3.2 Historia de los fundadores y el proceso de dotación del ejido 1939....	50
3.2.1 Primera ampliación del ejido 1956	53

3.2.2 Segunda ampliación de ejido 1986	55
3.3 Reparto y acceso de tierras ¿a todos por igual?	57
3.4 PROCEDE 2002 ¿Privatización de la tierra o reivindicación del régimen de tenencia comunal?	59
3.5 Apropiación territorial productiva.....	62
3.5.1 La Milpa	62
3.5.2 Cafeticultura.....	64
3.5.3 Ganadería.....	66
3.6 Apropiación territorial institucional: construcción de instituciones locales	69
3.7 Apropiación territorial simbólica	74
3.7.1 Dibujar la montaña (significado de ‘montaña’)	74
3.8 La Reserva de la Biosfera El Triunfo y su influencia en el ejido.....	76
Capítulo IV.....	79
Visualizando la Gobernanza Ambiental en la Sombra de la mina.	79
4. 1 Concepto de gobernabilidad y gobernanza	79
4. 2 Organización y poder local en torno a los recursos naturales: en Ovando La Piñuela.....	80
4. 3. Recursos y poder: Actores gubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales ambientalistas.....	84
4. 3.1 Recursos y poder: Actores gubernamentales de desarrollo y avance de la minería.....	104
Conclusiones.....	113
Literatura citada.....	120

Ilustración 1 Actores externos que han intervenidos en el territorio de Ovando La Piñuela	86
Ilustración 2 Actividades no permitidas en las áreas beneficiadas por PSA .	89
Mapa 1 Ubicación geográfica región Soconusco.	27
Mapa 2 Fisiografía de la región del Soconusco.....	30
Mapa 3 Edafología de la región del Soconusco	31
Mapa 4 Vegetación y uso de suelo del Soconusco	43
Mapa 5 Áreas Naturales Protegidas en la región Soconusco	44
Mapa 6 Uso de suelo y vegetación en 1975	68
Mapa 7 Uso de suelo y vegetación en 1993	68
Mapa 8 Uso de suelo y vegetación	69
Mapa 9 Polígono del ejido Ovando La Piñuela.....	95
Mapa 10 Políticas de manejo con base a la LGEEPA.....	99
Mapa 11 Zonificación del ejido Ovando La Piñuela.....	102
Mapa 12 Ubicación de ejidos colindantes a Ovando La Piñuela con concesión minera	110
Tabla 1 Superficie total de ejidos y comunidades según distribución interna de las tierras por municipio.....	39
Tabla 2 Vegetación y uso de suelo en Soconusco	42
Tabla 3 Propuesta para el estudio de la apropiación territorial	49
Tabla 4 Distribución actual de la superficie en Ovando La Piñuela.....	57
Tabla 5 Tamaño promedio de cada parcela por ejidatario y distribución de la superficie por actividades productivas.....	67
Tabla 6 Actividades establecidas por el programa de servicios ambientales	90

Introducción

Ante la crisis ambiental por la que atraviesa la humanidad, se hace necesario la búsqueda de nuevas alternativas que favorezcan la protección, conservación y uso adecuado de los recursos naturales, en especial en regiones bajo fuertes presiones ambientales, sociales y económicas. La estrategia más común para enfrentar esta crisis ha sido la implementación de Áreas Naturales Protegidas (ANPs), las cuales se definen como un “área de tierra o mar especialmente dedicada a la protección de la diversidad biológica, de los recursos naturales y culturales asociados y manejada por medio de un mecanismo legal u otro medio efectivo” (Aguilar, 2005: 24-25).

Muchas de las ANPs decretadas en el Siglo XIX y XX, fueron manejadas desde un enfoque conservacionista tradicional, el cual sustentaba la exclusión de las poblaciones humanas que habitan dentro o cerca del ANP, con la finalidad de mantener los ecosistemas naturales. Pero este modelo de conservación ocasionó diversos problemas sociales, como la inseguridad en la tenencia de tierra, limitaciones para el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales existentes y la falta de participación de las comunidades que previamente habitaban en el territorio (Aguilar, 2005).

A raíz de una serie de congresos de la UNESCO durante 1974, y como resultado de las crisis ocasionadas por los enfoques exclusionistas de conservación, se propone el modelo de ‘Reserva de la Biósfera’ (RB), y se crean las primeras RB en 1976. Sin embargo, a la fecha se sigue modificando y afinando el modelo en reuniones y congresos internacionales. El modelo de RB

“partía de la crítica a la concepción de los parques nacionales de corte estadounidense y proponía incorporar a las comunidades locales en el diseño y la administración de las reservas” (Durand et al. 2011:292). En el año 2005 se estimaba que “el 86% de las áreas protegidas de América Latina están habitadas permanente o temporalmente” (Aguilar, 2005: 25).

Lo anterior, nos demuestra que gran parte de la biodiversidad en América Latina se encuentra en manos de comunidades campesinas e indígenas, formando paisajes agroforestales utilizados y gestionados por las propias comunidades.

Como comenta Elizondo y López “Las comunidades son dueñas y poseedoras de más de una cuarta parte de los recursos forestales de los países en desarrollo, y en muchos de ellos la proporción está en aumento” (2009:29). Estas comunidades encuentran en los bosques y en la diversidad forestal sus medios de subsistencia, en particular, alimentos, medicinas, productos para consumo doméstico, materias primas para los insumos agrícolas y para la prestación de servicios ecosistémicos locales, como abastecimiento de agua y captura de carbono (Scher, 2008, citado por Elizondo y López, 2009).

En México se han adoptado diversas estrategias de conservación como Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) y, el Programa de Desarrollo Forestal Comunitario (PROCYMAF) con el objetivo que las poblaciones locales participen y administren sus recursos naturales. La certificación de ADVC³ es una iniciativa que promueve el reconocimiento y la

³ Es “una nueva categoría de conservación por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp): la de áreas voluntarias de conservación (Diario Oficial de la Federación, 16

participación comunitaria como un modelo alternativo para la conservación de la biodiversidad a nivel local y nacional. En México existen un total de 365 áreas certificadas en 20 estados del país que significan más de 395,685.16 hectáreas y en ellas participan, entre otros, 11 grupos étnicos que involucran a cerca de 78,425 personas (CONANP, 2015).

El interés en estudiar estos modelos de conservación radica en conocer la importancia que los campesinos e indígenas tienen sobre la conservación de sus recursos naturales, pero no solo eso, sino también en cómo estas poblaciones humanas desarrollan sus modos de apropiación y derechos de propiedad como parte de su organización social y productiva.

El paradigma de la conservación basado en el manejo comunitario surgió en la década de 1990 cuando, se propuso vincular la conservación y el desarrollo sostenible con el co-manejo. Además, esta idea integra la protección de la biodiversidad, la mitigación de la pobreza de las sociedades humanas más marginales y el empoderamiento a través de un enfoque participativo (Igoe, 2006).

El propósito de esta investigación fue analizar los esquemas de gobernanza ambiental desarrollados por múltiples actores alrededor de la conservación comunitaria, tomando como base la regulación de la apropiación territorial y los proyectos que atentan contra la conservación comunitaria. La pregunta general de esta investigación fue:

de mayo de 2008), que se integran al sistema nacional sin que sus propietarios pierdan dominio, manejo y gobernanza sobre los territorios conservados” (Elizondo y López, 2009:11).

¿Por qué los campesinos de Ovando La Piñuela destinaron casi la mitad de su territorio a la conservación y cómo han podido lograr que se respete esta área?

Los objetivos fueron:

1. - Analizar los procesos organizativos que han llevado a los campesinos de Ovando La Piñuela a destinar casi la mitad de su territorio a la conservación y los acuerdos para el manejo de sus recursos naturales.
2. - Reconstruir el proceso histórico de apropiación territorial en el ejido (jurídica, productiva, institucional y simbólica).
3. - Analizar el papel de las instituciones locales en el proceso de negociación con actores externos para el establecimiento de la reserva comunitaria, así como los cambios antrópicos producidos sobre el territorio.
4. - Valorar el impacto socio-ambiental generado por la actividad ganadera y el impacto potencial de la extracción minera en Ovando La Piñuela.

Los resultados de la investigación se exponen en cuatro capítulos de esta tesis. En el primer capítulo presento un resumen de antecedentes históricos sobre las áreas naturales protegidas, su evolución y relaciones con las comunidades campesinas e indígenas. También analizo, modelos teóricos y categorías que permitieron fundamentar el análisis en torno a los recursos de acceso común. En el segundo capítulo ofrezco una introducción a la región del Soconusco, identificando y describiendo los principales momentos históricos y las políticas de desarrollo implementadas, políticas que muchas veces han propiciado el cambio de uso de suelo y en consecuencia una acelerada degradación ambiental, hago énfasis en la importancia que tiene la conservación comunitaria ante la crisis ambiental regional.

En el tercer capítulo analizo el proceso socio-histórico del ejido, sus instituciones locales y la apropiación territorial referida al acceso y gestión de los recursos naturales. El cuarto capítulo se enfoca al análisis de la influencia que han tenido las intervenciones gubernamentales y no gubernamentales en los procesos de gobernanza para la conservación comunitaria y el desarrollo local y se hace un análisis de cómo influyen a través de sus acciones en la gobernanza local.

Capítulo I.

Marco teórico-referencial: la conservación de los recursos naturales

Este capítulo pretende explicar los procesos de conservación de los recursos naturales y las políticas de áreas naturales protegidas en México, desde sus orígenes a finales del siglo XIX hasta la ‘consolidación’ de una política ambiental en el siglo XX, en donde el gobierno confiere “modalidades de manejo y conservación, aun cuando la propiedad de la tierra está en manos de comunidades rurales, indígenas o propietarios privados (Weber y Ortega, 2015:12), así como debates, estudios y planteamientos teóricos relacionados con la conservación comunitaria. Las categorías de análisis son: instituciones locales, proceso de apropiación territorial y gobernanza.

1.1 Conservación y uso de los recursos naturales

Hace siglos, grupos indígenas y comunidades locales en varias partes del mundo establecieron las primeras áreas que se protegieron por sus valores naturales y espirituales” (Weber y Ortega, 2015:11).

En el caso de México, Norberto Sánchez y Francisco Moncayo (1964 citado por Castañeda 2006) mencionan en su estudio sobre la historia de la ciencia forestal en México, que desde hace tiempo se consideraba el aspecto recreativo del bosque y se crearon jardines botánicos y parques, siendo famosas hasta nuestros días las plantaciones de ahuehuetes que realizó el rey Netzahualcóyotl de Texcoco, quien reinó de 1418 a 1472, a quien se le conoce por estadista, por su sabiduría, por sus obras de ingeniería que aún subsisten y por los hermosos himnos que compuso a la naturaleza.

Las chinampas también son instrumento de conservación del suelo y del manejo del agua; se dice que eran barreras que servían para reducir las presiones hacia los bosques por parte de los campesinos al utilizar la roza-tumba y quema como técnica para cultivar empinadas colinas. Aunque, debe reconocerse que en la época pre-colonial “el uso de la madera como combustible y para la construcción, y su desmonte de las tierras para agricultura, había cobrado una cuota alta de los bosques” (Simonian, 1999:45), esto no significa que se estuviera al borde de un colapso ecológico. Simonian también nos recuerda que “[l]os indígenas de México central protegían a la fauna silvestre con propósitos utilitarios y ceremoniales, así como por su valor estético” (1999:44).

Esto nos demuestra que “desde tiempos prehispánicos en los ambientes han sucedido distintas formas de aprovechamiento humano, desde la caza y recolección hasta la agricultura” (Gudynas, 2004:21). Por ejemplo, en Mesoamérica, “los indígenas crearon una cultura basada en la coexistencia y el aprovechamiento ingenioso de la enorme diversidad de espacios, ecosistemas y especies disponibles en sus territorios” (Soto y García, 2015:3).

Como lo señala Miller (1994), al descubrir Norteamérica los europeos en los siglos XV y XVI la encontraron poblada por diversos grupos de indígenas, que con algunas excepciones, mostraban un profundo respeto por la tierra y sus animales. Para los colonizadores este vasto continente tenía abundantes y aparentemente inagotables bosques, suelo fértil, vida silvestre, agua dulce, minerales y otros recursos, que debía ser conquistado, abierto, desmontado y utilizado tan rápidamente como fuese posible. Aunque en algunos casos, los bosques se recuperaron en los primeros siglos de la colonia debido a la

disminución demográfica causada por las enfermedades que trajeron los occidentales a la población nativa.

En el tiempo de la conquista, según Castañeda (2006), muchos españoles ya habían desmitificado los poderes de la naturaleza, no creían que las plantas o animales silvestres fueran seres mágicos que pudieran ayudarlos o dañarlos y frecuentemente ignoraban la importancia de ser cuidadosos con los bosques, la fauna, el agua y suelo. Tampoco se protegió su deterioro y extinción, particularmente en las incipientes ciudades mineras, donde la demanda de madera hizo peligrar su existencia por desecación de manantiales y erosión de los suelos, ante la deforestación creciente de árboles necesarios para mantener las exigencias derivadas de esta actividad. “Las políticas de conservación del Virreinato eran motivadas por consideraciones económicas” afirma Simonian (1999:48), agregando:

Se estima que, al tiempo de la conquista, tres cuartas partes de la Nueva España estaban cubiertas de bosque. A fines del período colonial, Humboldt consideraba que sólo la mitad de la Nueva España estaba forestada. En un período de menos de trescientos años, México había perdido un tercio de sus bosques (Simonian, 1999:63).

1.2 Política de conservación en México

La pérdida de los recursos forestales, para la apertura de áreas agrícolas y sobre todo por el pastoreo de ganado, la construcción y la extracción de leña, eventualmente detonó acciones del gobierno por conservar los principales acuíferos para el uso doméstico, industrial e hidroeléctrico (Castañeda, 2006). Así, en 1876 Lerdo de Tejada, con el fin de preservar los bosques de pino de las montañas ubicadas al oeste de la capital, estableció la primera área para la

conservación y el esparcimiento público, con el nombre de ‘Reserva Nacional Forestal del Desierto de los Leones’.

En 1898 Porfirio Díaz decretó como ‘Bosque Nacional’ el Monte Vedado del Mineral del Chico, en el estado de Hidalgo. Esta acción fue una manifestación precoz y aislada de un interés que ya veía la necesidad de proteger el bosque para limitar los efectos de las actividades mineras de la zona y garantizar el suministro de agua a la cercana ciudad de Pachuca.

En el periodo comprendido entre 1934 y 1940 se lleva a cabo una reforma agraria postergada y el Estado mexicano comienza un proceso de valoración de los bosques, mismos que se empiezan a ver como un recurso no necesariamente abundante y por ende con límites finitos, lo que genera un primer gran auge en la creación de Áreas Naturales Protegidas y las bases para formar una conciencia pública de los servicios que estos ecosistemas brindan a la sociedad (Bezaury et al. 2009:401).

Durante el periodo de gobierno de Cárdenas (1934-1940) se crearon 36 nuevas reservas forestales con el objetivo de disminuir la explotación ilegal que produjo graves daños sobre los ecosistemas. También se creó “el Departamento de Reservas y Parques Nacionales, y sentó las bases legales que le permitieron al Estado dirigir la política de conservación, protección y manejo de los recursos naturales en todo el país” (Castañeda, 2006:11).

En el periodo entre 1940 y 1976 las orientaciones de los gobiernos estuvieron basadas en el desarrollo agrícola e industrial que se olvidaron de la conservación de las ANPs; es decir, no hubo una ‘política ambiental’ como tal. Se construyeron distritos de riego y presas y en la industria los recursos naturales se vieron como simples insumos para incrementar la productividad (Castañeda, 2006).

Estas políticas de desarrollo impulsadas en el periodo provocaron que en México “para las décadas de 1960 y 1970 fenómenos como la deforestación, la contaminación y la crisis del petróleo promovieron el surgimiento del movimiento ambientalista y evidenciaron el fracaso de un sistema económico que ignoraba sus costos ambientales” (Durand, 2014:190).

Esta problemática ambiental originó que en la década de 1960 en México y en otros países se iniciaran con los movimientos ambientales y el reconocimiento del deterioro paulatino del ambiente provocado por el uso desmedido de los recursos naturales derivados del modo de producción capitalista; se puso en la agenda mundial el tema y se ha tratado en diversas convenciones de colaborar a nivel internacional para enfrentar el problema. Son ejemplo de éstas: el primer foro sobre Medio Ambiente Humano, celebrado en Estocolmo, Suecia en 1972, evento realizado por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), denominado *El Hombre y la Biosfera (MAB)*.

El programa *El Hombre y la Biosfera* promovió el concepto de reserva de la biósfera que consistió en conservar la naturaleza sin excluir las actividades humanas, contraria a las políticas de conservación tradicional. Esta política internacional de conservación de la RB propició en México una nueva perspectiva en torno a las relaciones entre la conservación y el desarrollo.

Con Gonzalo Halffter, se inicia la creación de las primeras Reservas de la Biósfera en México con el objetivo de proteger ecosistemas representativos y especies endémicas y de las que se encontraban en peligro de extinción, ya que

México está considerado entre los primeros cinco lugares a nivel mundial en cuanto a biodiversidad (Castañeda, 2006).

Durante el periodo 1982-1988, como parte de la política internacional ambiental, “se refleja la inminente necesidad del Estado de responder a la creciente exigencia social nacional y a la tendencia internacional de institucionalizar como una política pública la protección del medio ambiente” (Bezaury et al. 2009:401). En los sexenios de Carlos Salinas (1988-1994) y Ernesto Zedillo (1994-2000) se prestó en México una atención sin precedentes hacia la temática ambiental; “durante esos años la política tradicional, que regulaba el comportamiento ambiental a través de una serie de normas a observar, fue transformada con instrumentos de mercado y esquemas de autorregulación y cumplimiento voluntario” (Durand, 2014:194-195). Por ejemplo, se crea la Subsecretaría de Ecología, en el seno de la cual se empieza a gestar una nueva visión de las ANP como un componente indispensable para la conservación de la biodiversidad.

Se promulgó la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente (LGEEPA) en 1988, para promover el uso racional de los recursos naturales y se reconoció como objetivo fundamental la conservación de las áreas naturales bajo un esquema de desarrollo sustentable (Castañeda, 2006). Y en 1992 creó la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), tres meses antes de la Cumbre de Río de Janeiro. La creación de este órgano respondió a una política internacional; dentro de sus principales funciones se encuentran instrumentar y operar el Sistema Nacional de Información sobre la Biodiversidad.

No obstante la larga tradición del manejo de las ANPs como instrumento de conservación en México, señalan Bezaury et al.

La mayor parte de éstas existieron solamente en el papel hasta la última década del siglo XX, que es cuando verdaderamente se empieza a consolidar la capacidad del Estado mexicano para atenderlas y manejarlas adecuadamente” (2009:39).

Entre los años 1994 y 2000, las ANPs comienzan a ser atendidas sobre el territorio y dejan de representar decretos solo ‘de papel’. Según Bezaury et al. en “este periodo se inicia un proceso real de consolidación de la capacidad del Estado nacional para proteger y manejar las ANP dotándolas de personal, presupuesto, equipo y una firme base jurídica, así como de participación social” (Bezaury et al. 2009:402).

En México, según la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), para el año 2014 se administran 176 áreas naturales protegidas federales que ocupan el 12.9% de su territorio, poco más de 25 millones de hectáreas, siendo el decreto de ANPs la estrategia más consolidada de conservación en este país (CONANP, 2014).

1.3 Enfoques de los recursos de uso común

Diversos recursos de uso común (RUC), con sus asociadas instituciones de propiedad comunal, siguen existiendo en el mundo y son de suma importancia, debido a que “promueve[n] el acceso general a la producción óptima de ciertos tipos de recursos, al tiempo que encomienda a toda la comunidad las medidas de conservación necesarias para proteger estos recursos de su destrucción” (Netting, 1976:145). Los estudios realizados por Ostrom en torno a los RUC “muestran que la confianza, la cooperación y la capacidad de autogestión están

presentes en las interacciones sociales en determinadas condiciones, pero no son necesariamente patrones comunes a toda interacción” (Poteete, et al. 2012: 27).

Para el proceso de investigación, utilizo dos estudios en torno al análisis de los RUC que se encuentran bajo el régimen de propiedad comunal. El primero hace referencia a un (ya famoso) artículo titulado *La tragedia de los comunes*, publicado por Garrett Hardin en 1968 y el segundo al *Gobierno de los comunes* desarrollado por Elinor Ostrom en 1990.

1.3.1 El modelo teórico convencional de Garrett Hardin “Tragedia de los comunes”

En palabras de Hardin, la tragedia de los recursos comunes se desarrolla de la siguiente manera:

Imagine un pastizal abierto para todos. Es de esperarse que cada pastor intentara mantener en los recursos comunes tantas cabezas de ganado como le sea posible. Este arreglo puede funcionar razonablemente bien por siglos gracias a que las guerras tribales, la caza furtiva y las enfermedades mantendrán los números tanto de hombres como de animales por debajo de la capacidad de carga de las tierras. Finalmente, llega el día de ajustar cuentas, es decir, el día en que se vuelve realidad la largamente soñada meta de estabilidad social. En este punto, la lógica inherente a los recursos comunes inmisericordemente genera una tragedia

Como un ser racional, cada pastor busca maximizar su ganancia, por lo tanto, incrementa otro animal a su rebaño, y otro más, y así sucesivamente, generando sobrepastoreo en el área delimitada de acceso común que los pastores comparten. Y ahí está la tragedia. Es decir, cada hombre está encerrado en un sistema que lo impulsa a incrementar su ganado ilimitadamente o sin control, en un recurso (pasto) limitado. La ruina es el destino hacia el cual corren todos los hombres, cada uno buscando su mejor provecho en un mundo que cree en la libertad de los recursos comunes. La libertad de los recursos comunes resulta la ruina para todos” (Hardin, 1968:4-5).

Es decir, los individuos que tienen libre acceso a un recurso común (bosque, agua, pasto por ejemplo) sin previa regulación interna, buscan la satisfacción de sus intereses y la maximización de la ganancia, eventualmente

generando un nivel de explotación a un grado mayor que el nivel óptimo de extracción. El resultado es la degradación de los recursos comunes.

En este contexto para Hardin, la solución sería entonces privatizar los recursos de uso común, asignando derechos de propiedad de uso exclusivo, lo que tendría en teoría dos consecuencias: cada quien, reconocería su área delimitada y, tendería a extraer sabiamente y al menor costo, y así el derecho de extraer, vuelto escaso, adquiriría un valor negociable en el mercado. En fin, el mercado regulador podría funcionar sin la intervención del Estado, o en caso de que interviniera, lo haría como un comprador o vendedor de la misma manera que las explotaciones privadas (Weber y Revéret, 2006).

1.3.2 El modelo teórico de la acción colectiva de Elinor Ostrom “El gobierno de los bienes comunes”

El segundo modelo es el *Gobierno de los bienes comunes* propuesto por Elinor Ostrom. Contrario al de Hardin, Ostrom mantiene que existe otra vía para resolver el problema de la sobreexplotación de un recurso de uso común, sin que ello implique necesariamente la privación del recurso o de la imposición de normatividad (ley) por parte de fuerzas exteriores como el Estado o el mercado. Ya que los apropiadores de los RUC pueden establecer sus propias instituciones locales y normas que permitan su regulación y autogestión.

Para ello, Ostrom considera que se deben establecer las reglas del juego entre todos los participantes, que cada uno identifique y reconozca los acuerdos, las estrategias de cooperación y los mecanismos de sanciones para quienes no cumplan con los arreglos definidos por los propios apropiadores. Este proceso genera una acción colectiva en torno a la apropiación y provisión del RUC

generando un “interés propio de los que negociaron el contrato los conducirá a supervisarse mutuamente y reportar las infracciones observadas, de modo que se hace cumplir el contrato” (Ostrom, 2000: 44-45).

En este contexto la autora considera un conjunto de siete principios de diseño que caracterizan a las sólidas instituciones de RUC, además de un octavo principio utilizado en los casos más amplios y complejos. “Principio de diseño, significa un elemento o condición esencial que ayuda a dar cuenta del éxito de estas instituciones para sostener un RUC y obtener el cumplimiento de las reglas en uso de generación tras generación de apropiadores. 1. Límites claramente definidos, 2. Coherencia entre la regla de apropiación y provisión con las condiciones locales, 3. Arreglo de elección colectiva, 4. Supervisión, 5. Sanciones graduadas, 6. Mecanismos para la resolución de conflictos, 7. Reconocimiento mínimo de derechos de organización, 8. Entidades animadas articulación de instituciones de distintos nivel” (Ostrom, 2000:148).

1.4 Debates sobre la conservación comunitaria

A continuación se presentan dos debates ambientalistas que hacen referencia sobre la problemática ambiental a nivel local, con base a Tetreault (2008).

a) La relación entre pobreza / riqueza y degradación ambiental

Según Tetreault (2008) durante los años sesenta y setenta, el debate ambientalista más importante era sobre los límites de crecimiento. En ese entonces, no se exploró con mucho detalle la relación entre pobreza (o riqueza) y degradación ambiental. Autores como Ehrlich (1968) y Meadows et al. (1972)

encontraron las causas básicas de la degradación ambiental en el crecimiento de la población global y en la expansión de la producción industrial, sin distinguir entre los pobres y los ricos. Tetreault menciona que Hardin (1968) tampoco hizo una conexión explícita entre “la tragedia de los bienes comunes” y la pobreza. El autor considera que estos modelos empezaron a construirse durante los años ochenta, particularmente en la literatura dominante, donde se enfatizaba la relación causal entre la pobreza y la degradación ambiental.

En este sentido en -el Informe Brundtland (1987)- se escribieron las siguientes palabras en torno a los bienes comunes y pobreza:

En la medida en que los bienes comunes se explotan por los pobres, “la tragedia de los bienes comunes” puede ser considerada como un modelo de la relación causal entre pobreza y degradación ambiental. La pobreza misma contamina el medio ambiente, creando estrés ecológico de una manera diferente. Aquellos que sufren de pobreza y hambre con frecuencia destruyen los ecosistemas que los rodean para sobrevivir: talan los árboles, sus ganados sobre-pastan los pastizales; sobre-usan la tierra marginal; y en números crecientes se mudan a las ciudades ya congestionadas. El efecto acumulativo de estos cambios es muy grande, indicando que la pobreza misma es una gran amenaza (WECD, 1987:28; citado y traducido por Tetreault, 2008:57-58).

De acuerdo a esta perspectiva, se establece una vinculación directa entre la pobreza y el deterioro ambiental, y que ha sido enfatizado en el discurso dominante de los organismos internacionales sobre el desarrollo sustentable.

b) “La tragedia de los bienes comunes” versus “la tragedia de los cercamientos”

Desde los años ochenta, algunos representantes de la ecología política han criticado este modelo, sugiriendo que la degradación ambiental en el tercer mundo es más bien el resultado de “la tragedia de los cercamientos (enclosures)”.

Según Tetreault (2008) algunos defensores de la ecología política han construido un modelo alternativo para explicar el deterioro de las propiedades comunes. Bryant y Bailey (1997) llaman a este modelo “la tragedia de los cercamientos”. Su punto de partida es que si un sistema de acceso común está funcionando bien (en el sentido de que no causa deterioro ecológico a largo plazo) pues no tiene sentido alterar sus relaciones de propiedad o sus instituciones locales. Si bien, no hay que ser románticos sobre estos sistemas, son necesarios para la solución al problema de degradación ambiental, pero no son la única solución como tal. Ya que las instituciones de gran escala son también una parte necesaria de un sistema efectivo de gobierno. Sobre, Ostrom (2000) propone que se construyan “instituciones anilladas”; es decir, la manera cómo se articulan las instituciones locales con las instituciones externas de diferentes escalas y construyen acuerdos institucionales, en la consecución de intereses comunes.

En México, por ejemplo, las instituciones de propiedad social desempeñan un papel de suma importancia en el manejo actual de los recursos naturales en donde ejidos⁴ y comunidades por lo general han establecidos sus instituciones locales y formas de organización conforme al marco de la Ley Agraria, es decir,

⁴ El ejido se define como las tierras, bosques y aguas entregadas por el gobierno a un núcleo de población campesina para su explotación (INEGI 2006).

esta Ley dio certeza jurídica a la propiedad social y en consecuencia a la creación de instituciones comunitarias ‘formales’. Sin embargo, hay que reconocer que los ejidos generalmente han sido capaces de construir sus propios acuerdos, reglas y sistemas de sanciones ‘informales’ que también influyen en la gobernanza sobre sus recursos naturales, con base a sus formas de apropiación territorial, sistemas productivos y a su cultura étnica.

Sin embargo, la política ambiental tradicional en México durante muchos años ignoró la participación de comunidades y ejidos en la conservación de los recursos naturales. Ejemplo de ello, son las pocas evidencias de consulta previa a la creación de las ANP y prácticas de gestión que, a veces se realizan sin tomar en cuenta las instituciones locales. Estos mecanismos unilaterales han generado en ocasiones conflictos entre la población local y las instituciones gubernamentales ambientalistas. Por ello, la importancia de tomar en cuenta participación activa y el reconocimiento de las instituciones locales por parte de los actores externos para lograr una efectiva gestión de los recursos naturales a nivel nacional.

Un estudio reciente del Registro Nacional Agrario (RAN) menciona que la propiedad social representada por núcleos agrarios (ejidos y comunidades) poseen una superficie de 94.19 millones de hectáreas (48% del territorio nacional) (Reyes, et al. 2012). Respecto a los bosques en el país, otros han enfatizado que “el 80%” de su recurso forestal se encuentra bajo el usufructo de comunidades indígenas y ejidos campesinos, aunque es más probable que la cifra se aproxima a 60-70% del bosque total. Esto significa que el manejo de los

recursos por parte de estas comunidades rurales definirá en buena medida la conservación de los ecosistemas forestales en México (Bocco, et al. 2000:64).

Esto nos demuestra que, buena parte de las áreas forestadas del país se encuentran en manos de las comunidades campesinas e indígenas. Pero paradójicamente, muchos de los ejidos, comunidades y localidades de zonas rurales viven con un grado de marginación muy alto, al mismo tiempo que juegan un papel clave para el manejo de los recursos naturales (Reyes, et al. 2012).

Esencialmente el debate actual entorno a la participación de las poblaciones locales en la conservación o manejo de los RUC se expresa así:

En el ámbito de la discusión académica se han demarcado posiciones entre los investigadores que, sostienen que la conservación debe hacerse mediante reservas de las cuales debe extirparse toda presencia humana (J. Terborgh, D. Janzen, K. Brandon, S. Sanderson, K. Redford) y la de los investigadores que, por el contrario, no conciben la conservación biológica separada del desarrollo social, la cultura y las actividades productivas. (J. Alcorn, M.J.N. Pretty, M. Pimbert, M. Chapin) (Elizondo y López, 2009:8).

Retomando esta última posición, estudios realizados en los estados de Oaxaca, Quintana Roo y Chiapas sobre conservación comunitaria señalan lo siguiente:

El estudio realizado por Sánchez, en Oaxaca, menciona que es el estado con mayor biodiversidad en México, ya que en él se encuentran prácticamente todos los ecosistemas presentes en el territorio mexicano y de acuerdo con el Inventario Nacional Forestal (2000) ocupa el tercer lugar nacional con mayor superficie arbolada, totalizando 6.2 millones de hectáreas forestal. Es importante destacar que más del 75% del territorio oaxaqueño es propiedad de ejidos y comunidades, el 95% de los bosques y las selvas corresponden a la propiedad social (Sánchez, 2010).

Además, según datos de la CONANP, entre junio de 2002 y septiembre de 2015, se cuenta con un total de 365 áreas certificadas en 20 estados del país que significan más de 395,685.16 hectáreas y en ellas participan, entre otros, 11 grupos étnicos que involucran a cerca de 78,425 personas 2008 existen en el territorio nacional 165 áreas de conservación voluntaria certificadas, de las cuales 75% se encuentran en este estado.

Elizondo y López (2009) consideran que en el estado de Quintana Roo, la conservación de selvas en los ejidos no es reciente, sino forma parte de un modo de apropiación de carácter histórico. En efecto, Toledo (2003) reconoce a esta forma como “la estrategia indígena del uso múltiple”, que incluye aprovechamiento de las selvas primarias o maduras, áreas con milpa, potreros, plantaciones agrícolas o forestales, huertos familiares, pesca y el manejo de selvas secundarias de diferentes edades que resultan del proceso de reforestación natural, y de selvas modificadas con la introducción de especies útiles; es decir,

[Esta] estrategia de conservación comunitaria no sólo supone el mantenimiento de mosaicos donde existen fragmentos de selva madura con áreas agrícolas, pecuarias y agroforestales y de vegetación secundaria, sino que se trata del manejo mismo del proceso de sucesión” (Toledo, 2003:14).

La investigación realizada por Cano (2013), en los ejidos de La Corona, Reforma Agraria y San Isidro, ubicados en el municipio de Marqués de Comillas, Chiapas, considera que las áreas forestales que se había conservado en los ejidos correspondían a “reservas de tierra” de propiedad colectiva donde el grupo colonizador contaba aún con tierras sin repartir. Éstas permanecían cubiertas por vegetación de selva o en proceso avanzado de regeneración natural. Una de las

razones de mantener estas áreas forestales es para ser potencialmente repartibles entre las nuevas generaciones. Otra es la importancia de dejar una parte del territorio en montaña, era una forma de asegurar el acceso a los recursos que ésta ofrecía, es decir leña, madera para construcción y en menor medida frutos, fibras, animales o plantas comestibles o de uso medicinal. También pudo comprender que “la decisión comunitaria” respecto a la conservación de áreas forestales en los ejidos, era hoy más que nunca un ejercicio político. Una expresión clave a partir de la cual las poblaciones ejidales han encontrado la forma de hablar con eso que ellos llaman “el gobierno” y de cuestionar las relaciones de dominación que experimentan con el aparato de Estado mexicano.

En la siguiente sección, reviso las tres categorías de análisis que se emplea en esta tesis.

1.4.1 Instituciones locales

Ostrom define instituciones locales: “como un conjunto de reglas de trabajo (o reglas de uso) que se utilizan para determinar quién tiene derecho a tomar las decisiones en cierta área, qué acciones están permitidas o prohibidas, qué reglas de afiliación se usarán, qué procedimientos deben seguirse, qué información debe o no facilitarse y qué retribuciones se asignarán a los individuos según sus acciones” (2000:94). En México esta categoría de análisis se puede aplicar al estudio de la propiedad social, en donde son los ejidatarios o comuneros quienes crean sus propias instituciones locales que regulan el acceso y gestión de los recursos naturales comunitario. Este sentido el concepto me permitirá entender

los procesos socio-históricos que los pobladores de Ovando La Piñuela han contruidos para el establecimiento de áreas forestales, su control y regulación del acceso en torno un recurso de uso común.

1.4.2 Apropiación territorial

Esta categoría de análisis nos permitirá conocer cómo los actores locales se relacionan y aprovechan los recursos naturales sobre su territorio. Asimismo las formas en cómo se distribuye y redistribuye la tierra en el ejido en su devenir histórico.

Según Weber y Revéret (2006) la apropiación territorial es la relación que existe entre el régimen de propiedad y la apropiación de grupos o comunidades en torno a sus recursos naturales. Considerando cinco niveles de apropiación: el primer nivel es *el sistema de representaciones* de la naturaleza que indican los valores, clasificación de las cosas, de los seres humanos de las relaciones entre los hombres a propósito de las cosas. Este nivel constituye el modo de apropiación del ecosistemas y nos remite a lo que Ostrom (1990), denomina “*constitutional choices*”. *Los usos posibles de los recursos* constituyen el segundo nivel del modo de apropiación, en este se articulan las interacciones entre las dinámicas naturales, sociales y económicas. *Las modalidades de acceso y de control del acceso* constituyen el tercer nivel del modo de apropiación. El acceso puede ser libre y estar entonces en riesgo de una “tragedia de los recursos comunes”. O bien dicho acceso se ha regulado de mil y una maneras: por reglas e instituciones tradicionales. Así los derechos de acceso a los recursos son transferibles al interior de una generación, y de una generación a otra a través de

una gran diversidad de posibilidades. *Los derechos de acceso a los recursos y la transferibilidad de los derechos de acceso* constituyen el cuarto nivel. Los derechos de acceso a los recursos son transferibles de una generación, a otra a través de una gran diversidad de oportunidades, que van desde el don hasta la venta, pasando por la circulación a través de redes de parentesco. La transferencia de derechos o la venta sobre un mercado no constituye más que una posibilidad entre otras. Y finalmente, la forma en la cual los recursos, o los frutos de los que se saca provecho, *son distribuidos (repartidos) o compartidos en el seno* de un grupo, forman el quinto nivel de un modo de apropiación (Weber y Revéret, 2006).

1.4.3 Gobernanza

El concepto gobernanza ha sido objeto de creciente atención en los últimos años. No obstante, esta categoría de análisis me permitirá analizar los intereses en juego por los actores que interviene en el ejido y los cambios en la gobernanza local de acuerdo a los tipos de intervención externa en el ámbito ambiental. Asimismo, en el ámbito del desarrollo local el papel de las instituciones que promueven las actividades de agricultura (café sin sombra), ganadería extensiva, minería e infraestructura siguen ejerciendo presiones directas e indirectas sobre las áreas forestales de Ovando La Piñuela.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, en su vigésima segunda edición, la primera acepción de la gobernanza es: “Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico,

social e institucional verdadero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía”.

Según Aguilar, “en los años noventa hizo su aparición el concepto de gobernanza en estudios de organismos internacionales como el Banco Mundial y de la academia [aunque este concepto ha sido cuestionado en áreas de estudios]. A partir de este periodo comenzó a utilizarse el término en documentos de los organismos internacionales y se volvió central en la concepción del desarrollo sustentable del PNUD” (2010:31).

La ‘gobernanza’ ha sido una palabra para designar el nivel de eficacia, calidad y buena orientación en la intervención de las instituciones de diferentes escalas, es decir, ‘buena gobernanza’, que proporciona a éste buena parte de su legitimidad, en lo que a veces se define como una “nueva forma de gobernar”. En este sentido se puede identificar un uso normativo. Por lo tanto, “el concepto de gobernanza alude a un nuevo estilo de gobierno –distinto del modelo de control jerárquico, pero también del mercado-, caracterizado por un mayor grado de cooperación y por la interacción del Estado y los actores no estatales en el interior de redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado” (Kooiman y Van Vliet, citado por Natera, 2005:757).

Algunos autores han hecho una distinción importante entre gobernanza y gobernabilidad:

También durante las dos últimas décadas, los conceptos de gobernabilidad y gobernanza han aparecido en los fenómenos relacionados con la gestión de recursos naturales. En las siguientes líneas explicare a qué nos referiremos cuando hablemos de gobernabilidad y de gobernanza. Referiremos gobernabilidad cuando se trate de la parte institucional conferida al gobierno y sus instituciones, es decir, su capacidad y rango de acción” (Murillo, 2013:150).

Es decir, “la gobernabilidad es estrictamente gubernamental, y se refiere a condiciones y comportamientos del gobierno” (Aguilar, 2010:24). En cambio, utilizaremos la gobernanza en sus sentido analítico, refiriéndonos a la “gobernanza como la acción conjunta del gobierno y la sociedad, a fin de alcanzar acuerdos horizontales y consensos que implican una disminución de las diferencias jerárquicas y de la vocación centralista del Estado” (Torres y Ramos, 2012:101), en torno a la conservación y el desarrollo local.

Capítulo II.

Marco histórico-geográfico: Procesos de apropiación cultural y transformación del paisaje natural en la región Soconusco

En este capítulo se presenta un bosquejo general sobre el proceso histórico de la apropiación y transformación del paisaje en la región Soconusco, considerando tres momentos históricos: 1) las políticas colonizadoras de Porfirio Díaz; 2) el reparto agrario orientado a la producción agrícola iniciado por Lázaro Cárdenas; y posteriormente 3) la implementación de las políticas neoliberales en la región, que continúa con la expansión de superficies para uso agropecuario y en los últimos diez años con el otorgamiento de concesiones mineras.

2.1 La construcción histórica-geográfica del Soconusco

La definición y caracterización de este espacio ha sido un asunto problemático. Para Aubry (2006), históricamente el Soconusco incluye todos los municipios del Corredor Costero: “en un sentido amplio e histórico, el Soconusco es un angosto corredor de 260 km, entre el Océano Pacífico y la Sierra Madre de Chiapas”. Fue ulteriormente dividido desde el punto de vista administrativo en tres regiones económicas identificadas por sus notorias diferencias climáticas:

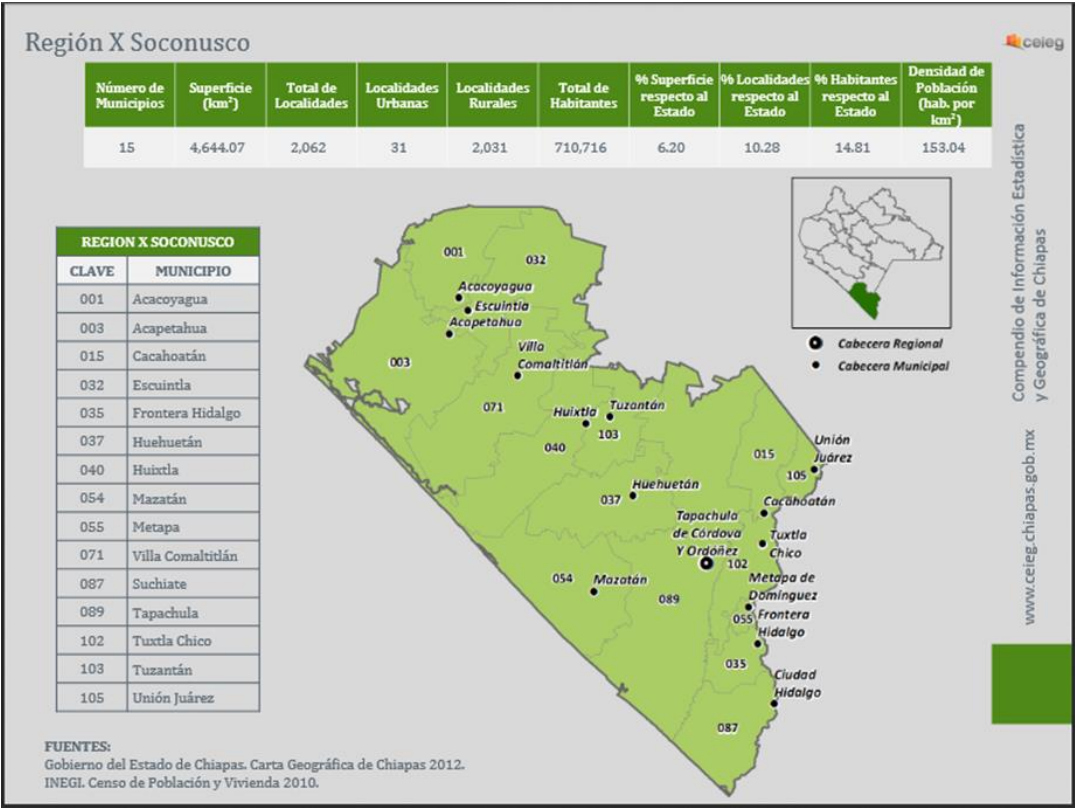
Istmo-Costa —los tres primeros municipios cuando se viene desde la frontera con Oaxaca—, Soconusco — un hormigueo de municipios entre Mapastepec y la frontera de Guatemala—, y Sierra —otros municipios montañosos pegados a la misma frontera—, pero que, a diferencia de los demás, no desaguan hacia el Pacífico, sino hacia los valles centrales (Aubry, 2006:93).

Para el análisis de la transformación del paisaje del Soconusco retomaré la región desde la perspectiva político-administrativa.

El Soconusco se encuentra conformado por 15 municipios y se ubica en la región X de las 16 regiones político-administrativo en que se divide el estado

de Chiapas, situado en la llanura costera del Pacífico y en la vertiente del Pacífico de la Sierra Madre de Chiapas desde Acacoyagua hasta la frontera con Guatemala. Esta región está marcada profundamente por ríos, que nacen en la parte más alta de la zona montañosa, conocida como Sierra Madre de Chiapas y desembocan en los humedales de la Costa (ver mapa 1).

Mapa 1 Ubicación geográfica región Soconusco.



Fuentes: Gobierno del Estado de Chiapas. Carta Geográfica de Chiapas 2012.
INEGI. Censo de Población y vivienda 2010.

El Soconusco, de acuerdo con el INEGI (2010), cuenta con una población de 710, 716 habitantes. Su extensión es de 4,644.07 kilómetros cuadrados, que corresponde al 6.20% de la superficie territorial de la entidad y está integrada por los municipios de: Acacoyagua, Acapetahua, Cacahoatán, Escuintla, Frontera

Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, Mazatán, Metapa, Villa Comaltitlán, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico, Tuzantán y Unión Juárez.

2.2 Contexto socio-histórico

Los primeros pobladores de la Llanura Costera del Pacífico dominaron hasta las faldas más bajas de la Sierra Madre. En esta área se encuentran vestigios de poblados antiguos que demuestran la existencia de grupos como los mames y quichés (Helbig, 1964). Después, esta región estaba relacionada de manera directa con el imperio Azteca como proveedora de productos tropicales, principalmente el cacao.

A la llegada de los españoles a la región en 1524, el Soconusco quedó sujeto a la jurisdicción de la Audiencia de México por la Real Cédula de 1526. Dada la riqueza de la zona, la provincia del Soconusco pasó a depender directamente de la Corona de España. En 1553 quedó bajo la jurisdicción de la Capitanía General de Guatemala; en 1563 de Panamá, y en 1565 regresó nuevamente a la de Guatemala (Esquivel, 1981).

“Durante la época colonial los principales productos de exportación fueron la cochinilla, el algodón, el azúcar, el cacao y los cueros” (Villasana, 1987: 41).

2.3 Territorio

La región Soconusco constituye una región de bosques mesófilo de montaña y de niebla. Esta variedad de tipos de vegetación presentes hacen un verdadero refugio para un gran número de especies de flora y fauna silvestres” (INE, 1998:15).

Existen aún zonas de bosque muy denso con un elevado número de especies y es notable la abundancia de bejucos o plantas trepadoras y epífitas.

El estrato superior arbóreo pasa de los 35 m y permanece verde todo año; se ubica hasta en las inmediaciones de los 1,200 msnm. Entre los 1, 200 y 2, 300

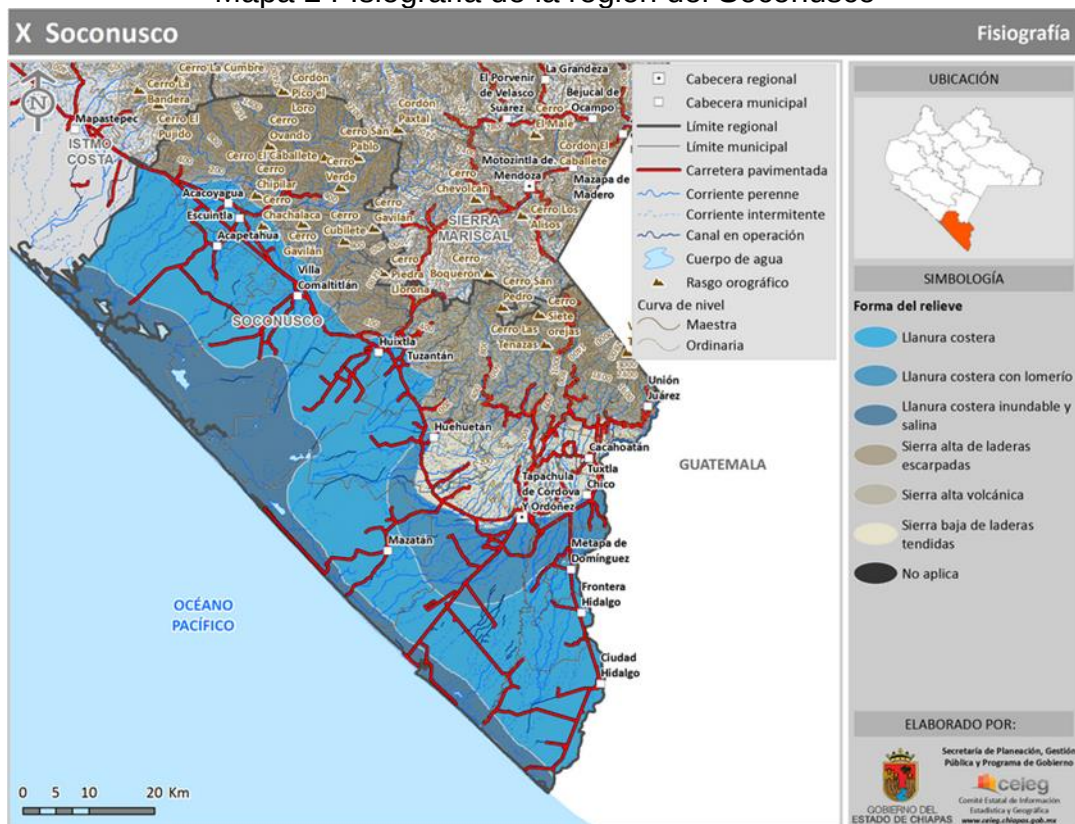
msnm prevalece la selva mediana y baja siempre verde, aun cuando la vegetación se ha visto muy perturbada por la actividad agroforestal de la región. Debido a esta actividad, en la zona baja predominan los cultivos anuales, los frutales tropicales y los pastizales; en la zona media de la montaña, los cafetales con sombra de *Inga* spp (es un género de árboles y arbustos tropicales y subtropicales) y de selva, y en la parte alta, el bosque de pino-encino (Sánchez, et al. 2005:58).

La vegetación de las zonas altas del Soconusco es mucho más variada y densa que el de la Costa, debido a la mayor humedad reinante, abundante precipitaciones, rico en suelo volcánico, etcétera, pero también está más alterada por la acción del hombre, creándose “una superficie de bosques cultivado[s] por las manos del hombre, es decir cafetales, tan grande como de la selva virgen” (Bassols, et al. 1974:26).

Fisiografía

Según Helbig (1964), la región del Soconusco es parte de un territorio geológicamente uniforme que inicia en el Istmo de Tehuantepec y termina en Golfo de Fonseca, en Nicaragua. Se pueden apreciar tres formaciones geoeconómicas: la planicie costera, la zona cafetalera y la parte alta de la Sierra Madre de Chiapas. El Soconusco forma parte del Corredor Costero forma una sola “Región Hidrológica”, la 23. La integran cuatro cuencas: Suchiate, Huixtla, Pijijiapan y Ocuilapan-Mar Muerto (Fletes, 2009).

Mapa 2 Fisiografía de la región del Soconusco



Elaborado por: Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa del Gobierno del estado de Chiapas 2014

Orografía

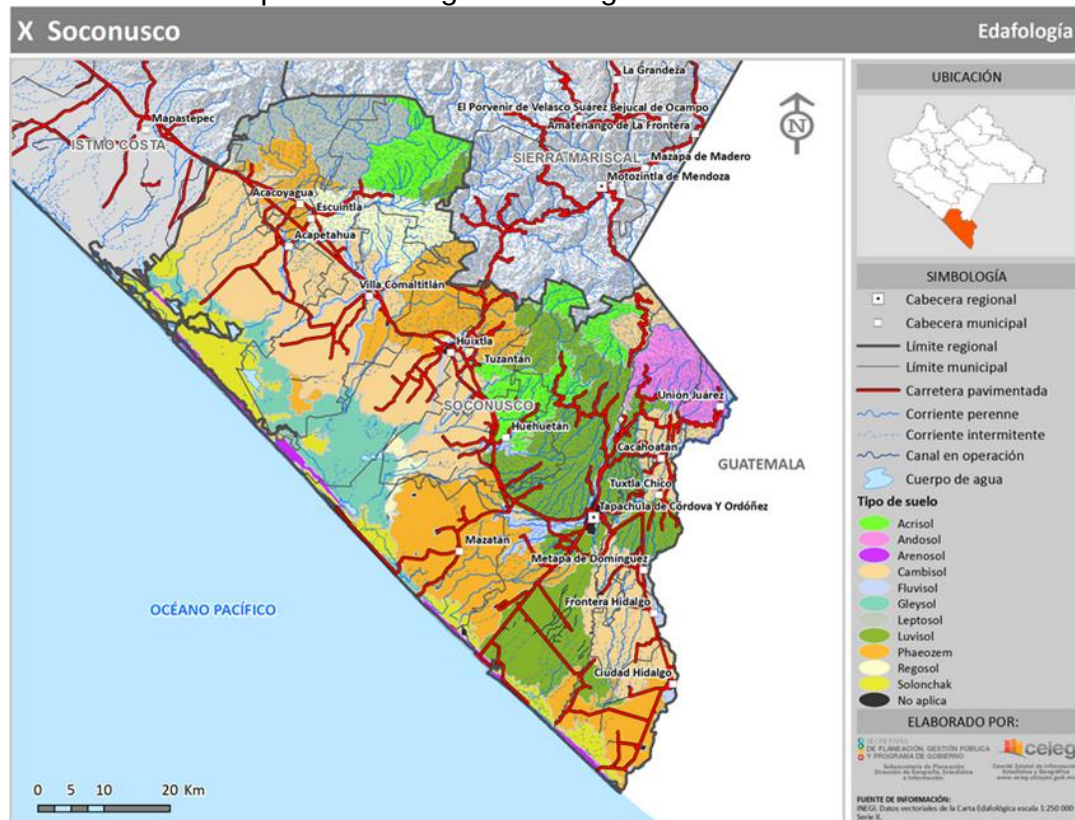
Según Helbig (1964), el Soconusco presenta en su mayor parte un clima húmedo del tipo Am (w)ig, con abundantes lluvias en verano. El mínimo de precipitación es de 2,500 mm anuales y el nivel máximo de precipitaciones se alcanza en el sureste de la región entre 800 y 1000 msnm (Richter, 1993) con precipitaciones superiores a los 5,000 mm anuales. Sin embargo, hacia el noroeste la precipitación disminuye y el periodo de secas aumenta. Este periodo sin lluvias varía entre tres y seis meses.

Los elementos del clima cambian en función de la altura. Desde la costa hasta los 800 msnm se tiene un clima cálido con temperaturas medias anuales

mayores a 23°C y máximas superiores de 30°C; entre 1,500 y 1,800 msnm, el clima es templado y en alturas superiores se observan temperaturas medias menores a los 17°C.

Richter (1993) indica que existe sólo una zona de suelos tipo “tropical” (entre 70 y 850 msnm), como los ferrisoles (oxisoles), pero por el alto contenido de sustancias radioamorphas como los alófanos, no tienen las características débiles de los suelos neovolcánicos típicos de las zonas tropicales. En general, arriba de 70 msnm son muy ácidos. En la zona predominan los suelos cambisol, luvisol, planosol, solonchak y acrisol entre otros (ver mapa 3).

Mapa 3 Edafología de la región del Soconusco



Elaborado por: Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno 2014
Fuente: INEGI. Datos vectoriales de la carta edafológica escala 1:250 000 Serie II.

2.4 Política de colonización, desarrollo y procesos de apropiación (transformación del paisaje)

El Soconusco es la región que más recientemente se ha incorporado a la nación mexicana y constituye un caso particular dentro de la historia nacional. Se diferencia de las demás regiones que componen la frontera sur de México por sus aspectos ecológicos, sociopolíticos y productivos.

Con el fin de poblar las regiones del país el gobierno de Porfirio Díaz (1876-1910) favoreció el desarrollo de algunas regiones gracias a su política de concesiones y de comunicaciones, particularmente la ferrocarrilera. El ferrocarril ligó grandes zonas del país, formándose mercados regionales y un mercado nacional; además de ligar éstos con el mercado mundial, abrió al mismo tiempo, a la explotación, regiones hasta entonces inaccesibles.

La Ley sobre la Colonización y Deslinde de terrenos baldíos con fecha 15 de diciembre de 1883, otorgaba facilidades tanto a colonos mexicanos como a extranjeros, de disponer individual o colectivamente terrenos baldíos o de propiedad nacional (Villasana, 1987).

Para el caso de Chiapas, esta situación fue privilegiada para los colonizadores mexicanos y extranjeros, por tener zonas deshabitadas, por lo que el capital no tuvo problemas para su expansión. “Las primeras zonas colonizadas por las compañías deslindadoras fueron el Soconusco, Motozintla, el Norte y gran parte de la Selva Lacandona; aunque esto no implica que las compañías no hayan deslindado baldíos en el estado, despojando a los campesinos de sus tierras” (Suárez, 1984:30).

Además, con “el tratado de límites con Guatemala, en 1882, marcó el inicio de un proceso de “nacionalización” del territorio soconusquense” (Villafuerte, 2010:58), al quedar establecidos los límites entre México y Guatemala y propiciando el clima para la inversión de capitales. El gobierno colaboró poniendo las mejores tierras en manos de los capitalistas a un precio “casi regalado”. Para su deslinde el gobierno dio la concesión a la “Compañía Inglesa de Terrenos y Colonización que deslindó 287,950 hectáreas en el Soconusco, de las cuales se quedó con 85,983 hectáreas, el 30% del total. Con su parte, la compañía hizo lotes de 2,500 hectáreas y las puso en ventas” (García de León, 1986. T.1:178).

También con las leyes de colonización se inicia la llegada de inmigrantes en el Soconusco, como alemanes y los japoneses, que se asentaron con la intención de implementar el sistema de plantación del cultivo de café. “Los alemanes, primeramente inversionistas de capital en Guatemala, al saturar el área de cultivo apta para el café en dicho país, y gracias a las posibilidades de colonización que se presentaba en México, tuvieron entrada en el Soconusco y paulatinamente [...] en la Sierra Madre” (Villasana, 1987:44)⁵. La primera ruta de comercialización del café, según Bassols et al. (1974) era por el Puerto San Benito (hoy Puerto Chiapas).

Con la terminación de los trabajos del ferrocarril costero en 1908 la expansión de los cafetales volvió a acelerarse, llegando en 1926 hasta el valle

⁵ Siendo la vertiente interior de la Sierra los lugares aptos para el café y se encuentran aproximadamente a 50 kilómetros al Noroeste de la frontera, a alturas de entre 900 y 1600 msnm o entre 1000 y 1450 msnm (Helbig, 1964).

del río “Vado Ancho”, entre Villa Comaltitlán y Escuintla. “En todo este tiempo el cultivo avanzó 60 kilómetros a lo largo de la vertiente del Pacífico, extendiéndose en una franja de 10 kilómetros de ancho. Al finalizar este periodo, en la vertiente del Pacífico se encontraban 91 fincas cuyas extensiones variaban desde 150 a 2,500 hectáreas, teniendo en producción 11 a 12 mil hectáreas en total” (Waibel, 1946:168-181).

La expansión geográfica del café se expresó en el aumento de la cantidad de grano producido. En 1908 las fincas del Soconusco produjeron 9,200 toneladas, en 1925-26, 10,200 toneladas, en 1929-30, 13,800 toneladas (Helbig, 1964).

Para esta “vertiente del pacífico, en 1946, se encontraban sembradas con café 26,868 hectáreas, y en 1957 los límites geográficos del cultivo iban más allá del río ‘Cintalapa’ en Acacoyagua” (Helbig 1964: 88) y su expansión continuó de tal forma que en la actualidad ha sobre pasado el río “Novillero” en Mapastepec. “El último Censo Cafetalero (1992) registra 15,043 productores y 77,123 hectáreas de café en la región, lo que representa el 18.2% del total de productores y 32% de la superficie cultivada con café en Chiapas” (Sánchez, et al. 2005:59), y para el 2011 la superficie sembrada en la Soconusco fue de 70,163 hectáreas (CIEEG, 2011).

Por otra parte, la introducción del café condicionó la forma de poblamiento y la distribución del espacio a lo largo de los 260 kilómetros que mide esta cadena montañosa en el Estado de Chiapas.

Para entender el flujo migratorio de campesinos guatemaltecos hacia Chiapas en aquella época, basta la información proporcionada por Erasto Urbina,

quien fungió de 1936 a 1944 como dirigente del Sindicato de Trabajadores Indígenas de Chiapas. El funcionario calculaba que en el periodo de su dirigencia habían en las fincas cafetaleras del Soconusco de 5,000 a 6,000 peones acasillados, casi todos guatemaltecos, y de 30,000 a 40,000 trabajadores temporales, de los cuales 10,000 provenían de los Altos de Chiapas y los demás de Guatemala. Los primeros se integraron a la clase campesina de la región a través del reparto agrario en los años de 1940, los segundos, o más bien sus hijos y nietos, vuelven cada año a las mismas fincas en donde sus padres y abuelos buscaron una alternativa al trabajo forzoso en su país de origen (De Vos, 2005).

A partir de 1960, los jornaleros guatemaltecos llegaron a convertirse en el componente principal de la mano de obra. En 1978 su número se calculaba en 32,000 y para 1982 ya eran 75,000, cifra que se explica por la presión del genocidio iniciado en Guatemala un año antes y por la consiguiente disposición de los exiliados a trabajar por salarios mínimos, desplazando así a los chiapanecos (De Vos, 2005).

Con la expansión de las plantaciones de café se pueden enmarcar la primera gran transformación del paisaje de la región a gran escala. Este es un periodo ilustrativo donde se observa a las fincas como 'política de desarrollo' basada en una forma particular de la apropiación del territorio y sus recursos naturales, aprovechando los recursos que estaban siendo "desaprovechados".

2.4.1 El reparto agrario en el Soconusco

El reparto agrario se puede considerar como la segunda fase del cambio del paisaje de la región Soconusco, y fue promovido para responder a la demanda por la tierra y la necesidad de ampliar la frontera agrícola.

Gracias a las características geográficas de la entidad, es decir, a la existencia de vastas regiones poco pobladas y terrenos nacionales boscosos, los repartos agrarios han sido más bien procesos de colonización, manejados directamente por el Estado o indirectamente como resultado de las políticas económicas y agrarias (Toledo, et al. 1987:102).

Reyes (1992), considera que en Chiapas, el impacto de la reforma agraria se manifestó en la conformación de una entidad básicamente agrícola. El dominio de la finca se mantuvo como espacio de organización de la vida económica, social y política de la entidad –pese a algunos intentos por efectuar un reparto de tierras que modificara esta dominación-. Y que, el reparto de tierras en la entidad posibilitó tanto la conversión de los antiguos peones acasillados en ejidatarios y comuneros como la formación de las pequeñas y medianas propiedades privadas; el proceso tuvo un carácter dual que creó tanto campesinos como capitalistas.

En consecuencia, “el legado de la reforma agraria ha sido la modernización del sistema de la hacienda, y su transformación en una explotación agrícola capitalista, en lugar de su eliminación «desde abajo», a través de la redistribución de las tierras de la hacienda a los campesinos” (Kay, 1995:167).

Este proceso lejos de inducir la modernización en el estado, según Reyes, la reforma agraria provocó: “a) la existencia de una población rural importante; b) predominancia del capital extensivo tanto en la agricultura como la ganadería; c) incipiente desarrollo del sector industrial; d) economía de exportación de productos como el café (este tipo de productos han impedido la modernización de los procesos de producción) (Reyes, 1992:22).

En la región el reparto agrario inició entre 1920 a 1929, en estos años se formaron los primeros ejidos en algunos municipios del Soconusco, ubicados entre los 2,000 y los 3,000 msnm. También en esta década se establecieron los primeros poblados en los terrenos nacionales de la Sierra Madre (Ordoñez, 1983).

Este reparto estuvo influenciado por la formación del “Sindicato Central de Obreros y Campesinos”, que encabezó movilizaciones como las de 1918 y 1922, y fue el que presionara para los primeros repartos de tierra en la zona, en la década de los veinte. Asimismo sembrará condiciones que permitirán un mayor reparto en el cardenismo (Toledo, et al. 1987:97).

Pero Reyes agrega que la “política de reparto de tierras, se centró en 12 municipios del Soconusco, principalmente en la parte de la Sierra. Este aspecto es importante ya que en la región del Soconusco se concentraban las mejores fincas cafetaleras del estado y en las cuales un problema permanente era la escasez de la fuerza de trabajo “(Reyes, 1992:51-52).

El campesino con tierras es el nuevo productor ejidal que dependerá del gobierno para los recursos que la moderna producción agrícola requiere: acceso a insumos básicos, a servicios y organización campesina.

Con ello, el Estado se convierte en el principal promotor de proveer los insumos agrícolas a los campesinos, y según Toledo et al. “el finquero es su comprador y al mismo tiempo su principal competidor, sobre todo en los casos en donde ejidos y empresas se encuentran cercanos, [y a la vez] entran en conflicto por la utilización o dominio de los recursos sobre la tierra, el agua, el mercado, etc.” (1987:99).

El reparto agrario en la región contribuyó a la expansión del cultivo del café en terrenos ejidales. Su producción de café era (y es) de pequeña escala, además de incorporar otros cultivos como el maíz, frijol y la calabaza.

Los ejidos que se ubican en las partes altas de la región generalmente, los ejidatarios trabajan tierras con fines agrícolas, aunque éstas no son aptas para esta actividad. Por ejemplo, los cultivos de maíz y frijol realizados por campesinos en las partes empinadas fomentan la erosión por el escurrimiento de la tierra, en consecuencia las siembras pierden fertilidad y a los dos o tres años de ser cultivadas las parcelas son abandonadas y los productores abren nuevas áreas de “montañas” o acahuales.

El proceso del reparto agrario en el Soconusco es otro aspecto que ayuda a vislumbrar el cambio del paisaje y el fomento de una cultura agrícola a pequeña escala principalmente. Según el INEGI (2007), existen 276 dotaciones, con una extensión de 221,818 hectáreas que corresponde al 47.57% de la superficie de la región (ver, cuadro 1).

Tabla 1 Superficie total de ejidos y comunidades según distribución interna de las tierras por municipio

Soconusco	Municipio	ejidos y comunidades	Superficie total por ha.	Superficie parcelada	Superficie de uso común
1	Acacoyagua	18	17362	12077	4604.5
2	Acapetahua	22	13667.5	12421	1080
3	Cacahoatán	21	15690	11355.9	4172
4	Escuintla	35	31975	27741	3825
5	Frontera Hidalgo	*	1761	1633	122
6	Huehuetán	19	12757.27	11358.79	1051.7
7	Huixtla	20	27795.81	17708	10435.56
8	Mazatán	18	21563	17708	3824.5
9	Metapa	*	871	839	-----
10	Villa Comaltitlán	19	19848.76	18977.6	543.82
11	Suchiate	17	10641.76	9106.53	1317.65
12	Tapachula	52	28975.34	24489.18	4322.2
13	Tuxtla Chico	7	4128	3767.5	253.5
14	Tuzantán	16	10922.57	10262.82	331.27
15	Unión Juárez	12	3859	3429	374
	Total	276	221,818.01	182874.32	36257.7

Fuente: INEGI, 2007. IX Censo Agropecuario y Ejidal

También en 1930 se desarrollaron plantaciones de hule en la región con una superficie de 8,500 hectáreas, establecidas en el municipio de Villa Comaltitlán. Después de cierto auge, declinó a mediados de la década de los cuarenta (Bartra, 1996). Las plantaciones de hule hicieron posible “la atracción de miles de trabajadores de otras regiones de Chiapas, principalmente de Los Altos” (Villafuerte, 2010:158).

Posteriormente, en los años cincuenta del siglo pasado, se introdujeron los cultivos de plátano y algodón en la llanura. El algodón declinó totalmente a finales de los setentas, en medio de una severa afectación a los ecosistemas (Fletes, 2009).

2.4.2 La ganaderización en el Soconusco

El proceso de ganaderización inicia en las décadas de 1960 y 1970, en el contexto de “los megaproyectos más agresivos para el trópico húmedo mexicano (Tabasco y Chiapas). La expansión de la producción ganadera no se frenó sino hasta finales de la década de 1980 debido a la crisis económica y a la competencia internacional” (Carabias et al. 2008:34).

La ganaderización en las selvas tropicales forma parte de las políticas de desarrollo. La actividad ganadera ha llevado a la deforestación de áreas de selvas y bosques. En Chiapas entre 1991 y 1994 la superficie de pastos y praderas se incrementó cerca de 27 por ciento y, para 1995 se reconoció oficialmente una superficie ganadera de casi 3 millones de hectáreas (Villafuerte, 1997).

A nivel regional, la ganadería es una actividad presente en los 15 municipios del Soconusco. La superficie dedicada a ella no ha variado desde 1999, año en que se reportaron 199,776 ha de la superficie de la región, las cuales 38.3% se ubica en el municipio de Mapastepec y 13.3% en Acapetahua (Sánchez, et al. 2005).

2.5 Las políticas neoliberales: Entre la conservación y el desarrollo regional

Las políticas neoliberales⁶ fortalecieron el desarrollo de las explotaciones agropecuarias capitalistas, especialmente aquellas orientadas al comercio exterior. En México a partir de las década de los ochentas se realizaron cambios

⁶ En este estudio la entenderemos como: un instrumento en que el neoliberalismo rige y transforma las interacciones humanas con la naturaleza, basada en reformas estructurales y en donde la región abandonó entonces su política basada en la intervención del Estado para orientar su economía hacia la liberalización productiva, comercial y privatización de bienes de la propiedad social (Durand, et al. 2014).

radicales en las políticas económicas, que implicaron una transformación del Estado de Bienestar, así como el desmantelamiento y privatización de las empresas paraestatales del sector agrícola, por ejemplo el Instituto Mexicano del Café (INMECAFÉ).

Según Fletes, en estos años en el “Soconusco se redujo la superficie cultivada de granos como el maíz y soya. Esta caída, obedece a la transformación del sistema estatal de apoyo a la producción y comercialización de granos, pues se retiró el amplio programa de subsidios, regulación de precios, asistencia técnica y venta de insumos agrícolas” (2009:172-173). También cobró importancia la caña de azúcar, que con el establecimiento del ingenio en Huixtla, ha llegado a integrar extensiones crecientes de tierra, “ampliando al mismo tiempo el mercado de trabajo (en donde se incorporan jornaleros provenientes de otras regiones de Chiapas y de Guatemala); otro ejemplo es la ampliación de la superficie de frutales, en particular las plantaciones de mango han crecido considerablemente” (Villafuerte, 2010:163).

Sin embargo, según Villafuerte:

...la región no ha despegado económicamente, pues sigue atada al modelo agroexportador, modelo que ya entró en crisis y necesita renovarse. Ejemplo ha sido la crisis estructural del café, el banano y el mango, tres productos que en el marco internacional están sujetos a los precios impuestos por las que las empresas multinacionales que controlan su comercio también a medidas unilaterales no arancelarias (2010:161).

Este proceso de globalización está llevando a la reestructuración del espacio regional, asigna funciones nuevas, y en el caso del Soconusco se le adjudica el papel de generador de productos agrícolas “no tradicionales”,

situación que ocasiona un cambio en el uso de suelo; aunque todavía siguen predominando las actividades tradicionales como la producción de café y plátano.

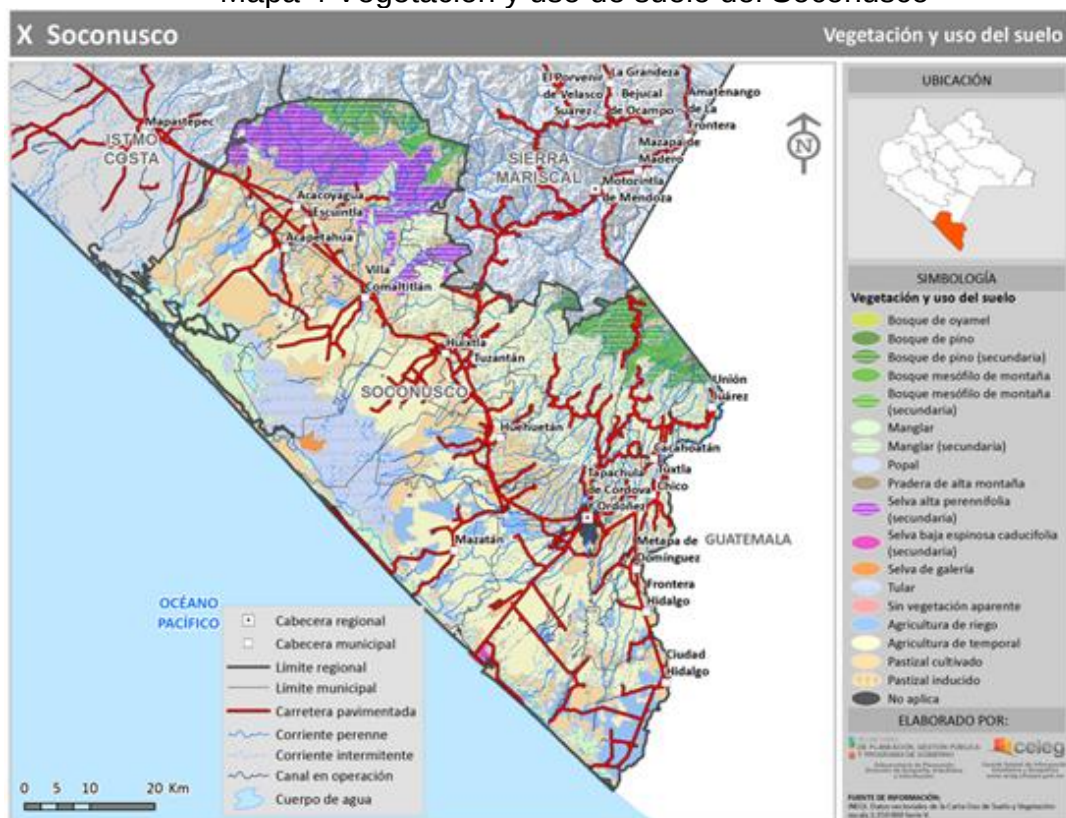
El siguiente cuadro y mapa nos permite ilustrar la situación actual sobre la vegetación y el uso de suelo de la región, donde el uso del suelo es principalmente de agricultura (48.76%) y pastizal cultivado (26.64%).

Tabla 2 Vegetación y uso de suelo en Soconusco

Tipo de vegetación	Distribución porcentual regional
Agricultura	48.76%
Pastizal cultivado	26.64%
Tular	5.23%
Manglar	5.08%
Selva	4.56%
Bosque	4.35%
Zona urbana	2.55%
Pastizales inducido	1.29%
Área de vegetación	0.09%
Popal	0.08%
Otra	0.00%

Fuente: INEGI, 2010 Carta de uso de suelo y vegetación escala 1:250 000 serie III.

Mapa 4 Vegetación y uso de suelo del Soconusco

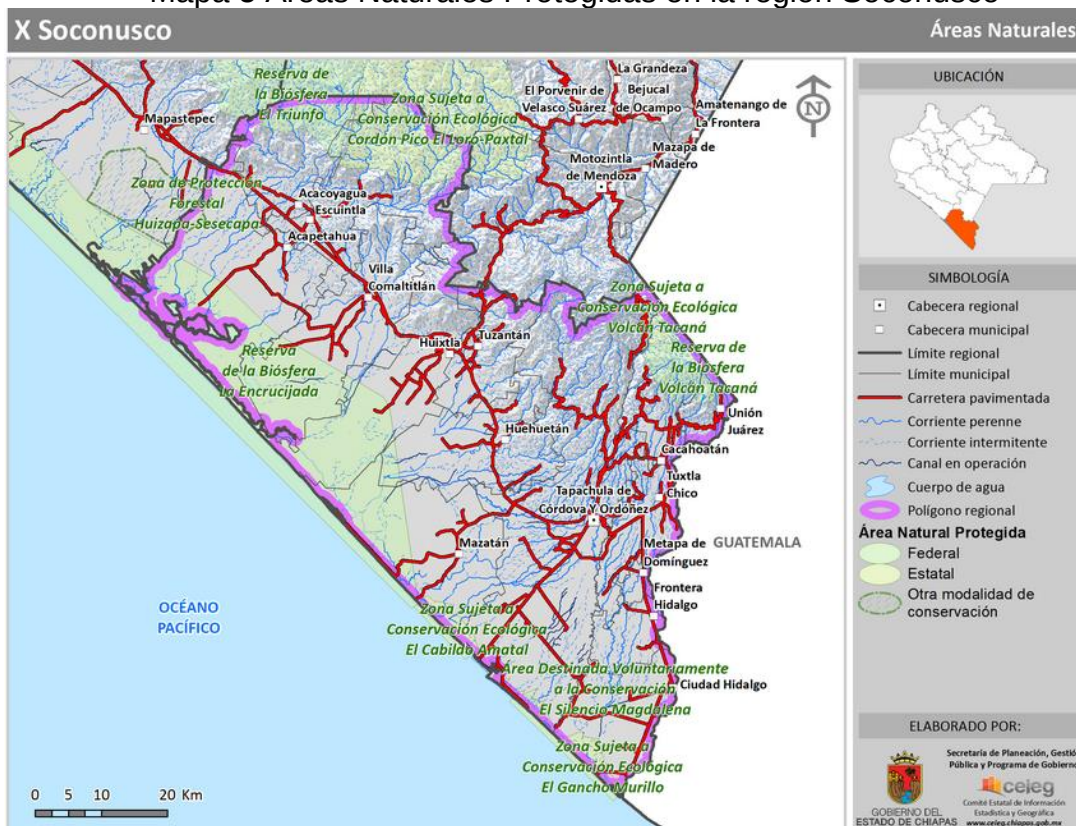


Elaborado por: Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno 2014.
Fuente: INEGI. Datos vectoriales de la carta de uso de suelo y vegetación escala 1:250 000 Serie V.

2.6 Áreas Naturales Protegidas en el Soconusco

El Soconusco en su conjunto cuenta con 123,933 has bajo alguna modalidad de conservación, que constituyen el 26.78% de su superficie, que a su vez representan el 7.86% del total de la superficie protegida en el estado, siendo la quinta región en concentrar la mayor superficie de áreas protegidas (Gobierno del estado, 2012).

Mapa 5 Áreas Naturales Protegidas en la región Soconusco



Elaborado por: Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno 2014

La riqueza biológica del Soconusco, ha llevado al gobierno federal a decretar tres Reservas de la Biosfera El Triunfo, Volcán Tacaná y La Encrucijada. Las primeras consideradas para la conservación de relictos de bosques mesófilos de montaña y la tercera para la conservación de manglares.

El Triunfo tiene su origen en 1972, cuando el gobierno del estado de Chiapas decretó la creación del Área Natural y Típica Tipo Ecológico Bosque de Niebla El Triunfo. El 13 de marzo de 1990 se estableció mediante Decreto Federal como Reserva de la Biosfera, con una superficie de 119,177-29-00 hectáreas, con 5 zonas núcleo y una zona de amortiguamiento. En 1993, El Triunfo fue

integrado a la Red Internacional de Reservas de la Biosfera, del Programa El Hombre y la Biosfera (MAB, por sus siglas en inglés), de la UNESCO.

Debido a la expansión de la frontera agrícola en la región se decreta el 28 de enero de 2003, la Reserva Volcán Tacaná. Con una extensión de 6, 378 hectáreas. Su vegetación es de bosques mesófilo de montaña. Se ubica en los municipios de: Cacahoatán, Tapachula y Unión Juárez (CONANP, 2014).

En 1995 fue decretada la Reserva La Encrucijada con una extensión de 144, 868 hectáreas, de las cuales 36, 216 hectáreas corresponde a la zona núcleo (La Encrucijada y el Palmarcito) y 108, 651 hectáreas corresponde a la zona de amortiguamiento (INE, 1999).

2.7 Crisis socioambientales

Ante la marcada transformación del paisaje de la región de casi el 75% de su territorio, el Soconusco es particularmente vulnerable frente a fenómenos naturales no solamente por los altos niveles de deforestación y degradación, sino también por los niveles de pobreza, marginación y el carácter predominantemente rural de la región, que incrementan la vulnerabilidad de la población frente al cambio climático.

En los últimos años, los dos fenómenos naturales más importantes en Chiapas fueron los huracanes Mitch, del año 1998, y Stan, del año 2005, que tuvieron impactos devastadores en varias zonas del estado, principalmente en la región Soconusco, Istmo-Costa y la Sierra Madre. Por ejemplo, el huracán Mitch en Chiapas causó la muerte de entre 400 y 500 personas y destruyó a 200 mil hectáreas de cultivo. El huracán Stan del año 2005 causó la muerte de alrededor de 500 personas y causó daño entre 600 y 800 localidades, las lluvias

prolongadas y los fuertes deslaves causaron la destrucción total de las viviendas de 25.000 familias y la pérdida de cientos de miles de hectáreas de cultivo (Jungehülsing, 2010:23). Parte de estas afectaciones se registraron en el Soconusco.

Minería en el Soconusco

La minería en Chiapas es un fenómeno nuevo que surge después de la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en 1994. Es a partir del año 2000 cuando son otorgadas las primeras concesiones mineras a empresas trasnacionales canadienses para la exploración o extracción de oro y plata, principalmente en los municipios serranos, donde han ocurrido desastres socio-ambientales provocados por los pasados huracanes.

La minería en la región Soconusco inicia en el municipio Acacoyagua. En los últimos quince años la Secretaría de Economía ha otorgado concesiones a empresas mineras como Sociedad Cooperativa Unidad Piedritas de Bienes y Servicios, S.C.L. DE C.V.; que se ubican, en la parte Sierra de Escuintla en los ejidos Nueva Francia, El Triunfo, Santa Rosa y Ovando La Piñuela. Este hecho vulnera a la población local, debido a sus condiciones biofísicas frágiles. Como veremos, la autorización de concesiones mineras han generado diversas movilizaciones en las que participan ejidatarios, comunidades y organizaciones regionales, manifestando su rechazo y resistencia a la actividad minera por sus posibles impactos como la contaminación de agua, la tierra, la salud y las formas de vida de la población local.

Como resultado de estas movilizaciones sociales se formuló la demanda colectiva escala municipal y regional, para que el municipio de Escuintla sea

declarado oficialmente libre de minería. Estas movilizaciones fortalecen la gobernanza local en defensa de sus territorios y recursos naturales, además enaltecen el rechazo de la actividad minera en el municipio.

Capítulo III.

Hacer ejido en la “Montaña”. Experiencia del ejido Ovando La Piñuela

Este capítulo tiene como finalidad describir las formas de apropiación territorial y la construcción de las instituciones locales en Ovando La Piñuela, definidas en capítulo I. Para comprender la perdurabilidad de la cobertura forestal en tierras del ejido, así como los cambios del paisaje natural ocasionados por las actividades productivas que se implementaron en distintos momentos históricos y económicos.

La construcción de instituciones locales creadas por los actores involucrados permiten legitimar reglas de trabajo, de uso y acceso de la diversidad natural y del medio físico, tomar las decisiones, regular acciones y derechos en torno a la tierra y a los recursos naturales del ejido.

Las fuentes primarias y secundarias que sustentan el capítulo son el archivo ejidal y, entrevistas y relatos de vida de los ejidatarios. Estos sirvieron, para rescatar la experiencia directa e indagar en las intenciones de los actores locales.

Apropiación territorial en Ovando La Piñuela

Las distintas formas de apropiación territorial, describen los modos en que los grupos sociales se adjudican el espacio que les permite sobrevivir y reproducir sus formas de vida, conocimientos, aprendizajes y su cohesión social, y establecen las formas en que la colectividad controla el espacio y los recursos (Velasco, 2015).

Para el caso de estudio retomé la categoría de análisis de apropiación territorial propuesta por Weber y Revéret (2006). Estos autores consideran a la apropiación territorial como la relación que existe entre el régimen de propiedad y la apropiación de grupos o comunidades en torno a sus recursos naturales.

En esta investigación se retoman cuatro de las cinco formas de apropiación territorial propuestas por Weber y Revéret (2006), centrada en el proceso socio-histórico del ejido Ovando La Piñuela (ver cuadro 3).

Tabla 3 Propuesta para el estudio de la apropiación territorial	
Las formas de acceso y control del acceso	Apropiación territorial agraria-jurídica: derechos de propiedad, tenencia de la tierra y formas de control
Los posibles usos de los recursos apropiados	Apropiación territorial por actividades productivas: que aborda los distintos usos del suelo por las prácticas productivas
Transferibilidad de acceso a los recursos, por parentesco o venta de derechos	Apropiación territorial institucional: aquí intervienen la asamblea como la instancia por donde pasan los derechos y acceso a la tierra y los recursos del territorio entre los actores locales y externos
Representaciones de la naturaleza.	Apropiación territorial simbólica: comprende los valores y significado de la montaña entre los pobladores.
Fuente: Elaboración propia a partir de los modos de apropiación territorial propuestos por Weber y Revéret (2006) y la información obtenida en el trabajo de campo	

A continuación se describen las cuatro apropiaciones territoriales mencionadas en el cuadro anterior y sus características en el ejido.

3.1 Apropiación territorial agraria-jurídica

La apropiación territorial agraria-jurídica, es un proceso relacionado con el régimen de propiedad de la tierra y la gestión social para el acceso, control y distribución de los recursos naturales en Ovando La Piñuela. A continuación se exponen los momentos históricos que nos permitirán comprender la dinámica del reparto de tierras en el ejido, desde los procedimientos de dotación en 1939, la

primera ampliación en 1956 y una segunda ampliación en 1986 (PHINA, 2014), fundamentada en la enajenación de terrenos nacionales.

3.2 Historia de los fundadores y el proceso de dotación del ejido 1939

En el año de 1935 familias mestizas e indígenas Mam, originarios de Siltepec Chiapas, decidieron desplazarse al territorio que hoy conocemos como Ovando La Piñuela en el municipio de Escuintla. En aquel entonces, este terreno era nacional, no tenía dueño. Al decir de un hijo de un ejidatario fundador, los primeros pobladores que gestionaron este ejido eran:

Ángel, Félix Soto y Eulalio Cifuentes eran de Siltepec, los primeros que vinieron y ahí se empezó. La política empezó en el 1935. Se empezó a gestionar como ejido porque no era ejido... eran (terrenos) nacionales, no tenían dueño, eran del gobierno. El que vino a dar la primera dotación es el ingeniero, yo me acuerdo porque anduve con él, recién venido, yo era un chamaco, se llama el Ingeniero Humberto Solís Pascasio (Obdulio, entrevista realizada en septiembre, 2014).

Los solicitantes obtuvieron respuesta a su solicitud el día 24 de noviembre de 1939, fecha oficial de dotación, con una superficie de 424 hectáreas para 32 beneficiarios; el proceso de ejecución se llevó a cabo el 23 de octubre de 1943 (PHINA, 2014).

Desde la fundación del ejido, el acceso a la tierra ha sido y es de uso común⁷, (la superficie que correspondía a cada beneficiario fue de 13.25 hectáreas), resultado de la reforma agraria que se daban en todo el país, Bartra (1985:63) señala que “las primeras dotaciones ejidales en el cardenismo fueron

⁷ De acuerdo con el artículo 73 de la Ley Agraria, “las tierras de uso común constituyen el sustento económico de la vida en comunidad del ejido y están conformadas por aquellas tierras que no hubieren sido reservadas por la Asamblea [grupo de ejidatarios] para el asentamiento del núcleo de población, ni sean tierras parceladas”. INEGI, (2006) Núcleos Agrarios. Tabulados básicos por municipio.2006. Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, PROCEDE.

ejidos colectivos”⁸. Sin embargo, desde la dotación el ejido no funcionó como tal en práctica, ya que por acuerdos internos, cada ejidatario delimitaba su trabajador de acuerdo a sus necesidades y a la fuerza de trabajo familiar:

Cada quien trabajaba el pedazo que quería y donde se pudiera trabajar, no teníamos un pedazo definido como ahora (Emiliano, entrevista realizada en septiembre 2014).

Sólo el área de uso común desde la fundación del ejido se ha manejado en forma colectiva por el conjunto de los ejidatarios.

A la llegada de los primeros pobladores a Ovando La Piñuela era un terreno de montaña de difícil accesibilidad, ya que no había camino de terracería ni veredas que les permitiera comunicarse con la cabecera municipal de Escuintla. Sólo había veredas que llevaban a los trabajadores y la vereda principal que les permitía comunicarse con el municipio de origen Siltepec (Emiliano, entrevista realizada en septiembre de 2014).

Los fundadores del ejido se desplazaban de Ovando La Piñuela a Siltepec y viceversa caminando por casi un día o bien se transportaban en animales de carga (caballos o mulares). En tiempos de lluvias de mayo a noviembre eran los meses más difíciles por el aumento de los caudales de los ríos y arroyos que atraviesan el ejido.

Al inicio fue difícil adaptarse al entorno de Ovando La Piñuela, a pesar de ser un territorio similar a Siltepec, tierra que los vio crecer.

Nuestra tierra de origen es fría, con ríos y muchos cerros o laderas. Las diferencias de aquí es que el clima es templado, más caloroso y las tierras son más fértiles que las que cultivaban nuestros padres y abuelos en Siltepec [...] Allí no se daba el frijol de vara, allá, no se daba la calabaza allá, no se daba el maíz, [con], este maíz (jarocho) que sembramos acá, hay más cosecha (Emiliano, entrevista realizada en septiembre de 2014).

⁸ Se define como aquellos terrenos agrícolas laborables, al igual que los de uso común (bosques, pastos y montes) serían explotados en forma colectiva por el conjunto de los ejidatarios. Sin embargo con el Decreto de Parcelización Ejidal de 1940, determinó que las tierras de cultivo debían ser parceladas y trabajadas de forma individual, aunque mantuvo el aprovechamiento comunal de los terrenos de uso común (Mackinlay, 1996:22 y 25).

Evidentemente las ventajas agrícolas que ofrecían las tierras de Ovando La Piñuela, fue un elemento importante para que los fundadores decidieran quedarse en este territorio.

La situación orográfica que presenta el ejido llevó a los primeros ejidatarios a dejar las partes altas del territorio (llamadas por ellos “cerriles” y, “laderas”). Estas tierras se quedaron intactas debido a que son áreas de difícil acceso para el desarrollo de la actividad agrícola.

La cultura y los conocimientos que los colonizadores de Ovando La Piñuela tenían de su lugar de origen les permitieron hacer: milpa⁹ y plantación de café bajo sombra¹⁰, actividades que aprendieron hacer en Siltepec. El proceso de apropiación y el cambio de uso de suelo que realizaron los fundadores durante los primeros años consistieron, en la delimitación de áreas específicas para usos productivos como la milpa, cosecha que se destinaban al autoabasto y para satisfacer las necesidades cotidianas de la familia. Las primeras deforestaciones en Ovando La Piñuela (1935) se efectuaron con la introducción del sistema milpa (maíz, frijol, calabaza) bajo el esquema de roza-tumba y quema.

En el año de 1936 los fundadores realizaron las primeras plantaciones de café bajo sombra. Este sistema de cultivo permitió la permanencia de áreas

⁹ “La milpa es un policultivo agroecológico en donde se conjuga un rico acervo de conocimientos y tecnologías tradicionales que hace uso eficiente de los recursos bióticos y abióticos de la naturaleza a lo largo del ciclo de cultivo” (Linares y Bye, 2011:12).

¹⁰ En este “sistema de cultivo su elemento distintivo es el aprovechamiento de la vasta combinación de especies de sombra de los diferentes tipos de vegetación natural, principalmente de bosques [...], selvas medias y algunos sitios reducidos, encinares” (Díaz, et al. 1996:311).

forestadas (de bosques mesófilo) llamadas localmente “montañas”. El manejo de café bajo sombra¹¹ generó un sistema agroforestal.

En este contexto se puede mencionar que debido a los rasgos culturales de la población originaria de la Sierra Madre –Siltepec- contribuyeron a un proceso de adaptación rápida, dado que la apropiación social del territorio a través del café y la milpa eran experiencias previas en los mismos ecosistemas; es decir también Ovando La Piñuela se localiza en la Sierra Madre de Chiapas y el conocimiento ecológico previo a la colonización favoreció la apropiación con buenos resultados para la sobrevivencia humana en este lugar

3.2.1 Primera ampliación del ejido 1956

Debido a la necesidad de obtener tierras propias, hijos de los fundadores iniciaron los trámites ante el gobierno federal a principios de 1950 para solicitar la primera ampliación del ejido. Martín y Obdulio fueron los principales gestores, pero fue en el año de 1956 cuando tuvieron una respuesta satisfactoria a su solicitud. Los solicitantes obtuvieron “una superficie de 2, 068 hectáreas para 31 ejidatarios de tierras nacionales” (PHINA, 2014).

Toda la superficie era montaña, eran tierras buenas se daba mucho el maíz, el frijol, toda la siembra se daba estupendo, porque eran terrenos nuevos. Se tiraba para la milpa puras montañas (Pedro, entrevista realizada en septiembre de 2014).

En esta ampliación el acceso a la tierra se otorgó en uso común como anteriormente se había hecho con la dotación del ejido. Es decir, no se modificó

¹¹ Consiste en efectuar un raleo selectivo de hiervas y arbusto en donde se va a plantar el café, dejando todo el estrato arbóreo para sombra, utilizando especies vegetales, la mayoría de vegetación natural como cultivada. La introducción de especies por ejemplo, el chalum, se realiza “donde no afecta el café”, “donde hace falta”.

el uso y acceso a la tierra. Los ampliadores se apropiaron de las tierras a través de acuerdos de asamblea; se establecieron trabajaderos de 20 has para cada ejidatario para realizar actividades productivas como la milpa y café.

Aquí cultivamos el café, maíz y [...] frijol, (a) la montañita también le vamos echar café, terreno nuevo el café se da bien, y así hemos ido trabajando cada quien tiene su pedazo de terreno (Jorge, entrevista realizada en septiembre de 2014).

En la ampliación los campesinos dejaron las partes altas sin trabajar debido a que son tierras alejadas del centro de población de Ovando La Piñuela, y porque tuvieron problemas de límites con los ejidos colindantes Jalapa y San Juan Panamá. El problema de límites territoriales se dio debido a que cuando hicieron la primera medición de colindancias fue realizada vía aérea (los ejidatarios le denominan medidas por elevación). El conflicto duró años pero, se resolvió con la intervención de la Procuraduría Agraria que realizó nuevamente el deslinde por tierra. El dictamen favoreció al ejido Jalapa, sin embargo, esta medida también favoreció a Ovando La Piñuela ante el ejido San Juan Panamá:

Nos quitaron una parte en El Caballete, se llama El Caballete, la parte alta, esa parte que colindamos con Jalapa (Pedro, entrevista realizada en septiembre de 2014).

Otro ejidatario de la ampliación comenta:

San Juan Panamá invadió una parte del ejido y fue hasta el año 1980 que El Tribunal Agrario resolvió el problema y dictaminó a favor de Ovando La Piñuela, El Tribunal Agrario nos apoyó bastante (Juan, entrevista realizada en septiembre de 2015).

El conflicto por límites territoriales con los ejidos colindantes (Jalapa y San Juan Panamá) es otra causa que llevó a los ejidatarios de Ovando La Piñuela a

dejar estas áreas de montañas hasta su resolución. Desde el año 2006¹² esta área es conocida por los habitantes e instituciones como “reserva comunitaria”.

3.2.2 Segunda ampliación de ejido 1986

La segunda ampliación se inició en los años ochenta por hijos de ejidatarios y personas de otros municipios, debido a las relaciones de parentesco y de amistad que los fundadores habían establecido con familias, principalmente del municipio de Escuintla y Siltepec. El grupo solicitante estaba formado por 51 personas que se posesionaron de terrenos nacionales ubicados en la parte baja del ejido y más cerca de la cabecera de Escuintla. Los solicitantes de la ampliación tenían conocimiento que eran tierras disponibles, y contaban con cierta experiencia sobre la gestión de ampliaciones ejidales, lo que favorecía al grupo solicitante. Algunas personas narran sus decisiones del porqué y cómo solicitaron las tierras de la segunda ampliación en Ovando La Piñuela.

Se vino una mi hermanita que se casó primero acá. Enseguida me vine yo para acá a solicitar tierras y encontré a mi esposa acá (entrevista realizada a Martín).

...como éramos varios hermanos uno quedo allá en su terreno de mi abuelito yo pues me vine aquí me gustó las tierras y empecé a trabajar (entrevista realizada a Pedro).

Mi papá se enteró porque tenía familia acá y le avisaron que aquí se daba mejor la comida, aquí se daba mejor el maíz, aquí se daba el frijol de vara y se daba el frijol del suelo, eso emocionó a mi papá y por eso se vino para acá (entrevista realizada a Moisés).

Yo solicité mi parcela al ejido pedí mi tierra para que yo pudiera trabajar. Mi suegro, Cándido, él vivía aquí antes y nos dijo que había tierras (entrevista realizada a Estela).

Para 1986 el gobierno federal otorgó una superficie de 2,253 hectáreas que benefició a 51 campesinos (PHINA, 2014). Esta ampliación abrió la puerta a

¹² En este año se inicia la gestión ante la Comisión Nacional Forestal para los pagos por servicios ambientales que esta institución opera en los ejidos que cuentan con áreas forestales.

nuevos campesinos, procedentes de los municipios de Escuintla, Siltepec, el Porvenir, Acacoyagua y Amatenango de la Frontera, con el objeto de lograr derechos en el ejido.

En la ampliación se señaló que el acceso a las tierras era de uso común, y por acuerdos de asamblea, a cada ejidatario se les otorgó 20 hectáreas para el desarrollo de sus actividades agrícolas como la milpa y plantaciones de café bajo sombra.

De las 2,253 hectáreas decidieron dejar 1, 233 hectáreas de montaña, Moisés relata:

Yo siempre he comentado que el ejido no es hule para que venga más gente no podemos caber, porque hay mucha gente en el ejido. Esas tierritas que sobra es para los hijos de ejidatarios y vamos a meter otra gente de fuera ya no podemos caber (entrevista realizada en septiembre de 2014).

Carlos explica:

Decidimos todos los ejidatarios dejar esta montaña porque ya hemos visto que en esta parte es donde habitan los animales como es la pava o el pavón, el faisán, el jabalí, venado, tepezcuinte, armadillo. Nosotros como ejidatario sabemos que estas partes son donde habitan estos animales. Entonces hemos decidido que cada productor en su terreno también tenga su propia montaña, independientemente del ejido que tiene una cierta cantidad de hectárea de montaña estamos hablando de unas 4, 000 hectáreas de montaña en total en el ejido (Entrevista realizada en septiembre de 2014).

Dos versiones que se contraponen debido a la edad de los entrevistados, para Emiliano un señor adulto, considera que dejar la montaña para la apropiación y sobrevivencia de las futuras generaciones y no permitir el ingreso a personas externas, es decir ve a la “reserva comunitaria” como un área de tierras disponibles para las siguientes generaciones; y Erasmo un joven, hijo de

ejidatario considera que mantener la montaña para la preservación de la fauna que aún se puede apreciar en el ejido¹³.

De acuerdo al PHINA (2015), el ejido con la dotación y primera y segunda ampliación tiene una superficie total 4,745 hectáreas beneficiando a 114 ejidatarios. Sin embargo, al certificarse a través del PROCEDE arrojó una superficie de 6, 178 hectáreas y reconoció a un total de 143 ejidatarios.

La estructura agraria actual del ejido se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 4 Distribución actual de la superficie en Ovando La Piñuela

Tamaño promedio de la parcela por ejidatario	20 hectáreas
Numero de ejidatarios	143 beneficiarios
Superficie parcelada internamente	2,860 has
Superficie de acceso colectivo	3,318 has
Superficie total ejidal	6,178 has

Fuente: Datos obtenidos en el taller MVS 2014 (MCDRR-UACH 2014) y PROCEDE 2002.

La apropiación territorial agraria-jurídica nos permite analizar las dinámicas socio-históricas que el ejido ha tenido desde la gestión, la dotación y ampliaciones producto del reparto agrario, la resolución de conflictos de límites con ejidos colindantes, las formas de acceso, regulación y uso de la tierra.

3.3 Reparto y acceso de tierras ¿a todos por igual?

La mayoría de los ejidatarios posee una cantidad de 20 hectáreas parceladas internamente, y unos cuantos tienen entre 30 y 40 hectáreas debido a la compra-venta interna de tierras.

¹³ Estas afirmaciones las profundizaré en el siguiente capítulo sobre los discurso de la montaña, que generalmente son influenciadas por ONG's e instituciones ambientalistas gubernamentales.

Antes de las reformas del artículo 27 constitucional en el año de 1992 según las normas de la propiedad social (ejidos y comunidades), la tierras “se caracterizaba por sus rasgos de inembargabilidad, intransmisibilidad, imprescriptibilidad, ineliabilidad e indivisibilidad” (Pérez Castañeda, 1993 citado por Hoffmann, 1996:45-46).

Esto, es en el papel. En el caso de estudio con base a la información obtenida en el archivo ejidal, el traspaso de tierras se ha efectuado históricamente, a partir de dos mecanismos: el primero por herencia (de preferencia al hijo o bien a la esposa del ejidatario) y el segundo por compra-venta entre ejidatarios, avecindados o personas externas al ejido; las transferencias son avaladas por la asamblea y quedan asentada en actas correspondientes; este documento es el único que certifica la transacción entre ambos actores (vendedor y comprador).

La compra-venta de tierras en Ovando La Piñuela se realiza:

[...] el trato es individualmente y a la hora del traspaso sí tiene que ser en la asamblea y si no lo pasan, no tiene validez la venta. Además tiene que dar un porcentaje para el ingreso, si es particular, que no sea del ejido paga 300 pesos; si es hijo de ejidatario o un ejidatario (que) ha comprado paga 150 pesos al ejido (Silvestre, entrevista realizada en septiembre de 2014).

Es decir, el ejido no interviene en la fijación de precios convenido entre ambas partes, sin embargo existe cuotas para ambos, vendedor y comprador, que pasan al fondo económico del ejido.

Así, el traspaso de derechos ejidales comúnmente se realiza a los primogénitos varones por sucesión de su padre, en caso de fallecimiento del titular y de no haber hijos varones o que sean menor edad, el derecho se le otorga a la esposa.

La flexibilidad de traspaso o transferencia de derechos ejidales ha permitido la incorporación de mujeres ejidatarias, avecindados y personas externas al ejido; las mujeres ejidatarias, aunque en minoría en número, puedan tener acceso a la tierra, ya sea porque enviudan o por compra-venta de derecho. Generalmente las mujeres participan en la cosecha de la milpa y en el corte de café pero las otras actividades agrícolas y de comercialización del producto (café) se confían al esposo, o al hijo mayor, a través del cual están vinculadas con su unidad productiva. Al adquirir tierras poseen los mismos derechos ejidales, pueden participar en cargos ejidales, por ejemplo pueden ser tesoreras, secretarías del comisariado. Estos dos mecanismos para ser ejidatario(a) propicia que los demás miembros de la unidad familiar o personas externas puedan tener acceso a la tierra.

3.4 PROCEDE 2002 ¿Privatización de la tierra o reivindicación del régimen de tenencia comunal?

Las reformas estructurales en la tenencia de la tierra de 1992 mediante la reforma al artículo 27 constitucional establece un nuevo marco legal de propiedad que autoriza a los beneficiarios el derecho ejidal de vender, rentar o hipotecar sus parcelas. Es decir, “las reformas salinistas plantean claramente lo que se espera de los campesinos en el modelo neoliberal: proporcionar fuerza de trabajo barata, y someter a las reglas del mercado de tierra y los recursos naturales que poseen, bajos las formas mercantiles que se consideren convenientes: contratos de arrendamientos, mediería y aparcería, ventas, sociedades mercantiles, “asociaciones en participación”, etcétera” (Mackinlay, 1996:34). En este contexto se instrumenta el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de

Solares Urbanos (PROCEDE) que “se inscribe en la agenda neoliberal promovida por el gobierno federal que en 1993 y con apoyo financiero de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial” (Torres, 2014:5).

Desde otra óptica, Ramírez que:

[...] el PROCEDE tiene que ver con la acreditación de la calidad agraria de sus miembros y además de abrir la oportunidad para que la totalidad de los miembros del ejido que aún alcanzaron la mayoría de edad después de 1992, o traspasos de derechos internos logren acreditar su calidad agraria sin pérdida de dinero y tiempo; a partir de ese año los nuevos ejidatarios, comuneros, posesionarios o avecindados, sólo podrán acreditar su calidad agraria con el certificado generado por el PROCEDE (2002: 229-231).

El PROCEDE se implementó en Ovando La Piñuela en 2002 y fue el primer ejido del municipio en participar en este programa ejecutado por la Secretaría de la Reforma Agraria:

En ese tiempo yo era comisariado. Se convocó a una asamblea general para consensar si se aceptaba el programa y el parcelamiento de nuestros trabajadores para obtener el certificado y la titulación de solares (Jorge, entrevista realizada en septiembre 2014).

Los asambleístas decidieron participar en el programa y aceptar que la certificación de tierras de toda la superficie del ejido quedara como en uso común. Es decir, la asamblea tiene la facultad de determinar el destino de las tierras (para más detalle ver la Ley Agraria vigente artículo 53), podrá destinarlas al asentamiento humano, al uso común o parcelarlas a favor de los ejidatarios, asimismo de hacer los trámites para regularizar la tenencia de tierras que están en manos de los posesionarios o de quienes carezcan de los certificados correspondientes.

Sin embargo, con base a la información obtenida en campo, los ejidatarios fueron orientados o influenciados por el visitador agrario en los siguientes

aspectos: el primero es que si decidían parcelar individualmente llevaría mucho tiempo a los ingenieros y los ejidatarios tendrían que participar en hacer las brechas para efectuar el deslinde de cada parcela, lo que implicaría mucho trabajo para los ejidatarios. Además que podían hacer el traspaso o transferencia de su derecho parcelario sin o con aprobación de la asamblea; también al aceptar el PROCEDE les daba más puntos al ejido para gestionar proyectos ante las dependencias gubernamentales.

Entonces el ‘parcelamiento’ implicaba desde la perspectiva de los ejidatarios:

[El parcelamiento] era mucho trabajo para los ingenieros y costoso. Iba a llevar mucho tiempo a los ingenieros (Entrevista realizada a Jorge).

Decidimos participar en el PROCEDE por que tendríamos más apoyo para el ejido, [...] con los proyectos que han salido sí de aquí del ejido (Entrevista realizada a Silvestre).

Además cada quien reconoce donde tiene su parcela... ya el Consejo de Vigilancia y el Comisariado ya nos entregó esta parte (Entrevista realizada a Carlos).

Algunas de las respuestas coinciden con la investigación realizada por Torres (2014) sobre PROCEDE y el “no” a la parcelación de uso común en Yucatán. En los casos registrados por Torres, el visitador agrario jugó un papel clave respecto a la no parcelación individual en los ejidos. En la entrevista proporcionada por un visitador agrario y publicada en su artículo, refiere:

Nos dimos cuenta que si un ejido decidía por uso común era más rápido, pues solo era la delimitación de la mensura y solo se hacia el papeleo [...] pero si se aceptaban parcelar era más tiempo... teníamos que abrir brechas, la mensura, y eso tardaba, si de pura casualidad se atravesaba la temporada de siembra y lluvias... ya no trabajaban [los ejidatarios] y se paraba 15 días la medición (Torres, 2014:18).

Bajo esta perspectiva podemos considerar que en Ovando La Piñuela no se aceptó la certificación del parcelamiento individual, en parte porque previamente al PROCEDE los ejidatarios ya tenían el reconocimiento de sus trabajadores por la asamblea, y no existía conflicto interno sobre límites parcelarios entre los posesionarios.

En este contexto, el paso del PROCEDE en el ejido no generó cambio en el parcelamiento interno, ni en la forma en que se siguen realizando los traspasos de derechos ejidales, es decir se mantiene la organización social y territorial de Ovando La Piñuela.

3.5 Apropiación territorial productiva

La apropiación productiva se refiere a las actividades agrícolas y la cría de ganado que se practican en el ejido, relacionadas con las políticas de desarrollo económico regional, la cafecultura y ganadería son ejemplo de ello. La actividad productiva se basa en la siembra de milpa, el desarrollo de la cafecultura bajo sombra y la ganadería, principalmente.

3.5.1 La Milpa

La milpa de temporal, basada en el sistema de cultivo roza, tumba y quema¹⁴, inicia con la llegada de los primeros pobladores en 1935 y se practica actualmente entre las familias de Ovando La Piñuela. La producción obtenida se utiliza principalmente para el autoconsumo familiar, y en algunas ocasiones parte de la producción de maíz es vendida en el mercado local, la cantidad vendida

¹⁴ Esta técnica implica la deforestación de la cobertura vegetal en la superficie que se utilizará para la siembra, pero sólo es posible el aprovechamiento para uno o dos periodos agrícolas, debido a que disminuye la fertilidad de la tierra por las pendientes del terreno y por el proceso de quema causando que sean suelos susceptibles a la erosión.

puede variar en cada estación del cultivo. El principal problema del maíz, son los vientos y derrumbes que se presentan durante las lluvias y tormentas eléctricas, las cuales tumban las plantas de maíz. Por lo general los trabajaderos son utilizados en dos ciclos agrícolas seguidos. La rotación de tierras para la milpa se realiza debido a los bajos rendimientos por hectárea. Lo que permite dejar el área en descanso entre 3 a 6 años, período en el que se convierte en “acahual” (vegetación secundaria). Con el paso del tiempo, en estas tierras con vegetación secundaria se inicia un nuevo proceso de desmonte para hacer la milpa, y así sucesivamente. Después de un determinado tiempo de rotación se regresa a las primeras áreas cultivadas, de estas parcelas el ejidatario extrae plantas comestibles y leña.

La permanencia de esta forma de apropiación productiva afianza la apropiación social del territorio, dado que los ejidatarios reproducen las prácticas y conocimientos agrícolas y las formas de manejo agrario de generación en generación.

Por otra parte las políticas de desarrollo impulsadas en la región han contribuido a mantener estas prácticas (milpa, roza, tumba y quema, rotación de parcelas y colecta de leña) en el ejido, mediante subsidios gubernamentales desde 1994 con el Programa de apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) transformado a Producción Agroalimentaria (PROAGRO) en el año 2014 por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Los pagos de PROAGRO son apoyos directos al ingreso y se asignan por hectárea de cultivo (maíz principalmente), sin importar el tonelaje

producido. Con este apoyo se pretende “favorecer” a los pequeños productores, pero a la vez fomenta la permanencia de esta práctica productiva.

3.5.2 Cafeticultura

Como vimos en el capítulo anterior, las plantaciones de café comienzan a tener importancia en Chiapas a finales del siglo XIX y principios del XX. En el ejido iniciaron las primeras plantaciones de café bajo sombra partir de 1936, el desarrollo de este sistema agroforestal ha permitido que se conservan partes importantes de montaña y a la vez que disminuya la tasa deforestación del territorio. Este cultivo es la principal fuente de ingresos familiares.

Esta actividad se fortaleció con la llegada del Instituto Mexicano del Café (INMECAFE) a mediados del siglo XX, quien otorgaba asistencia técnica y paquetes tecnológicos para producción.

El Instituto Mexicano del Café nos daba abono, nos daba fungicidas para matar la roya porque un tiempo la controlamos... el instituto nos regalaba por tambos nos regalaba y nos dio bombas... para fumigar el café, apoyaba a los caficultores (Obdulio, entrevista realizada en septiembre de 2014).

Con la producción de café intervienen nuevos actores externos (instituciones gubernamentales y “coyotes”), quienes desempeñan un papel importante.

Se puede observar que el desarrollo de la caficultura ha enfrentado tres problemas: primero, a partir del repliegue del INMECAFE, la caída de los precios del grano en el año 1989, y en los años subsecuentes, dio lugar a una crisis generalizada entre los cafeticultores.

[...] no recuerdo qué año pero, pero sí desde ahí empezó a caer el café empezamos a caer, de ahí vino el bajo precio y perdimos café (Jorge, entrevista realizada en septiembre de 2014).

La crisis cafetalera llevó al deterioro de las condiciones de ingresos y de vida de los pequeños productores, afectando negativamente a las familias campesinas que dependen económicamente de este cultivo.

Segundo, como vimos en el capítulo 2, los fenómenos hidrometeorológicos han provocado derrumbes en áreas de cafetales, en particular en 1998 con el huracán Mitch y en 2005 con el Stan; estos eventos afectaron el desarrollo del cultivo y la infraestructura comunitaria.

La tercera es la plaga de la roya¹⁵ en el año 2013 que ha afectado la mayor parte las plantaciones de café bajo sombra de los productores de Ovando La Piñuela y por consecuencia una disminución de la producción y de los ingresos de los productores. Ante la problemática de la roya el Instituto del Café de Chiapas (INCAFECH) ha promovido el café Catimor entre los productores de la región otorgándoles 500 plantas a cada productor, pero en Ovando La Piñuela no se ha desarrollado este tipo de plantación. Se dice que esta variedad de café es resistente a la roya, tolerante a la sequía y presentan una buena productividad. Además se puede plantar a pleno sol. A ciencia cierta no se sabe si la cualidad de esta variedad es real, lo que está demostrado que bajo las características

¹⁵ La roya del cafeto ocasionada por el hongo *Hemileia vastratix* es una de las enfermedades más comunes y distribuidas a nivel mundial. Este hongo ataca a las hojas de los cafetos de todas las variedades comerciales de café pertenecientes a *Coffea arabica* L, tales como: Typica, Bourbon, Mundo Novo, Caturra, Garnica, Maragogipe, Catuaí, Pluma Hidalgo; entre otras, mismas que se cultivan en la mayor parte de las regiones cafetaleras de México (Dirección General de Sanidad, 2013).

físicas de la Sierra Madre de Chiapas tener plantaciones de café bajo sol acelerará los procesos de erosión del suelo, eliminará la diversidad vegetal y los fenómenos naturales serán de mayor impacto en la región.

Sin embargo, a pesar de estas situaciones externas que marcan un antes y un después por sus efectos negativos en la economía familiar y en el desarrollo de esta actividad, los productores de Ovando La Piñuela aún siguen conservando la especie de café arábica y borbón, así como las prácticas tradicionales (la regulación de sombra, poda de cafeto y la resiembra de cafetales).

3.5.3 Ganadería

Las crisis agrícolas por las que han atravesado los pobladores de Ovando orillaron a que, en la década de los 90's los ejidatarios introdujeron la actividad ganadera como estrategia económica para complementar sus ingresos familiares. La introducción de la ganadería bovina (razas cebú y suiza) de tipo extensiva de pequeña y mediana escala (entre 5 y 20 cabezas de ganado por ejidatario), ha provocado el desmonte adicional de la superficie ejidal, la tala de árboles para sacar postes empleados en las cercas de los potreros, el cambio de uso de suelo para cultivar pastizales inducidos, estas forma de apropiación han ido cambiando al paisaje del territorio de manera gradual.

La actividad ganadera va en aumento por lo tanto va requiriendo cada vez abrir nuevas áreas o de transformar las áreas dedicadas a la agricultura en potreros, aumentando la frontera agropecuaria y el cambio de uso de suelo.

En cuanto a la comercialización del ganado, los becerros son vendidos a través de intermediarios locales a ganaderos de la región y aún no se aprovecha la producción de leche.

La unidad de producción o parcela cuenta con una superficie de 20 has y su distribución espacial se subdivide de la siguiente manera: un área destinada para labores agrícolas (5 has), otra para potrero (8 has), y una superficie de montaña o acahuales (7 has).

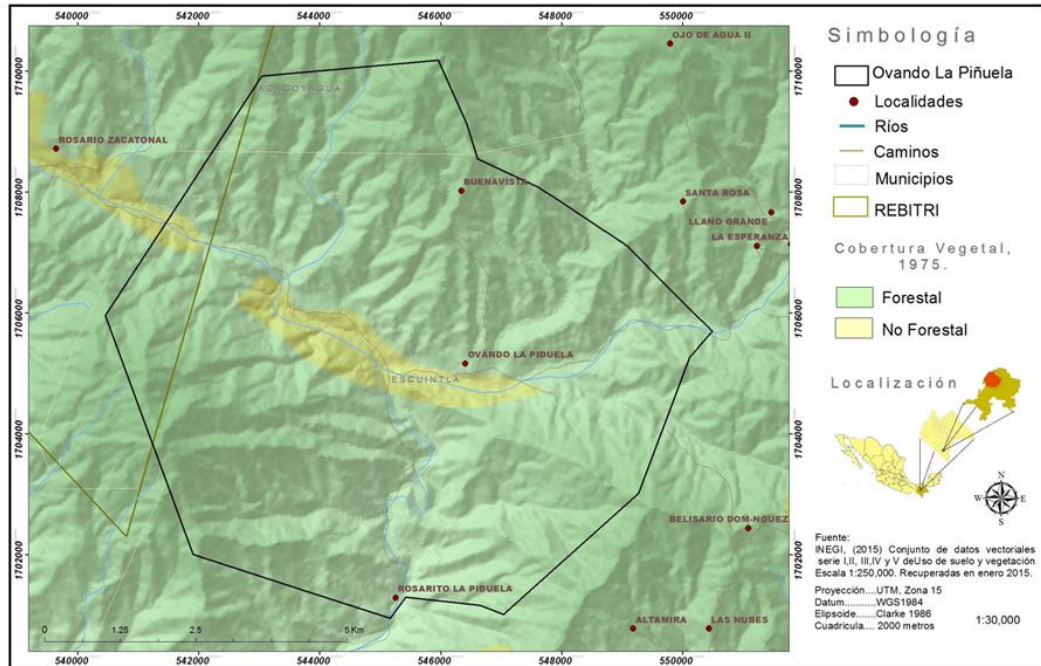
Tabla 5 Tamaño promedio de cada parcela por ejidatario y distribución de la superficie por actividades productivas

Usos del suelo	Superficie promedio por ejidatario hectáreas (ha)	Rendimiento en toneladas (ton)
Ganadería	8	Entre 4 a 6 animales para la venta/al año
Montaña y acahuales	7	
Café	3	2.5
Milpa	2	2
Total	20	

Fuente: Taller de MVS y entrevistas realizadas en 2014.

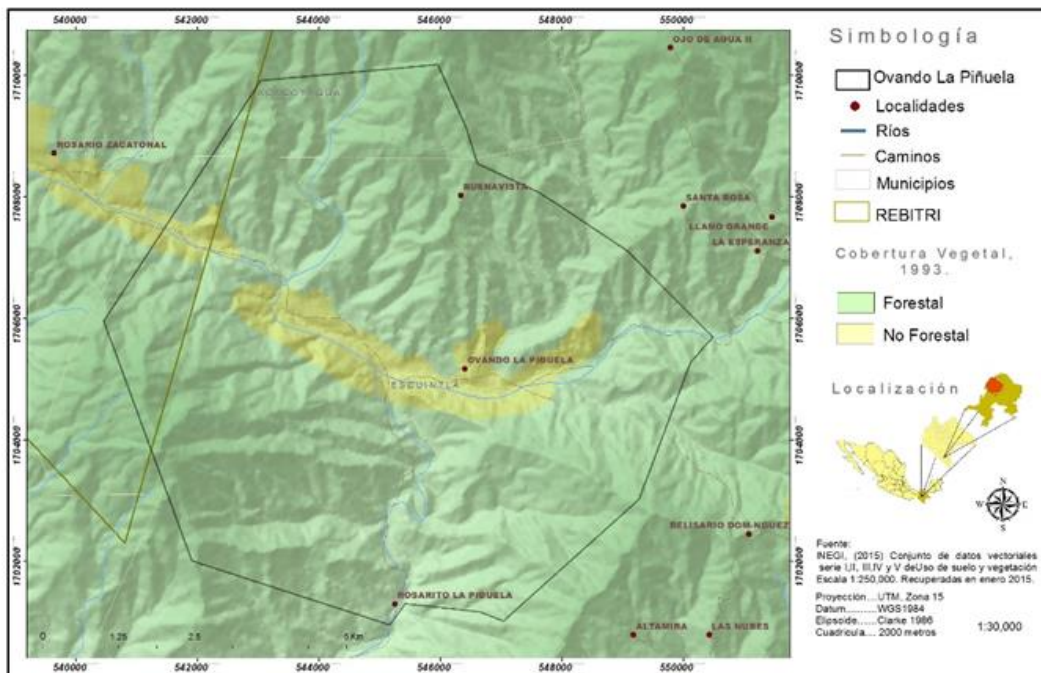
Los cambios de uso de suelo a partir de la apropiación productiva se pueden observar en los mapas 6, 7 y 8.

Mapa 6 Uso de suelo y vegetación en 1975



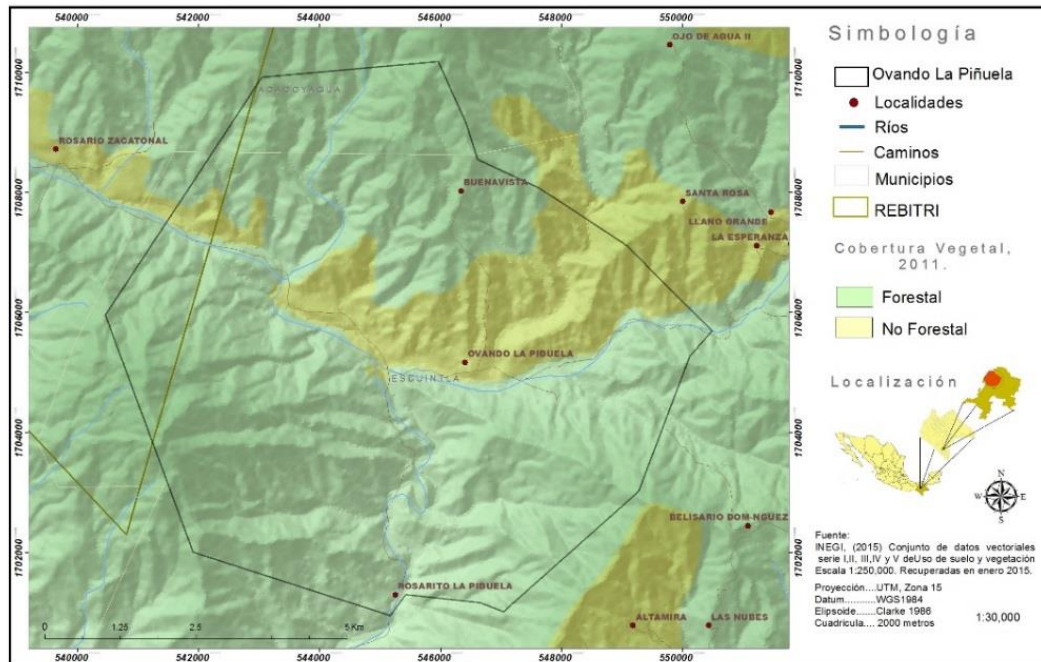
Fuente: Elaborado a partir de datos obtenidos del INEGI, 2015.

Mapa 7 Uso de suelo y vegetación en 1993



Fuente: Elaborado a partir de datos obtenidos del INEGI, 2015.

Mapa 8 Uso de suelo y vegetación



Fuente: Elaborado a partir de datos obtenidos del INEGI, 2015.

Si observamos los mapas 6 y 7 dentro del período 1975 y 1993 el área deforestada es baja, sin embargo en el siguiente período entre 1993-2011, es evidente el cambio de uso en los últimos 20 años, pues en la figura el área amarilla incrementó considerablemente a consecuencia de la deforestación para el desarrollo de la actividad ganadera en el ejido.

3.6 Apropiación territorial institucional: construcción de instituciones locales

La construcción de las instituciones locales involucra a los actores de Ovando La Piñuela, pero como en todos los ejidos esto ocurre en el marco de la Ley Agraria, con la Asamblea, el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia como principales órganos de decisión sobre el territorio y sus recursos naturales. Sin embargo, la institucionalidad es ejercida a través de la asamblea, que es el

ente encargado de crear normas y reglas ‘informales’ que regulan el acceso a la tierra y la gestión del área forestal de acceso común.

En palabras de Ostrom (2000), son los poseedores (ejidatarios en este caso) de un recurso común que tienen la capacidad de establecer sus propias ‘reglas del juego’ y éstas ser legitimadas por sus instituciones locales¹⁶, para controlar las formas de uso y acceso a esos recursos que comparten colectivamente

La asamblea es la máxima autoridad en el ejido, y las reuniones ordinarias se celebran cada dos meses. La asamblea es fundamental para la toma de decisiones, consensos, acuerdos y la resolución de conflictos que involucran al ejido, está integrada por ejidatarios y ejidatarias.

El comisariado ejidal es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de asamblea y en él recaen la representación y gestión administrativa del ejido, lleva el libro de registros de todos los ejidatarios y el libro de actas en el que se registran los acuerdos de la asamblea. Para la gestión le corresponde canalizar las solicitudes de beneficio social para la comunidad ante las dependencias que correspondan, informar a la asamblea sobre las acciones efectuadas y del movimiento de fondos económicos en cada reunión ordinaria. Así como intervenir en los conflictos que se presenten al interior del ejido o con terceros, procurando la conciliación de intereses y, apegándose a la Ley Agraria,

¹⁶ “Entendidas como un conjunto de reglas de trabajo (o reglas de uso) que se utilizan para determinar quién tiene derecho a tomar las decisiones en cierta área, qué acciones están permitidas o prohibidas, qué reglas de afiliación se usarán, qué procedimientos deben seguirse, qué información debe o no facilitarse y qué retribuciones se asignarán a los individuos según sus acciones” (Ostrom, 2000:94).

es decir la institucionalidad basada en acuerdos y reglamento interno, es ejercida a través del Comisariado Ejidal, el Consejo de Vigilancia y la Asamblea.

A nivel de acuerdos internos se han instituido diferentes funciones entre las que destacan, el comisariado ejidal tiene la facultad de aplicar las sanciones acordadas en la asamblea, conocer y verificar la venta de parcelas. Si algún ejidatario realiza un acto ilícito como la siembra de enervantes, informar a las autoridades correspondiente y notificar a la Procuraduría Agraria la pérdida de su derecho ejidal. Si el ejidatario tiene familia sólo él es expulsado del ejido y en consecuencia su derecho ejidal se le transfiere a la esposa para asegurar la sobrevivencia de sus hijos.

Otro ejemplo, es la resolución de conflictos de límites parcelarios entre ejidatarios, en donde el consejo de vigilancia tiene la autoridad de realizar nuevamente la medición de linderos entre las tierras de los afectados y su dictamen que dé, se respeta, también sanciona económicamente a la persona que incurrió en invadir el límite que no le correspondía. Sanciona a las personas que provoquen incendios sin previo aviso al comité de incendios. Verifica que las guardarrayas¹⁷ tengan las medidas adecuadas para la quema del área productiva.

Los entrevistados también comentaron que existen sanciones económicas a las personas que no asisten a la asamblea o incumplen en los trabajos comunitarios (como es el tequio). El tequio es el trabajo comunitario en donde

¹⁷ Guardarrayas, se efectúa generalmente en el mes de abril. Consiste en limpiar totalmente 2.5 metros de terreno alrededor de la superficie a cultivar (el campesino le llama ronda), esto con la finalidad de que no se propague el fuego durante la quema.

participan todos los ejidatarios y consiste en el mantenimiento de las vertientes de agua, caminos e infraestructura comunitaria. El ejidatario que no asista tiene la obligación de pagar una sanción económica por incumplimiento, de no hacerlo se turna al juez rural municipal para su cobro, de incurrir en la falta el ejidatario, el comisariado ejidal no deberá expedir ninguna documentación o sellos, requeridos en diferentes programas, de continuar renuente puede ser sancionado por la asamblea con la anulación de voz y voto hasta por un plazo de seis meses. En caso de ser amonestado económicamente sino paga la multa se le descuenta cuando llegan los apoyos gubernamentales como es el pago de servicios ambientales o PROAGRO.

El consejo de vigilancia también se encarga del resguardo del área forestada, nombra a las personas en cada asamblea que apoyaran en los recorridos y evitar que personas ajenas al ejido talen árboles, cacen animales de forma clandestina o contaminen el río. Si es el caso la autoridad ejidal envía por escrito un oficio de extrañamiento a las autoridades de los ejidos vecinos con el fin de informarles a sus habitantes y evitar conflictos internos.

Las reglas de acceso para el aprovechamiento forestal están definidas en el reglamento interno, por ejemplo, un ejidatario puede extraer de su parcela o trabajadero árboles maderables para diversos usos, como para la construcción de viviendas, postes para cercar de potreros, leña para el consumo doméstico, entre otros. También se permite la cacería para autoconsumo en esta área.

En el área forestal de acceso común no se permite la extracción de árboles, sin embargo, si un ejidatario no cuenta con árboles apropiados para obtener madera para vivienda en su parcela, entonces, tiene el derecho a

solicitarlo ante la asamblea. No se permite la realización de actividades como por ejemplo la caza de animales silvestres en esta área y extractivas como la minería.

En los proyectos gestionados por el ejido, la asamblea decide cómo serán distribuidos entre sus integrantes, por ejemplo, en la construcción de estufas ahorradoras de leña, se benefició a algunas familias de los tres barrios que componen el ejido. Los pagos de servicios ambientales otorgados por la Comisión Nacional Forestal son distribuidos de manera equitativa entre los ejidatarios, y las actividades que se realizan en beneficio del ejido participan todas y todos los que tienen derechos ejidales.

Otro aspecto importante a destacar sobre la fortaleza que tienen las instituciones locales, es que por medio de ellas se autorizan o restringen, el acceso¹⁸ y uso¹⁹ de los recursos de la comunidad. Ejemplo, el caso de la concesión minera que en el año 2004 otorgó la Secretaría de Economía del Estado a la empresa Sociedad Cooperativa Unidad Piedritas de Bienes y Servicios S.C.L. de C.V²⁰, para explotar una superficie de 150 has del ejido. Los entrevistados refieren que parte de la superficie concesionada se encuentra en áreas parceladas internamente y que los ejidatarios que están de acuerdo en que se desarrolle la actividad minera con previo pago por sus derechos por parte de la empresa representan un 20%, sin embargo, como este proyecto no fue consultado ni aprobado por la asamblea no se ha permitido que se realice la explotación minera.

¹⁸ El acceso se refiere al derecho de entrar físicamente a una propiedad definida.

¹⁹ El uso es el derecho de obtener “productos” o recursos que se encuentren en el territorio.

²⁰ Con número de expediente 5/1/00752 con inicio de vigencia 14/09/2004 y con término el 13/09/2054

Los entrevistados mencionan que la resistencia a no aceptar esta actividad extractiva es por la falta de consulta de la asamblea, la contaminación de ríos, suelo y los posibles problemas de salud para la comunidad, también porque en la extracción minera sólo de beneficia la empresa minera y no genera un beneficio económico para el ejido. Esto nos permite analizar la importancia que las instituciones locales tienen en velar por los beneficios comunes, de resolver conflictos o disputas internas, así como, defender los intereses comunitarios.

3.7 Apropiación territorial simbólica

Este modo de apropiación territorial hace referencia a la subjetividad de los actores y cómo interpretan su entorno, como señala (Cano, 2013:18) “lo que llamo las *imágenes* de la *montaña* entre los colonizadores; es decir, aquellas formas de visualizar y otorgar valor a ciertos elementos de los entornos en los que crecieron y de aquellos entornos a los que se vieron obligados a partir por diferentes circunstancias”. Es así como los significados que los pobladores tienen de la montaña, se desprende del conocimiento propio del entorno y de su valor de uso a partir de sus necesidades.

3.7.1 Dibujar la montaña (significado de ‘montaña’)

Los pobladores de Ovando La Piñuela, recuerdan que al llegar a estos lares la ‘montaña’ que cubría todo el territorio:

Ovando la Piñuela antiguamente era una preciosa montaña, preciosa montaña toda acá, acá también, todo esas vegas que se ven ahí todos esos acahuals eran pura montaña. Pero a través de los años la gente fueron abundando y lo fueron destruyendo la montaña para sobrevivir (Carlos, entrevista realizada en septiembre de 2014).

Para efectos prácticos, los ejidatarios denominan montaña a la vegetación de gran altura; y no a las elevaciones naturales del terreno, que son muy frecuentes en el ejido y para las cuales se utilizan por lo general palabras como “cerriles o cerril”, “cerro” o “laderas”. Hecha la precisión, el lector podrá comprender que cuando se utiliza la palabra montaña, en todos los casos se menciona con el mismo sentido que le han dado los pobladores.

El área de montaña que actualmente ellos denominan “reserva comunitaria” se encuentra a una distancia alejada de los centros urbanos de la comunidad, lo que disminuye la presión en la recolección de leña, la obtención de madera y la cacería.

Cuando les pregunté a los interlocutores sobre el significado que tiene la montaña para ellos, las respuestas más frecuentes fueron:

De la montaña pues de ahí viene el agua y plantas medicinales.

Es muy útil porque ahí hay árboles maderables y también hay árboles frutales, como es el toronjil para el campesino, que sirve para comer.

La montaña puede dar oxígeno imagínese si tiramos todos los árboles el agua se va, se seca y de donde vamos a agarrar nosotros.

La montaña es importante porque, mire usted, si agarramos allí y talamos todo eso, la lluvia se retira.

En la montaña sembramos nuestro cafecito.

En la montaña encontramos animales como coche de monte (jabalí), pizotes (tejones), pava, faisán y venados.

Considerando estas afirmaciones sobre los significados atribuidos a la montaña, se puede considerar que la imagen sobre la montaña para los pobladores depende principalmente de los valores de uso que ellos les atribuyen. Entre otras razones, esto se debe a sus conocimientos culturales que han tenido

sobre el aprovechamiento de las plantas medicinales, comestibles y maderables. La imagen sobre la 'montaña' a la llegada de los pobladores, al parecer representaba un segundo término, no tenía valor importante en sí misma, sino, más bien, por el hecho de que ellos podían transformarla: tierras más fértiles, nuevas y propias. Es decir, el entorno estaba interpretado según su potencial productivo.

Durante el proceso de transformación del territorio no pasó mucho tiempo para que la montaña tuviera un significado importante en la vida cotidiana. Este proceso inicia a partir de las primeras plantaciones de café bajo sombra que se introdujeron en el año de 1936, siendo éste un modo de aprovechar y preservar parte la montaña.

En este contexto los pobladores reconocen la importancia que tiene la montaña para sus vidas, representa una fortaleza y a la vez una oportunidad para la plantación y producción del café. También se puede observar letreros (de la CONAFOR) en la entrada del ejido y en postes de luz, sobre la importancia de seguir preservando las áreas forestales en el ejido y los beneficios que representa para ellos, como de ser proveedora de agua, lluvias y oxígeno para la comunidad.

3.8 La Reserva de la Biosfera El Triunfo y su influencia en el ejido

El gobierno mexicano decretó en el año de 1990 la Reserva de la Biósfera El Triunfo y elaboró el Plan de Manejo en 1998 (INE, 1998). Estas acciones gubernamentales permearon en la población Ovando La Piñuela que antes del decreto habían permanecido y preservado áreas forestadas en el ejido.

Los entrevistados fueron invitados para la elaboración del Programa de Manejo de la Reserva y, el personal encargado de la Reserva les impartió talleres sobre la importancia de seguir manteniendo áreas forestada en el ejido y la zona.

En ese entonces mencionamos que de por sí habíamos dejado áreas de montañas ‘vírgenes’ en el ejido, y si aceptábamos participar en el Programa de Manejo ¿en qué nos iba a beneficiar? Ahí nos dijeron que íbamos a ser integrados en los programas de conservación, que hasta la fecha sólo hemos recibido proyectos (barreras viva y ganadería silvopastoril) este último consistió en la introducción de pastos mejorados (Entrevista realizada a Jorge).

Cuando se realizó el Programa de Manejo nos comentaron que una parte de la superficie del ejido se encontraba dentro del polígono de la Reserva, pero que estas tierras seguirían perteneciendo al ejido. Al inicio teníamos temor que éste fuera un mecanismo de expropiación de la tierra, y que los años de gestión de tierras se pierdan en poco tiempo, pero hasta el momento no hemos tenido problemas sobre estas tierras (Entrevista realizada a Pablo).

Con este proceso inician las primeras experiencias de los miembros del ejido sobre el tema de la conservación y se crean los discursos conservacionistas entre los actores locales.

Después del decreto de la Reserva El Triunfo, con el ánimo de evitar la extinción de los ecosistemas forestales, se generaron programas de conservación desde un enfoque productivo como el aprovechamiento de la palma camedor, la producción de miel y el fortalecimiento de las prácticas de manejo del café bajo sombra.

Es decir, con la intervención de instituciones gubernamentales conservacionistas como la Secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en el ejido, los representantes ejidales principalmente se han ido apropiando del tema de la conservación y elaboran sus discursos conservacionistas desde los discursos oficiales, este proceso fue clave para la transición entre el concepto de montaña a “reserva

comunitaria”. La dimensión simbólica transita debido a la intervención de discursos hegemónicos en el momento en que los ejidatarios se relacionan con las instituciones y como medida de protección adoptan los discursos para crear un mismo lenguaje. Al respecto, Cano, (2013:24) en su estudio señala que es “en la dimensión local, vínculos y proyectos de conservación fueron, por su parte, experiencias forjadoras de la transición simbólica y material que experimentó la *montaña* para poder ser nombrada mediante la categoría “reserva forestal”. Es decir, cambia el sistema de representaciones de la naturaleza y se combina con el sistema de valores de un grupo dominante (Weber y Revéret, 2006).

Capítulo IV.

Visualizando la Gobernanza Ambiental en la Sombra de la mina.

Este capítulo tiene como objetivo analizar las intervenciones en las que han confluído actores gubernamentales y no gubernamentales en torno a la gobernanza de los recursos naturales de Ovando La Piñuela. Los procesos organizativos locales, así como las formas en que institucionalmente se aborda la cuestión de la conservación y el desarrollo rural, ambos aspectos, como se verá en el desarrollo del capítulo, permitirán dar cuenta de las acciones, intereses y poder relativo que cada actor externo trata de imponer o armonizar en la población local y del modo que cada intervención incide en el régimen de la gobernanza local.

4. 1 Concepto de gobernabilidad y gobernanza

En las siguientes líneas se explicará cómo entenderemos los conceptos de gobernabilidad y de gobernanza. Referiremos a “*gobernabilidad*” cuando se trate de la parte institucional conferida al gobierno y sus instituciones, es decir, su capacidad y rango de acción” (Murillo, 2013:150) y, utilizaremos *gobernanza* cuando nos refiramos a la “acción conjunta del gobierno y la sociedad, a fin de alcanzar acuerdos horizontales y consensos que implican una disminución de las diferencias jerárquicas y de la vocación centralista del Estado” (Torres, 2012: 101) relacionada a la conservación y el desarrollo local.

Establecidas estas precisiones, considero a las políticas públicas en los ámbitos de desarrollo rural y de conservación como la gran “arena” en la que concurren los actores con sus poderes, argumentos y nuevos intereses en juego.

También cuando me refiera a los tipos de poder o recursos disponibles como: económicos, sociales, políticos, morales y de información, haré referencia a las definiciones: los recursos económicos se relacionan con cuestiones como el control sobre el capital, trabajo y territorio, así como los bienes y servicios que se producen; recursos sociales corresponden al estatus social o las posiciones dentro de una estructura social determinada; recursos políticos emanan de la autoridad normativa y administrativa del Estado y de su capacidad para asignar recursos financieros; recursos morales resultan de la percepción de legitimidad que pueden gozar algunos actores para llevar a cabo ciertas acciones; recursos de información representan la posesión, o la capacidad de acceder o transmitir la información (Brenner, 2010).

Esto nos permitirá enfocarnos a interpretar “las interacciones en el “campo de batalla de intereses”, en donde diferentes actores llevan a cabo diversas acciones para influenciar el acceso y/o control sobre ciertos recursos naturales existentes en un lugar o región” (Krings, 1998 y 2001, en Brenner, 2010: 288).

4. 2 Organización y poder local en torno a los recursos naturales: en Ovando La Piñuela

En el ejido Ovando La Piñuela podemos identificar dos periodos que han caracterizado a la gobernanza local. El primero va aproximadamente desde 1939 al 1985, período durante el cual se otorga la dotación ejidal y, la primera y segunda ampliación. Con esto se construye una gobernanza territorial entre el gobierno y los ejidatarios.

El segundo periodo va de 1990 al 2014; en esta etapa se inicia con el decreto de la Reserva de la Biósfera del Triunfo (RBET), y después, la llegada al ejido de instituciones gubernamentales y no gubernamentales de carácter ambientalistas y de desarrollo económico.

Con el reparto agrario en 1939 podemos enmarcar el inicio de una gobernanza local basada en la intervención centralizada del gobierno con base al poder político (Ley Agraria artículo 21). Esto permitió la organización de las primeras instituciones locales (la asamblea, el comisariado ejidal y consejo de vigilancia), que influyeron en la organización social, productiva y económica del ejido, propiciando así la formación de una cultura agraria²¹ entre los ejidatarios. Asimismo, los ejidatarios en su devenir histórico fomentaron acuerdos internos para delimitar áreas específicas: trabajaderos, acceso común y de asentamiento humano, acciones que generan una gobernanza territorial en torno al acceso, aprovechamiento y gestión de sus recursos naturales.

Con la creación del ejido y en pleno 2015, los ejidatarios han fomentado actividades productivas como: la milpa, plantaciones de café bajo sombra, combinada con la pesca, la cacería para autoconsumo y en las últimas dos décadas la ganadería. El aprovechamiento forestal sólo se realiza para uso doméstico y construcciones de viviendas principalmente.

El desarrollo de la caficultura en el ejido, propició la entrada de instituciones gubernamentales como el Instituto Mexicano del Café y

²¹ Entendida como una forma de relación particular entre ejidatarios y el Estado, con el objetivo que los campesinos obtendrían tierra y a la vez legitimar la política del gobierno mediante el corporativismo y subordinación en las contiendas electorales.

organizaciones cooperativistas como la Sociedad de Solidaridad Social (SSS) Indígenas de la Sierra Madre San Isidro Labrador (ISMAM) y la Federación Indígena Ecológica de Chiapas (FIECH).

En 1975 el Instituto Mexicano del Café (INMECAFÉ) llegó al ejido, órgano federal que aglutinó las actividades del café mexicano. Con el INMECAFÉ el gobierno empezó a implementar sus políticas de desarrollo local, a tener mayor presencia en el ejido a través de subsidios y la asistencia técnica, así como la regulación de los precios del grano.

Al decir de Reyes (1992), el proceso agrario tuvo como objetivo implementar una política integral del desarrollo del agro, que implicaba, al mismo tiempo la entrega de tierras a los campesinos, la dotación de insumos y servicios para la producción agropecuaria. Y con ello, fortalecer el corporativismo, legitimar la política de desarrollo y para la obtención de votos en los procesos electorales.

En este contexto, se implementó una política de desarrollo gubernamental jerárquica de “arriba hacia abajo” sin la participación local para incidir en la política de desarrollo regional, limitando el desarrollo de una gobernanza horizontal.

Es decir, a través la producción de café se promovió la articulación del ejido al mercado y se fortaleció la presencia gubernamental en la zona. No obstante, para la población local la aceptación del INMECAFÉ representaba una estrategia para mejorar la producción y el ingreso familiar.

Porque el Instituto Mexicano del Café nos daba abono, nos daba fertilizante, líquido para matar la broca y la roya porque un tiempo la controlamos, nos dio bombas motorizadas para fumigar el café, nos apoyaba como caficultores (entrevista a Carlos ejidatario realizada en septiembre de 2014).

Sin embargo, el cierre definitivo de las operaciones del INMECAFÉ en 1989 y la crisis internacional en el precio de este cultivo, llevó a los productores del ejido a afiliarse con las organizaciones cafetaleras de la región como la Sociedad de Solidaridad Social (SSS) Indígenas de la Sierra Madre San Isidro Labrador (ISMAM), que se ubica dentro del movimiento de la caficultura orgánica, cuyo inicio data de mediados de la década de los 80.

La incorporación de productores locales a esta cooperativa ilustra una experiencia organizativa regional que permitió la participación activa en el ámbito de la producción y comercialización de café.

Casi la mitad de los ejidatarios nos integramos a esta cooperativa. Nos dimos cuenta que pagaban mejor el café que los “coyotes” [...] algunos compañeros que venían de Siltepec sabían de esta cooperativa, pero después de unos años la mesa directiva se agarraron el dinero y entonces decidimos retirarnos (Entrevista realizada a José, junio 2015).

Además, permitió a los ejidatarios vincularse con otros caficultores de la región para intercambiar información y buscar alternativas para la producción y comercialización del café.

Posteriormente algunos productores decidieron integrarse a la Federación Indígena Ecológica de Chiapas (FIECH) que data de 1996, la Federación cuenta con una oficina en el ejido El Triunfo. Siguen afiliados actualmente a esta organización.

No todos pertenecemos a esta cooperativa, una parte de los productores del ejido han decidido no pertenecer a la cooperativa y prefieren vender con los coyotes. Les pagan más barato el café, pero se evitan ir a las reuniones que se realiza por parte de la cooperativa y también el gasto que origina trasladarse a El Triunfo donde está la oficina más cercana de la FIECH (Entrevista realizada a José, junio 2015).

La pertenencia a estas dos organizaciones regional ha permitido incentivar la caficultura orgánica entre los productores locales construyendo una nueva

identidad productiva que va en contra de la visión que enmarca al campesino como depredador ambiental, sino que por el contrario podría demostrarse con un estudio sobre la cafecultura que esta actividad es de bajo impacto ambiental a nivel comunitario.

Asimismo, las cooperativas se convierten en el actor canalizador de recursos institucionales y al mismo tiempo, en el negociador con el gobierno con quien negociaron las demandas productivas de los cafecultores de la región.

A nivel local, estos procesos organizativos permitieron posteriormente a los miembros del ejido establecer sus propios canales de comunicación con el gobierno y vincularse con las instancias gubernamentales para gestionar apoyos gubernamentales relacionados a las necesidades del ejido. Por lo tanto, estos procesos fortalecieron la capacidad institucional, la participación más activa en la toma de decisiones y una mayor capacidad de negociación con actores externos, habilidades que impulsaron una gobernanza más horizontal entre los involucrados.

En este sentido, podemos señalar que, previo al decreto de la creación de la reserva en 1990, existían procesos organizativos locales relacionados con la gestión agraria, las actividades productivas (café) y la gestión de sus recursos naturales.

4. 3. Recursos y poder: Actores gubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales ambientalistas

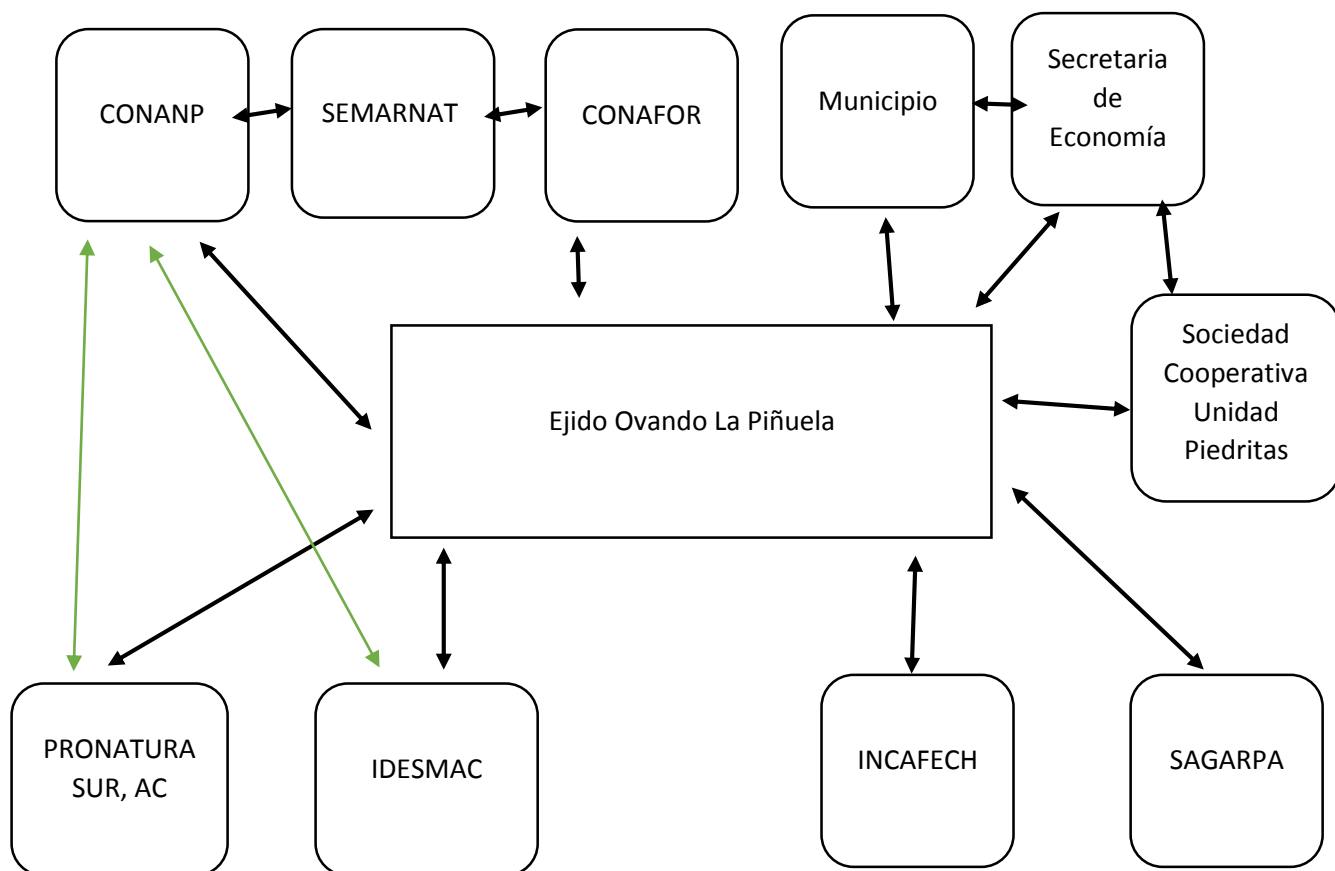
A partir de la década de 1990, con el decreto el RBET inicia la llegada de instituciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas en promover la conservación y el desarrollo productivo en el ejido.

Con base al Taller de Modos de Vidas Sustentable y a las entrevistas realizadas en Ovando La Piñuela identificamos los actores involucrados y con gran interés en la conservación y aquellos que tienen interés en la promoción del desarrollo productivo y económico.

Dentro de los actores que tienen como objetivo la conservación identificamos a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), instituciones descentralizadas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y ONGs Ambientalistas como el Instituto de Desarrollo Sustentable en Mesoamérica A. C (IDESMAC) y PRONATURA SUR A.C (ver figura 1).

Mientras las dependencias que promueven el desarrollo productivo son la SAGARPA, la Secretaría de Economía, el Instituto del Café de Chiapas (INCAFECH), Secretaría de Infraestructura del Estado y el Municipio. Asimismo, la empresa minera Sociedad Cooperativa Unidad Piedritas de Bienes y Servicios (ver figura 1).

Ilustración 1 Actores externos que han intervenidos en el territorio de Ovando La Piñuela



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos en campo. Las flechas bidireccionales indican las relaciones que establecen las distintas instituciones y ONG's. Las flechas verdes indican el interés por la conservación.

Instituciones ambientalistas

La llegada a Ovando La Piñuela de instituciones gubernamentales y no gubernamentales preocupadas por el medio ambiente, trajo consigo algunos cambios en la gobernanza ambiental en el ejido.

El taller de Modos de Vida Sustentable (MVS) llevado a cabo en el ejido en 2014, dio algunas ideas sobre las interacciones y nivel de influencia de las instituciones ambientalistas presentes en el ejido. Asimismo, con base a la figura

1 expondré de manera ordenada las acciones que cada organización ha desarrollado en el territorio; y cómo influye en la gobernanza local.

*Comisión Nacional Forestal*²²

En México, la CONAFOR es la institución encargada de promover el programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), como una estrategia de conservación comunitaria, promovida originalmente por el Banco Mundial. Es importante señalar que al inicio el PSA solo incluía áreas sin aprovechamiento y generalmente de uso común, actualmente el programa considera las áreas de aprovechamiento como son los cafetales bajo sombra.

El PSA supone que es posible cuantificar las funciones de los ecosistemas benéficas para los seres humanos, asignarles un subsidio (...) al menos en el corto plazo [y con ello] se espera reducir la degradación de los ecosistemas (Durand, 2014: 283).

Para el caso de estudio, el programa de Pagos por Servicios Ambientales²³ se promueve en el 2006, año que las autoridades comunitarias inician su gestión ante la CONAFOR.

A decir del gestor del programa:

Cuando hicimos la gestión en 2006 no fuimos beneficiados debido a que no alcanzamos los puntos que el programa requería para ser un ejido elegible. Nos desanimamos un poco porque sabíamos que íbamos a lograrlo porque el ejido tenía más áreas forestadas que los ejidos colindantes que en ese año fueron beneficiados en el programa de CONAFOR (Entrevista realizada a Carlos en abril de 2015).

²² La Comisión Nacional Forestal, creada por decreto presidencial el 4 de abril del 2001, es un Organismo Público Descentralizado cuyo objetivo es desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes, programas, y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable.

²³ Según el documento de la PRONAFOR, el programa de PSA tiene como objetivo otorgar apoyos a dueños de terrenos forestales, que deciden de manera voluntaria participar en el programa de pagos de servicios ambientales, con el objeto de incorporar prácticas de buen manejo para promover la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas, y fomentar la provisión en el largo plazo de los servicios ambientales, tales como la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad y la captura y conservación del carbono, los cuales benefician a centros de población o el desarrollo de actividades productivas (PRONAFOR, 2014:16).

Fue en 2007 que el ejido recibió el PSA bajo la modalidad de conservación de la biodiversidad durante el período 2007-2011, con una superficie de 975.31 hectáreas, le otorgó un monto total de \$ 570,883 pesos al año, es decir 585 pesos por hectárea por año. Desde 2012 a la fecha la superficie reconocida por el programa es de 1,983.28 hectáreas.

Es importante señalar que las superficies beneficiadas por PSA al inicio sólo incluía el área de uso común y en los últimos años debido a las demandas campesinas también han sido consideradas por la CONAFOR las áreas parceladas con plantación de café bajo sombra, ya que éstas se reconocen como “espacios proveedores de servicios ambientales y se ha logrado que se incluya dentro del PSA, promoviendo la idea de que los campesinos, más que destructores son promotores de la salud y la viabilidad de los ecosistemas” (Durand, 2014:206).

Sin embargo, para la continuidad del PSA la CONAFOR impulsó obligatoriamente a la población local a realizar el Ordenamiento Territorial Comunitario (OTC), este fue realizado en 2010 con un costo de \$ 246,600.00 a través del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario (PROCYMAF) de la CONAFOR.

De acuerdo con el comisariado de este periodo:

El ordenamiento territorial comunitario es un requisito para continuar con el programa. Las actividades consistieron en la realización de talleres y recorridos a los polígonos del ejido, y después acordar entre ejidatarios y el técnico de CONAFOR sobre la delimitación de la superficie del ejido, dividimos el área productiva que antes del ordenamiento ya se había establecido internamente, posteriormente las áreas forestales de acceso común que hoy es denominada reserva comunitaria, nacederos de agua y el área de asentamiento humano (Entrevista realizada en junio de 2015).

Es decir, el PSA y OTC forman parte de la política ambiental-forestal promovida por el gobierno federal con la finalidad de incidir en el control y la regulación de la gestión de los recursos naturales del territorio ejidal (ver foto 1). El gobierno a través de sus políticas utiliza su poder económico para legitimar su política ante la población local y les retira el pago si no cumplen con el contrato contraído entre la CONAFOR y los ejidatarios.

Ilustración 2 Actividades no permitidas en las áreas beneficiadas por PSA



Fuente: Fotografías tomadas en el recorrido de campo, Noviembre de 2013.

Estas fotos nos permiten identificar las reglamentaciones que la CONAFOR asigna de manera centralizada a la población residente sobre la gestión de su territorio justificando que estas forman parte de las 'reglas del juego' y que cumplirlas depende la continuidad del programa. Es decir, el PSA contempla limitaciones sobre el uso y acceso a los recursos naturales del ejido, acciones que inciden en el cambio de la gobernanza local.

Los ejidatarios reconocen que la CONAFOR establece prohibiciones en las áreas beneficiadas por el programa como no tirar árboles, ni cazar o extraer

leña en estas áreas. Sin embargo, refieren que las áreas beneficiadas al inicio son las que han mantenido en conservación antes del programa y no afecta en el desarrollo de sus actividades cotidianas y que de cierta manera es acorde con las expectativas de los beneficiarios.

Para la población que practica la caza y la pesca para autoconsumo que generalmente son los avecindados, estas limitaciones afectan sus estrategias de vida, sin embargo, siguen realizando eventualmente estas actividades conscientes que pueden ser sancionados por las autoridades gubernamentales.

Los recursos económicos PSA se otorgan en dos ministraciones, en la primera fase la CONAFOR realiza un pago del 70% del total, con éste, los ejidatarios inician las actividades establecidas en el programa que generalmente son brechas corta fuegos, recorridos de vigilancia comunitaria y participar en los talleres comunitarios. El cumplimiento de estas actividades verificadas y avaladas por el técnico de CONAFOR, para que los ejidatarios reciban el 30% restante (ver cuadro 6).

Tabla 6 Actividades establecidas por el programa de servicios ambientales

Actividades establecidas	Quienes las realizan
Evitar el cambio de uso del suelo y conservar el ecosistema forestal	Esta actividad está a cargo del Consejo de Vigilancia Comunitaria
Colocar dos letreros donde se indique el nombre del programa, superficie conservada y vigencia. Deberá permanecer durante la vigencia del apoyo con su mantenimiento respectivo.	Esta acción es realizada por el comité que representa al ejido ante la CONAFOR.
Evitar el sobrepastoreo en la superficie conservada y en terrenos aledaños a dicha área.	Esta acción es avalada por acuerdo de la asamblea.
Asistir al taller de capacitación anual para el fortalecimiento de capacidades del ejido con el	Es el taller participan todos y todas las ejidatarias y se realiza en la casa ejidal de Ovando La Piñuela.

objetivo de presentar los avances del programa e impartir temas de actualización en materia de servicios ambientales.	
Formación de dos brigadas para prevenir y combatir los incendios forestales, así mismo realizan actividades de vigilancia	Las brigadas son formadas sólo por ejidatarios y son renovadas cada dos meses en asamblea. Los responsables de llevar el control de estos cambios es el Consejo de Vigilancia.
Realizar brechas corte fuego en el área beneficiada y entregar el formato de las actividades de la Guía de Mejores Prácticas de Manejo.	En esta actividad participan los ejidatarios y generalmente los vecindarios son contratados por los beneficiarios y el comité responsable ante la CONAFOR es el encargado de llenar el formato de la Guía de Mejores Prácticas de Manejo.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la guía de manejo de mejores prácticas 2013 realizado entre ejido y equipo técnico de CONAFOR.

Este recurso económico es administrado por el comité comunitario, que está conformado por tres ejidatarios (presidente, tesorero y secretario) y fueron nombrados por la asamblea y son los responsables de gestionar, coordinar y presentar los informes de actividades ante la asamblea y la CONAFOR.

El funcionamiento transparente del comité comunitario ha permitido al ejido un adecuado manejo y distribución de los recursos evitando la incertidumbre y el conflicto interno.

Los pagos se distribuyen de manera equitativa sólo entre ejidatarios y se asignan actividades colectivas entre los beneficiarios y, de esta manera cumplen con los acuerdos establecidos por el programa.

A decir del ejidatario entrevistado:

Antes, cuando escuchábamos hablar de CONAFOR, SEMARNAT, pensábamos que nos iban a privar de nuestros derechos y quitar nuestras tierras. Ahora nos damos cuenta que nos ha servido para controlar mejor los incendios con los ejidos vecinos y dentro del ejido, también se ha tratado de disminuir la cacería y el envenenamiento de los ríos para la pesca. El apoyo económico es un reconocimiento al ejido por tener áreas de montañas donde existen animales. Cuando el técnico de CONAFOR nos expuso en la asamblea que era un proyecto para seguir conservando la montaña, hacer brechas corta juegos y terrazas, y

además que se nos daba un apoyo de pago para realizar estos trabajos, entonces decidimos participar. Vimos que es beneficio para nosotros, ahora ya no ha habido incendios sin control y seguimos realizando trabajos entre todos. El programa de gobierno nos sirve para mantener a nuestra familias ya que estamos jodidos económicamente no hay café. También ha permitido mejorar la infraestructura comunitaria como el mantenimiento del camino y puentes principalmente. (Entrevista realizada en abril de 2015).

Es decir, este proceso si bien ha establecido restricciones para el acceso a los recursos del ejido, también ha permitido que el ejido descentralice alguna funciones que generalmente estaba delegado al Comisariado y al Consejo de Vigilancia, y alcance mayores resultados en la gestión de sus recursos pues al formarse nuevos comités comunitarios como brigadas contra incendios y vigilancia, han disminuido y controlado los incendios que se susciten en la zona, han notado la disminución de la caza y pesca por parte de la población local y vecinas al ejido. Acciones que permiten fortalecer la gobernanza local, al representar más efectivamente los intereses del ejido y negociar y aprovechar los recursos económicos de esta institución ambiental.

En resumen, el proceso de PSA ha adquirido aceptación y legitimidad entre CONAFOR y el ejido, de los cuales confluyen intereses compartidos. En 8 años de PSA, Ovando La Piñuela ha recibido más de 4 millones de pesos por conservar áreas forestales.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas²⁴

Como mencionamos al principio de este capítulo, en 1990 se estableció mediante decreto federal la Reserva de la Biosfera El Triunfo (RBET) con una superficie de 119, 117 hectáreas. La RBET inicialmente fue administrada por el

²⁴ En el año 2000, se crea la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) como órgano desconcentrado de la ahora SEMARNAT.

Instituto Nacional de Ecología y, a partir de 2000, por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

A pesar que en el Plan de Manejo (PM) elaborado en 1998 establece como objetivo principal orientar a las comunidades locales hacia actividades de desarrollo sustentables y la conservación de sus recursos naturales (INE, 1998: 19), a decir de los entrevistados de Ovando La Piñuela la incidencia de la CONANP en este sentido ha sido mínima, al igual que la 'participación social', y casi no hubo participación local, ni llevó a cabo un proceso de consulta para el establecimiento de la reserva.

Los pobladores de Ovando La Piñuela manifiestan que tienen escasa vinculación con la CONANP. Las autoridades del ejido son invitadas ocasionalmente por parte del personal de la CONANP para 'participar' en actividades de educación ambiental, en donde los exhortan a seguir conservando las áreas forestales, evitar la tala de árboles e incendios forestales y la cacería principalmente en la zona colindante a la reserva.

Nosotros nos sentimos abandonados por parte de la CONANP, nos vienen a capacitar y a decir que conservemos y cuidemos los ríos que no los envenenen para pescar, pero cuando solicitamos proyectos nos dicen que no hay recursos. Hace unos años cuando vino a medir CONAFOR el terreno nos enteramos que una superficie pequeña del ejido se encontraba dentro del polígono de la reserva (entrevista a Pedro, junio de 2015).

En este contexto, a pesar que la política ambiental impulsada por el gobierno trata de preservar grandes áreas del territorio regional, la falta de personal técnico y de recursos económicos que dispone la CONANP son insuficientes para fortalecer los procesos de conservación comunitaria en la zona de amortiguamiento, caso ilustrativo es Ovando La Piñuela.

A bajo, un ejemplo de una respuesta a las solicitudes que las autoridades del ejido han dirigido a la CONANP bajo la convocatoria del PROCODES:

Con respecto a la Solicitud y documentos que ingresaron a las Oficinas de la Reserva el Triunfo, para participar en los apoyos del Programas de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), convocatoria 2015, con base en los criterios de las Reglas de Operación, se realizó el Dictamen Técnico y Económico de todas las propuestas recibidas y el proyecto de nombre “ESTABLECIMIENTO DE BARRERAS VIVAS Y/O CORTINAS ROMPE VIENTO” quiero notificarle que no ha sido aprobado, por falta de dinero. Por recomendación de nuestro Consejo Asesor, se les hace un exhorto a seguir colaborando en la conservación de la naturaleza, evitando que se cometan ilícitos ambientales en su comunidad, tales como la Tala de los Bosques, Incendios Forestales, Cacerías y Envenenamiento de Ríos para captura de Peces y Pigua. Es importante considerar que Cuidar, Proteger y Conservar, es el objetivo Principal de la Reserva el Triunfo (Documento de archivo ejidal interno, abril 2015).

En este contexto, los proyectos PROCODES efectuados durante los últimos 6 años en Ovando La Piñuela, de acuerdo a la información obtenida en campo y base de datos de la CONANP, son dos proyectos: fogones ahorradores de leña²⁵ (cantidad 32) y recuperación de suelos para uso productivos²⁶ (40 has). Estos proyectos fueron financiados en el año 2009 y 2011 respectivamente, con una inversión total de \$ 123,140 pesos. Esto nos demuestra que la CONANP ha intervenido en el ejido en el tema de la conservación comunitaria. Sin embargo, la falta de presupuesto no le ha permitido incentivar proyectos de desarrollo ‘sustentable’ en el ejido. También podemos observar en el documento anterior las restricciones de ciertas actividades, sin considerar la participación y consenso de la población local, ni los procesos de conservación local.

En efecto, una de las críticas hacia la viabilidad de las ANP, en el mundo y en México, radica en la escasa o nula participación de las comunidades que se

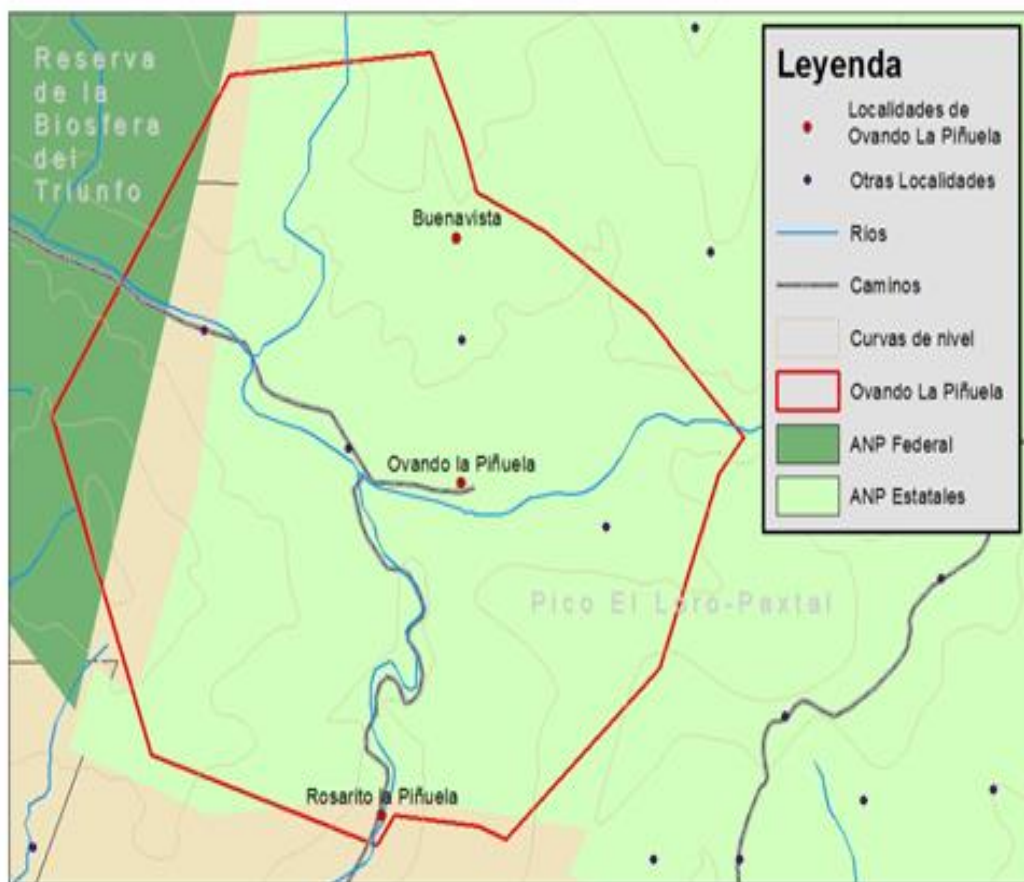
²⁵ http://www.conanp.gob.mx/acciones/pdf/pdf_procodes/informe_final_2009.pdf

²⁶ http://www.conanp.gob.mx/acciones/pdf/pdf_procodes/Autorizados2011.pdf

encuentran dentro de las reservas y áreas de amortiguamiento de la misma, la carencia de atención a la parte social de la población que vive dentro o en la zona de influencia de las ANP (Brenner, 2010).

Otro ejemplo de los decretos de ANP tradicionales lo podemos visualizar en el siguiente mapa donde se observa una pequeña superficie de tierras del ejido se encuentra dentro del polígono de la reserva federal (ver, mapa 9).

Mapa 9 Polígono del ejido Ovando La Piñuela



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos del RAN/INEGI

Es decir, esta institución tiene la capacidad jurídica de establecer límites territoriales de la ANP ante la propiedad social por medio de la LGEEPA.

Sin embargo, para la población local esta decisión no ha generado ningún conflicto entre ejido y la CONANP, esta superficie es de acceso común, y se encuentra alejada a los asentamientos humanos, además la población local desconocía que esta fracción de tierra se encontraba dentro del polígono de la reserva, ellos se enteraron en 2007 cuando el personal técnico de la CONAFOR presentó el polígono del ejido.

Para las autoridades del ejido esta acción significó un mecanismo para la gestión y obtención de subsidios ante la CONANP, aunque reconocen que no han tenido los resultados esperados.

Por lo tanto, la influencia de la CONANP en el ejido ha sido eventual así como la asignación de proyectos para la conservación dentro del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES).

Sin embargo, como vimos en el capítulo I, a partir del año 2008 se incorporaron reformas en la legislación ambiental mexicana permitiendo el establecimiento y reconocimiento de ANP bajo la categoría de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) en terrenos de propiedad social y privados, modificaciones legales influenciadas por organizaciones no gubernamentales como la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y la Conservación de la Naturaleza (TNC).

Con esta reforma, se permite la participación y fortalecimiento de la capacidad institucional local en la administración y gestión de sus propios recursos, sólo que tienen que apegarse a las políticas de manejo establecidas en la Ley General para el Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) para la elaboración del Plan de Manejo Comunitario.

En efecto se promueve la participación local, pero en la zonificación del territorio se tiene que reglamentar con base a la política ambiental, nuevamente el control de los recursos comunitarios, este proyecto de conservación es avalado generalmente por las organizaciones no gubernamentales que impulsan este esquema de conservación comunitaria.

Por ejemplo, en el año 2010 la CONANP considera a Ovando La Piñuela como elegible para el establecimiento de una ANP bajo la categoría de ADVC. Para ello, la CONANP en coordinación con ONGs como el Instituto de Desarrollo Sustentable en Mesoamérica AC. (IDESMAC) y posteriormente PRONATURA-SUR, ambas organizaciones han tenido interés de gestionar la certificación de la ADVC del ejido ante la CONANP.

Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica A.C.²⁷

A partir del año 2008 IDESMAC inicia el trabajo de la elaboración de planes de manejo en ejidos y comunidades en la Selva Lacandona, los Altos y Sierra-Costa de Chiapas.

El IDESMAC en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, plantearon sumar esfuerzos para que estas áreas de conservación de propiedad social sean consideradas como Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, en donde IDESMAC elaborara los planes de manejo comunitarios y formación de guardaparques comunitarios; y en consecuencia la CONANP brindaría la asesoría técnica y jurídica para la certificación como ADVC, considerando las experiencias comunitarias en las estrategias de manejo para fortalecer el proceso de conservación. Este proyecto fue financiado por la U.S. Fish and Wildlife Service (Entrevista realizada al personal de IDESMAC en Marzo 2015).

²⁷ El Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica A. C., (IDESMAC), es una Asociación Civil, sin fines lucrativos fundada en 1995. Creada por un grupo de profesionales con experiencia en Planeación Participativa, Agroecología, Manejo de Recursos Naturales, Trabajo con Grupos de Mujeres y Sistemas de Información Geográfica (SIG), algunos de los cuales, desde 1989 venían colaborando juntos en proyectos orientados a la Conservación y Desarrollo Comunitario en la Selva Lacandona.
(<http://www.merzbach.de/IDESMAC/Idesmac/idesmac.html>).

Con esta intervención institucional se plantea la posibilidad que las comunidades y ejidos, puedan tener la oportunidad de establecer sus propias áreas de conservación de manera voluntaria en un esquema reconocido por la ley e instituciones y la sociedad en su conjunto.

El interés de establecer una ADVC en Ovando La Piñuela por parte de la CONANP, a decir del personal de IDESMAC:

Porque cuenta con elementos de importancia ecológica para su conservación, funciona como conector biológico y representa una zona de amortiguamiento para la ANP federal, cuenta con una superficie considerable de masa forestal en uso común y existe la aceptación e interés de la asamblea en certificar la reserva comunitaria de manera voluntaria (entrevista al personal de IDESMAC, marzo de 2015).

Las acciones realizadas por el IDESMAC a partir de 2010 en el ejido fueron: la elaboración del Plan de Manejo Comunitario, formación de guardaparques comunitarios y seguimiento al proceso gestión para la certificación, actividades que fueron establecidas en el proyecto Custodios de la Tierra financiado por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los E.U. (USFWS), que tiene como meta fomentar la capacidad humana e institucional para la conservación y el manejo de la biodiversidad en México por medio de entrenamiento.

Por lo tanto, ante la CONANP y Ovando La Piñuela el IDESMAC era la organización responsable de generar de manera participativa y consensuada entre los ejidatarios los reglamentos, estrategias de manejo, zonificaciones y acta de asamblea para la certificación.

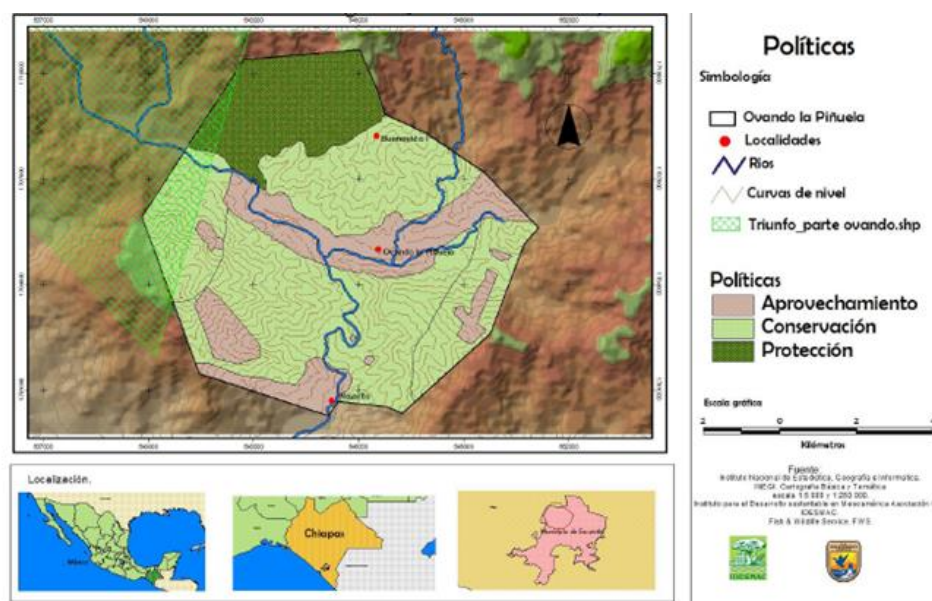
En la zonificación del territorio se establecieron áreas de conservación, protección, aprovechamiento sustentable, retomando las políticas de manejo establecidas en la normatividad de la LGEEPA (ver cuadro 7 y mapa 10).

Cuadro 7. Tipos de manejo de acuerdo a la LGEEPA en el ejido.

Zonificación	Política	Manejo	Superficie (ha)
Zona Núcleo	Protección	Uso restringido	1001.349
Zona de Amortiguamiento	Conservación	Preservación	3842.607
	Aprovechamiento Sustentable	Uso tradicional y aprovechamiento sustentable	1326.357
TOTAL			6170.301

Fuente: Plan de manejo comunitario 2010, IDESMAC.

Mapa 10 Políticas de manejo con base a la LGEEPA



Fuente: Plan de manejo comunitario 2010, IDESMAC.

A decir del personal de IDESMAC:

El plan de manejo fue realizado de manera participativa, las estrategias de manejo, los objetivos, y las proyecciones fueron generadas en conjunto equipo técnico-comunidad. Con relación a la LGEEPA, la zonificación y algunos otros aspectos ya están definidos, por lo que la comunidad solo se limitó a elegir la estrategia de manejo que más le convenía de acuerdo a la vocación y uso del territorio. El plan de manejo se tenía que realizar en el marco de la LGEEPA pues

es el mecanismo principal para la certificación como ADVC (entrevista al personal de IDESMAC en marzo 2015).

Para la realizar estas actividades según el personal de IDESMAC se invirtieron aproximadamente \$ 100,000 pesos. Su retiro del ejido fue en el año 2013 y se debió al término del proyecto y por la falta de financiamiento para dar seguimiento al plan de manejo y a la certificación como ADVC.

Con base a las entrevistas realizadas en el ejido mencionaron:

IDESMAC nos apoyó en el plan de manejo y proceso de certificación de la reserva. Nosotros vimos bien tener un certificado porque podemos comprobarle al gobierno que estamos conservando en el ejido y así solicitarle que nos siga brindando apoyos como el de CONAFOR; en vez de quitarlo que siga el proyecto. El retiro de IDESMAC del ejido afectó en el proceso de certificación de la reserva comunitaria, ya que el personal de esta organización recopilaba la documentación que solicitaba la CONANP para el trámite (entrevista realizada a ejidatario, abril 2015).

A decir del presidente del comité de la reserva comunitaria:

Tuvimos la visita del personal de IDESMAC en mayo de este año (2015), hicimos una asamblea general. El motivo de la visita es para comunicarnos que continuemos trabajando en conjunto y que nos iban apoyar en gestionar proyectos para la comunidad. La respuesta de la asamblea fue que se iba a considerar nuevamente su participación pero que se les daría una respuesta en el mes de julio, como no se ha logrado la certificación de la reserva y en este año no obtuvimos proyecto de la CONANP, pues la gente pierde interés y se desanima (Entrevista realizada en junio de 2015).

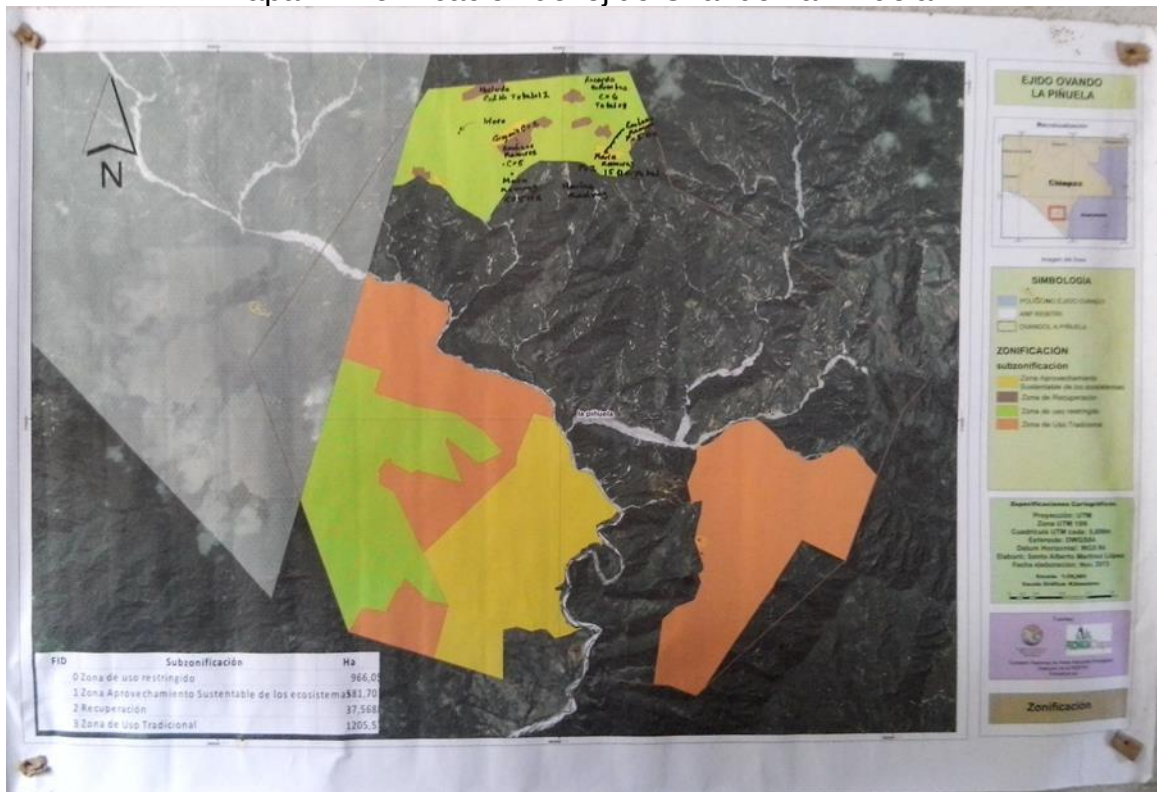
PRONATURA SUR AC²⁸

²⁸ "PRONATURA SUR. A.C. antes Pronatura Chiapas A.C. es una asociación civil sin fines de lucro fundada en 1989 y con personalidad jurídica desde 1993. Nuestra organización mantiene una estrecha colaboración con las organizaciones de Pronatura en México, con las que se comparten acciones coordinadas, y programas nacionales. Pronatura Sur A.C. cuenta con un Consejo Directivo propio y sistemas de gestión institucional independientes. Un aspecto central de nuestra estrategia es desarrollar modelos de conservación que promuevan alternativas de uso y manejo de recursos naturales que benefician a las comunidades. Por lo que trabajamos promoviendo la participación de la sociedad y de la mano de comunidades, organizaciones y propietarios". (<http://www.pronatura-sur.org/web/p.php?id=1>).

PRONATURA SUR AC, es una organización que, entre otras cosas, promueve proyectos de conservación de tierras de propiedad privada y social bajo la modalidad de servidumbre ecológica, por ejemplo, la servidumbre de Arroyo Negro, en el área de influencia de la Reserva de la Biósfera El Triunfo y, en la región del Soconusco se ubica Conquista Campesina siendo el primer ejido que estableció una servidumbre ecológica de 800 hectáreas de manglar. Esta organización tiene como finalidad promover la creación de capacidades de autogestión, diversificar las oportunidades y beneficios que dichas reservas ofrecen tanto a sus propietarios como a la sociedad en general.

Para el caso de estudio, de acuerdo con los datos del archivo ejidal, en el año 2012 inicia la intervención del PRONATURA SUR AC en el ejido, elaborando la caracterización biológica y la zonificación del área destinada a la conservación (ver mapa 11), y dando seguimiento a la certificación como ADVC ante la CONANP.

Mapa 11 Zonificación del ejido Ovando La Piñuela



Fuente: Elaborado por PRONATURA SUR AC mayo 2012 (foto del autor).

Con respecto a la intervención y después el retiro de esta organización del ejido, un ejidatario comentó:

PRONATURA nos apoyaba con la certificación de la reserva, de mi parte yo lo veía bueno el apoyo. Cuando hicieron recorrido en el ejido encontraron plantas de cícdas, dicen que son plantas que casi no hay en la zona, entonces el personal de PRONATURA solicitaron a la asamblea les permitiera realizar un estudio sobre plantas cícdas²⁹. Por lo que los ejidatarios le solicitaron un proyecto para la comunidad a cambio de darles el permiso, a lo que ellos mencionaron que la organización no contaba con recursos para darles el proyecto, entonces los propietarios decidieron no darles permisos para hacer este estudio (Entrevista realizada a la autoridad del ejido, septiembre de 2014).

²⁹Las cícdas son plantas únicas sobrevivientes de épocas remotas que compartieron con los dinosaurios (280 millones de años). En México se reconocen 42 especies de cícdas en 3 géneros: Ceratozamia, Dioon y Zamia. México es el segundo lugar en diversidad de cícdas después de Australia con un 80% de especies endémicas del país. (http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/gran_familia/plantas/cicadas/cicadas.html).

Cabe destacar que PRONATURA SUR sigue impulsando el proceso de certificación ante la CONANP. Sin embargo, el personal de la CONANP responsable de llevar los trámites para decretar la ADVC comentaron:

Para la CONANP las áreas de amortiguamiento son importantes atenderlas porque pueden ser grandes aliados para la conservación en el polígono de la reserva federal, además de formar parte del corredor ecológico. Las ADVC cuentan con un respaldo jurídico que puede ser un mecanismo de resistencia para actividades que afecten el medio ambiente. Ovando La Piñuela cuenta con bosque mesófilo de montaña [el cual] es prioridad para la conservación, ya que se ha ido disminuyendo en la región [y la] importancia para la CONANP es brindarle un reconocimiento y acompañar este tipo de iniciativa. Para la certificación es importante tener la documentación jurídica en regla dentro de la parte agraria, y el caso de Ovando La Piñuela al parecer tiene ese detalle³⁰ que estamos tratando de resolver. Esperemos que en este año se pueda certificar en la modalidad de Servicios Ecosistémicos. Dentro del marco legal de la ADVC, los recursos económicos es poco (*sic*) y mucha la demanda, por ello son los propios dueños los administradores de sus recursos naturales y nosotros brindarles acompañamiento y asesorías de cómo poder aprovechar de manera sustentable sus recursos, sin que eso signifique que al tener su certificado tenemos que otorgarles recursos económicos para conservar. Sin embargo, el certificado les da puntos cuando decidan gestionar proyectos ante otras dependencias de gobierno (Entrevista realizada al personal de la CONANP, junio 2015).

Entonces ambas organizaciones IDESMAC y PRONATURA SUR AC tienen interés de promover en el ejido el establecimiento de una ADVC como instrumento de regulación y manejo de recursos naturales. También para llevar a cabo sus actividades en el ejido fueron financiadas por fundaciones como la Alianza World Wildlife Fund, Fundación Carlos Slim y la U.S. Fish and Wildlife Service, es decir, se apegan a las agendas de sus donantes y muchas veces a lineamientos y políticas ambientalistas internacionales.

Para la población local la intervención de estas organizaciones representa la posibilidad de asumir un rol de intermediarias o vinculadoras con actores ambientalistas que les permite demostrar y legitimar que es un ejido que ha

³⁰Actualización del acta de asamblea de establecer una ADVC en el ejido y que está sea certificada ante el Registro Agrario Nacional).

tomado la decisión de conservar áreas forestales y que vale la pena apoyar. También empezaron a apropiarse de conceptos de manejo como “reserva comunitaria” “áreas forestales” y “plan de manejo comunitario”, vocabulario que permea las reuniones o encuentros con actores externos conservacionistas. Asimismo el contacto que mantiene el ejido con estas organizaciones es porque las siguen considerando como una de las vías de acceso que existen para acceder a apoyos institucionales y de aprovechar su influencia que tienen frente a otros actores para defender sus intereses.

4. 3.1 Recursos y poder: Actores gubernamentales de desarrollo y avance de la minería.

En esta parte exponemos los actores externos –todos gubernamentales– que promueven diversas acciones para asegurar el acceso o control de los recursos naturales y el impulso de la política de desarrollo económico en el ejido.

Algunas de las acciones gubernamentales impulsadas en el ejido son contrarias por una parte la política de conservación impulsada por las instituciones ambientalistas, y por la otra las políticas de desarrollo basadas en la productividad y en las relaciones de mercados generalmente regionales y de exportación. Es decir, estas dependencias fomentan el desarrollo económico local a través del cambio de uso de suelo como la ganadería, el café sin sombra y la minería en el ejido, actividades que a largo plazo pueden transformar el paisaje forestal. Estas acciones, evidencian la centralización del poder político, económico e intereses que van más allá de las dependencias gubernamentales

y que son contrarias a las políticas e intereses locales y se contraponen a las iniciativas de conservación comunitaria.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

La SAGARPA, es la institución gubernamental más relacionada a la política de desarrollo del sector agropecuario. Esta dependencia inicia su operatividad en el ejido desde 1994, otorgando incentivos económicos a través del programa PROAGRO (antes PROCAMPO) que fomenta la producción de maíz, los recursos se otorgan anualmente de acuerdo al número de hectáreas (generalmente el subsidio es de \$1000 pesos por hectárea sembrada) que cada productor tiene registrada ante esta institución. En el año de 1996 esta dependencia empezó a fomentar entre los ejidatarios la práctica de la ganadería extensiva en pequeña escala, brindando asesoría técnica a los productores, práctica que fue bien acogida por los ejidatarios. La ganadería extensiva originó el cambio de uso de suelo y la siembra de pastizales inducidos, proceso que representa una amenaza para la conservación ecológica del ejido, además de contrarrestar las acciones realizadas por las instituciones conservacionistas.

Estos programas forman parte de la política de desarrollo económico regional de “arriba hacia abajo”.

Instituto del Café de Chiapas (INCAFECH)

En el año 2014 el gobierno del Estado de Chiapas crea el Instituto del Café de Chiapas (INCAFECH), con el objetivo de promover el desarrollo y fomento de la cafecultura en Chiapas. Con el desarrollo de la plaga de la roya en los cafetos de la región Soconusco, el INCAFECH promueve el café catimor en la región,

otorgando 500 plantas a cada caficultor de la zona. Según esta institución, esta variedad de café es más resistente a la roya, tiene buenos rendimientos y se puede plantar en áreas sin sombra.

En Ovando La Piñuela este programa fue aceptado por los productores, sin embargo, han optado por no plantar la variedad mejorada y algunos las han vendido a otros caficultores de la zona, sólo dos caficultores del ejido han iniciado con la siembra del café catimor.

A decir de un caficultor:

Dicen que el café catimor es resistente a la roya pero no tiene la misma calidad y cantidad de café que producimos, además hay que tirar los árboles porque es sin sombra y nosotros no lo vemos bien. Ahora estamos dándole mantenimiento a nuestros cafetales y resembrando la variedad de café que ya está adaptado en el ejido como es la especie arábica y el borbón.

El problema de la roya comenzó después que anduvieron las avionetas de sanidad vegetal fumigando y arrojando bolsas de plástico en el ejido, de ahí las plantas de café empezaron a amarillarse y a tirar el café. Por eso creemos que de ahí se vino la plaga más fuerte, aunque los compañeros que han ido a cursos les han comentado que la plaga de la roya se debe al cambio climático (Entrevista realizada a ejidatario, junio de 2015).

Con la introducción del café catimor en la zona impulsada por el INCAFECH, se incentiva el cambio de uso de suelo, obviando la conservación de los recursos naturales del ejido y el conocimiento tradicional en el manejo de la caficultura bajo sombra. El interés de los caficultores del ejido que participan en este programa se basa en obtener incentivos económicos y equipo de trabajo. Sin embargo, el programa no responde al interés local de mitigar el problema de la roya en las plantaciones existentes.

Gobierno municipal

Ovando La Piñuela desde su fundación, ha sido un ejido de poco interés para el gobierno municipal, debido a su ubicación geográfica (se ubica en las

partes altas del municipio y está alejado a la cabecera municipal); basta con mencionar que el camino de terracería y la luz eléctrica llegó hasta el centro poblacional en el 2012.

Los pobladores locales consideran que al contar con estos servicios valió la pena haber gestionado por años ante las autoridades locales, estatales y federales.

Antes eran pura vereda no podíamos salir a Escuintla en tiempo de lluvias porque los ríos crecían mucho, dos personas murieron con sus caballos pues los arrastró el río, era peligroso. Cuando la gente se enfermaba teníamos que llevarlas en hamaca hasta el pueblo. Ahora con el camino y el puente nuevo, tenemos transporte todos los días, para hacer nuestras compras o mandados, si alguien se enferma sólo paga su viaje y se traslada al doctor (Entrevista a un ejidatario, junio de 2015).

En los últimos años las autoridades municipales se han enfocado a mejorar la infraestructura de comunicación de la parte Sierra del municipio, facilitando los traslados de la población local, al mismo tiempo, que las empresas mineras dirigen su operatividad a ejidos ubicados en esta zona, como el caso de Nueva Francia y El Triunfo, ejidos colindantes a Ovando La Piñuela.

En este contexto, los ejidatarios Ovando La Piñuela han manifestado su oposición al proceso minero debido a efectos que puede generar esta actividad en los ríos y en la población local (problemas de salud principalmente). La falta de consulta a la asamblea para otorgar la concesión minera han propiciado que mantengan su resistencia a la extracción de minerales en su territorio, ejemplo de ello, es que decidieron colectivamente detener la maquinaria que realiza la apertura del camino hacia el ejido vecino Santa Rosa al enterarse que esta vía de comunicación forma parte del proyecto minero.

La apertura del camino a Santa Rosa se menciona que es para explotar la mina que se encuentra en ese ejido. Al parecer el ejido está de acuerdo con el proyecto minero, por lo que decidimos no permitir que continúe su construcción, este camino reduce la distancia y tiempo hacia el municipio, para los compañeros que atraviesa sus parcelas comentaron que si sigue el camino hacia Santa Rosa la compañía constructora o la autoridad municipal paguen la parte de tierra afectada al ejido (entrevista realizada a la autoridad ejidal, junio de 2015).

Estas acciones emprendidas por la población local dejan ver su inconformidad ante las instancias gubernamentales (municipio, SE) sobre las concesiones mineras en la zona, además de su capacidad de actuar colectivamente.

Sin embargo, con la operación de las concesiones mineras en los ejidos El Triunfo y Santa Rosa, y la extracción de minerales en Nueva Francia, Ovando La Piñuela va quedando rodeado de actividades extractivas ubicándose en la 'sombra de la mina'.

Secretaría de Economía

El Servicio Geológico Mexicano señaló que la Secretaría de Economía (SE), de acuerdo con la Ley Minera, es la dependencia facultada para otorgar concesiones mineras. Estas concesiones tienen una vigencia de 50 años con base al Artículo 15: "Las concesiones mineras tendrán una duración de cincuenta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Minería y se prorrogarán por igual término si sus titulares no incurrieron en las causales de cancelación previstas en la presente Ley si lo solicitan dentro de los cinco años previos al término de su vigencia".

En efecto, en el año 2004, la SE otorgó la concesión minera a la empresa Sociedad Cooperativa Unidad Piedritas de Bienes y Servicios, S.C.L. para la exploración y explotación de materiales como oro (Au), plata (Ag), plomo (Pb),

cobre (Cu) y Zinc (Zn)³¹ en el territorio de Ovando La Piñuela. Esta concesión abarca un periodo del 2004-2054 con una superficie inicial de 150 hectáreas de tierras de uso común. Este hecho nos permite analizar el poder político jerárquico de esta institución en otorgar la concesión sin la participación y previa consulta de la población local. A pesar que la misma Ley Minera en su Artículo 21 establece que “la Secretaría resolverá sobre la procedencia de las solicitudes de expropiación, ocupación temporal o constitución de servidumbre, previa audiencia de la parte afectada y dictamen técnico fundado. Y en caso de las expropiaciones de bienes ejidales y comunales se sujetarán a lo dispuesto por la legislación agraria”. En consecuencia la Ley Agraria establece en sus Artículos 74 y 95 la propiedad de las tierras de uso común es inalienable, imprescriptible e inembargable, salvo los casos previstos en el Artículo 75³² de esta ley. Queda prohibido autorizar la ocupación previa de tierras aduciendo que, respecto de las mismas, se tramita expediente de expropiación, a menos que los ejidatarios afectados o la asamblea, si se trata de tierras comunes, aprueben dicha ocupación.

Estas precisiones jurídicas nos permiten analizar el ejercicio del poder político y económico que las empresas mineras poseen sobre las dependencias gubernamentales como SE, que responde a intereses privados por encima del interés local y de la Ley Agraria.

³¹ Datos obtenidos del informe del Servicio Geológico Mexicano, 2013.

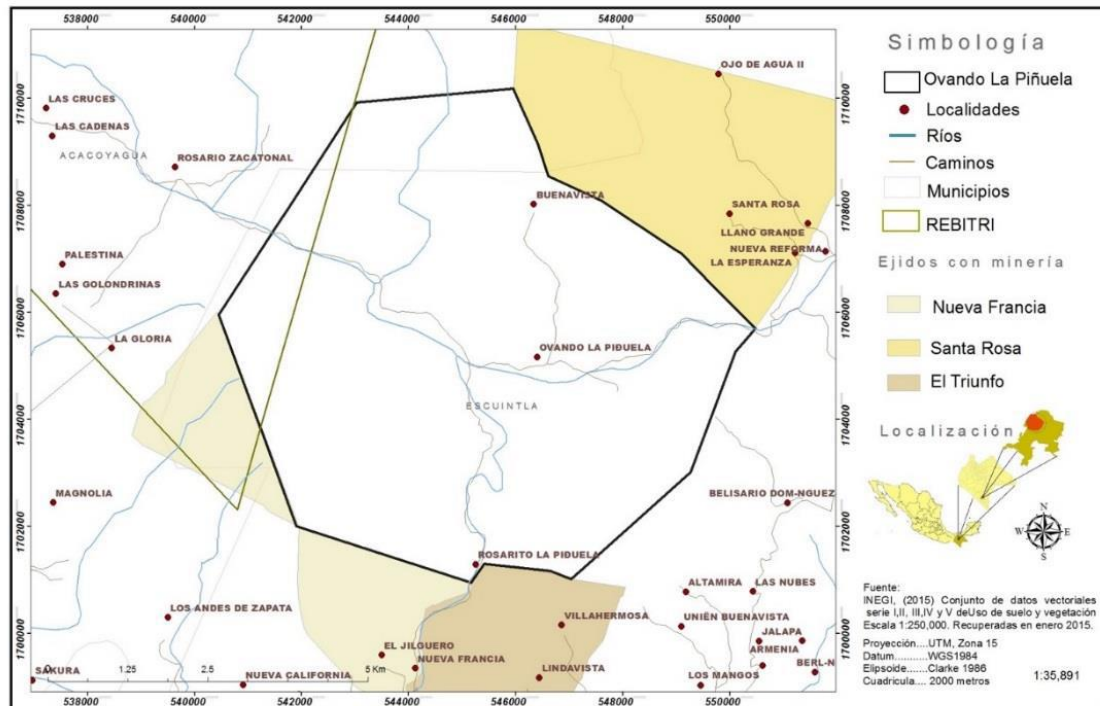
³² Artículo 75.- En los casos de manifiesta utilidad para el núcleo de población ejidal, éste podrá transmitir el dominio de tierras de uso común a sociedades mercantiles o civiles en las que participen el ejido o los ejidatarios conforme al siguiente procedimiento:

I. La aportación de las tierras deberá ser resuelta por la asamblea, con las formalidades previstas a tal efecto en los artículos 24 a 28 y 31 de esta ley.

Sin embargo, el ejido mantiene su resistencia hacia esta acción gubernamental debido a que no fueron consultados, ni informados previamente en asamblea y que la mina no está en venta. A decir de un ejidatario:

Cuando asistió el representante de la minera, por acuerdo de la asamblea los representantes del comisariado ejidal solicitó al representante de la empresa minera que para explotar la mina reubique a la población fuera del ejido, que a cada ejidatario le otorgue una vivienda, la construcción de escuelas y una clínica de salud. Además que nos otorgue el 30% de las ganancias obtenidas por la actividad minera, ya que la mina no está en venta (Entrevista realizada a ejidatario, junio de 2015).

Mapa 12 Ubicación de ejidos colindantes a Ovando La Piñuela con concesión minera



Fuente: Elaborado a partir de datos obtenidos del INEGI, 2015.

¿Proyecto de minería local vs proyecto de conservación comunitaria?

En México la actividad minera goza de un régimen jurídico privilegiado toda vez que la Ley Minera señala que la exploración, explotación y beneficio de los minerales son preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del

terreno y únicamente por ley de carácter federal podrán establecerse contribuciones que graven estas actividades (Art. 6 de la Ley Minera vigente).

La actividad minera tiene indudables “impactos ambientales por los procesos propios de la mina causa daño directo por la remoción de tierra (desmontes y deslaves), también se generan sustancias tóxicas [...] que produce la contaminación de suelos y de aguas, afecta los ecosistemas y constituye una amenaza a la salud, a la vida animal y humana” (Parker, et al. 2015:201).

Sin embargo, las empresas mineras utilizan su poder político y económico, ejemplo de ello es el caso del ejido Nueva Francia en donde se extrae minerales a cielo abierto y la extracción se ubica aproximadamente a unos 400 metros del Río Cintalapa, principal fuente hídrica de la cabecera y comunidades ubicadas en la parte baja de Escuintla. No obstante, la SEMARNAT avaló el estudio de manifestación de impacto ambiental a favor de la minera, vulnerando los derechos de las poblaciones aledañas a la zona, a pesar que el Artículo 1 de la LGEEPA fracción (I y IV) establece el objetivo de “Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar; VI.- La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo”. Ante ello, en los meses de mayo y junio del 2015 se realizaron diferentes manifestaciones sociales, tanto de comunidades como de organizaciones regionales, ante las instituciones gubernamentales para declarar a Escuintla municipio libre de minería, acciones que exhiben y fortalecen la gobernanza local y regional.

Ante estas concesiones mineras otorgadas por la SE, que se ubican en la zona de amortiguamiento de la RBET, el personal de esta institución comentó:

El desarrollo de la actividad minera en la zona es decisión de cada comunidad y su asamblea, la CONANP no puede parar estos procesos. Si existiera la certificación como ADVC entonces nosotros podemos emitir recomendaciones a procesos como minería o apertura de caminos, pero no podemos obligar a las comunidades que no acepten esta actividad son sus decisiones. Por ello, la importancia del estudio de impacto ambiental que realiza la SEMARNAT. Si Ovando La Piñuela contara con su certificado como ADVC entonces como CONANP sí podemos aportar recomendaciones para el estudio de impacto ambiental ante SEMARNAT (Entrevista al personal de la CONANP, junio de 2015).

En este contexto, tanto la CONANP como la SEMARNAT le corresponde regular las actividades relacionadas con la exploración y explotación de los minerales, así como los efectos que dichas actividades podrían causar en la población local y sobre el medio ambiente. Sin embargo, hipotéticamente puedo mencionar que no están aplicando lo establecido en Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) en materia de ANP.

Las empresas mineras en la zona son: M.I.M. México, S.A. DE C.V.; Sociedad Cooperativa Unidad Piedritas de Bienes y Servicios, S.C.L. DE C.V y; Minera Pecobre, S.A. DE C.V³³.

Los ejidatarios de Ovando La Piñuela con el desarrollo de su gobernanza local han podido frenar momentáneamente el paso de la minera, sin embargo, no lograron apropiarse y gestionar fuertemente el proyecto de conservación voluntaria, y las autoridades ambientales han sido incapaces de darle el seguimiento pertinente al proceso de certificación de conservación voluntaria, quizá por dar paso a la concesión minera otorgada por la Secretaría de Economía.

³³ La actividad minera en Chiapas, datos obtenidos del informe de la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía, 2013.

Conclusiones

En la presente investigación he podido realizar una revisión de los antecedentes históricos y las principales causas que han originado la transformación del paisaje natural de la región Soconusco.

Históricamente la región Soconusco, en el suroeste del estado de Chiapas, se ha considerado como un polo de desarrollo agroexportador por sus suelos fértiles y su acceso al mar y a la red ferroviaria. En este sentido se diferencia de las demás regiones que componen la frontera sur. El establecimiento de grandes fincas de café en la segunda mitad del Siglo XIX, muchas veces propiedad de extranjeros, propició un desarrollo en torno a la producción de este grano en la Sierra Madre, atrayendo importantes poblaciones de trabajadores de Guatemala y de Los Altos de Chiapas (Villafuerte, 2010). A la vez, por mucho del Siglo XX las regiones costeras fueron sujetas a diferentes proyectos de desarrollo que promovían con diferentes grados de éxito monocultivos como caña de azúcar, hule y el algodón. A la vez se fue extendiéndose la actividad ganadera (Bassols, et. al. 1974, Sanchez, et. al. 2005).

En México, a partir de las década de los ochentas, se realizaron cambios radicales en las políticas económicas, que implicaron una transformación del Estado de Bienestar. Con la implementación de estas políticas neoliberales, se fortaleció el desarrollo de las explotaciones agropecuarias capitalistas, especialmente aquellas orientadas al comercio exterior.

Este proceso ha llevado a la reestructuración del espacio regional, asignándole funciones nuevas. En el caso del Soconusco se le adjudica el papel

de generador de productos agrícolas “no tradicionales”; es decir, el desarrollo de proyectos de monocultivos (plantaciones de soya, mango y palma de aceite), ganadería extensiva y en la última década minería, actividades que propician el cambio de uso de suelo y el aprovechamiento desmedido de los recursos naturales de la zona.

Ante este escenario de deterioro ambiental que presenta la región nos lleva a considerar la importancia de estudios a escala local que permiten vislumbrar los procesos que llevan a cabo la población local al interior de los ejidos para la conservación de sus recursos naturales de acceso común. En este contexto, se analizó la experiencia del ejido Ovando La Piñuela, que ilustra un claro ejemplo sobre los procesos de gestión comunal en el aprovechamiento y resguardo de sus recursos naturales.

En un primer momento podemos visualizar que desde la dotación, primera ampliación y segunda ampliación los ejidatarios han establecidos acuerdos internos para el resguardo de áreas forestales de acceso común. Algunos factores que también han incidido en la permanencia de los bosques han sido los repartos agrarios que permitieron el aumento de la superficie ejidal, el bajo nivel demográfico producto de las reubicaciones en 1998 y 2005. Además de la distancia y el aislamiento que históricamente el ejido había mantenido con la cabecera municipal de Escuintla.

Por otra parte, las condiciones biofísicas que presenta el ejido, su topografía accidentada y en ocasiones de difícil acceso también posibilitaron la conservación de áreas forestales. La práctica de café bajo sombra representa un

manejo agroforestal, que los ejidatarios han establecidos en su devenir histórico y que ha permitido el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

La creación de instituciones locales y la construcción de acuerdos internos permitieron una apropiación territorial definida, es decir, los ejidatarios establecieron áreas productivas, de asentamiento humano y de acceso común, esta última área se mantiene sin aprovechamiento y es el espacio con mayor superficie boscosa. También los conflictos agrarios de límites territoriales con el ejido San Juan Panamá influyó para que se mantuvieran áreas forestales en estas colindancias.

Para el año 1998, con la elaboración del Plan de Manejo de la Reserva de la Biósfera El Triunfo, el ejido empezó a tener los primeros contactos con actores externos ambientalistas, como el Instituto Nacional de Ecología, hoy Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. La intervención de estas instituciones en el ejido no lograron en su momento involucrar a la población local al tema de la conservación debido a la falta de seguimiento del personal técnico lo que generó un bajo nivel de participación de los ejidatarios, regularmente esta institución carece de recursos económicos para incentivar proyectos de desarrollo sustentables a nivel local, esto ha limitado la operatividad de la CONANP en el ejido.

Sin embargo, para las autoridades comunitarias empezaron a apropiarse del discurso de la conservación comunitaria, que posteriormente se vuelve un término cotidiano entre las autoridades locales y retoma importancia en la población local con la llegada de la Comisión Nacional Forestal en 2006.

Con la llegada de la CONAFOR inician cambios en la gobernanza local, la intervención del técnico de la CONAFOR y el establecimiento de un contrato más claro sobre el tema de conservación comunitaria, se crean nuevas estrategias de participación local, ejemplo, los nuevos comités comunitarios que permiten descentralizar ciertas funciones que recaía en la autoridad ejidal y que ahora hacen contrapeso a la autoridad tradicional (comisariado ejidal), la existencia de un comité comunitario que representa al ejido ante la CONAFOR, y responsable de coordinar las actividades convenidas con esta institución, además se encarga de gestionar y repartir de manera equitativa a cada ejidatario los incentivos económicos que otorga el Programa de Pagos por Servicios ambientales. Estas acciones fortalecen la gobernanza local, brindan un clima de legitimidad, confianza, cooperación y rendición de cuentas ante la asamblea ejidal.

Sin embargo, para la población sin derecho ejidal, es decir, los avecindados, las regulaciones atribuidas por la CONAFOR en las áreas delimitadas por PSA inicialmente de acceso común afectan los medios de vida este grupo, ya que los limita a realizar actividades como la cacería y pesca que eventualmente practicaban para complementar sus estrategias de vida. Los avecindados no reciben recurso económico del PSA e indirectamente se vuelven participe de estos recursos cuando son contratados por los propios ejidatarios generalmente para la realización de las brechas corta fuego.

Por otra parte se ha podido evidenciar las intervenciones de actores externos y la forma que interactúan con los actores locales en la consecución de sus intereses y cómo influyen en el cambio de la gobernanza ambiental, asimismo,

cómo se comporta el ejido frente a instituciones gubernamentales cuando no son consultados ante el establecimiento de proyecto como la minería.

La llegada de las ONGs ambientalistas a partir del año 2010 significó para la población local otra intervención fallida, pues no hubo una apropiación comunitaria del proyecto de conservación que impulsaban estas organizaciones, quizá se debió a la fatal seguimiento del proyecto y su bajo nivel de influencia entre la población local, así como el desgastes de las autoridades ejidales en la gestión para el establecimiento de un Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC) que no se ha podido concluir de manera satisfactoria para el ejido.

La falta de recursos económicos de las ONGs para darle continuidad al proyecto de conservación comunitaria ha ocasionado que la población local pierda el interés de seguir colaborando con estas instituciones y en consecuencia éstas pierden legitimidad. También, la intervención de estos actores externos con niveles de incidencias diferentes hizo que las autoridades de Ovando La Piñuela principalmente se apropiaran de los discursos conservacionistas y que le ha permitido posicionarse frente a otros actores externos.

Por otra parte, la política ambiental implementada por el gobierno federal no se ha consolidado debido a los contrastantes intereses de la política de desarrollo neoliberal que impera en la región, política que no ha favorecido la conservación ni el uso sustentable de los recursos naturales; tampoco ha logrado el bienestar social.

Ejemplo de ello, es el proyecto minero que está ganando espacio en los ejidos de la Sierra de Escuintla, a pesar que estos ejidos que se ubican en la zona de

amortiguamiento de la Reserva de la Biósfera El Triunfo, las autoridades ambientales como la SEMARNAT, CONANP y Procuraduría Federal para la Protección del Ambiente (PROFEPA), no actúan en contra del otorgamiento de las concesiones mineras en la zona. Según Watson, et al. “ante las crecientes amenazas mineras, los administradores de áreas protegidas se ven obstaculizados por los problemas relacionados de la insuficiencia de recursos, la falta de capacidad y, en muchos casos, una mala comprensión acerca de cómo abordar el conjunto de presiones” (2014:70).

En el otorgamiento de concesiones mineras generalmente proceden sin previo estudios de impacto ambiental, ni la consulta y consenso de la población local para la extracción minera en territorios ejidales. Esto nos demuestra que la Ley Minera se interpone a Ley Ambiental y Agraria. También en términos operativos esto se traduce en insuficiente coordinación y armonización horizontal entre instituciones del gobierno de los diferentes niveles.

También se observa la falta de información sobre los derechos humanos y territoriales de la población afectada, la débil participación de organizaciones civiles y ambientalista en contra del proyecto minero en la zona.

A pesar de estas adversidades, las comunidades y ejidos de la parte alta y media de la cuenca del Río Cintalapa se han manifestado en contra de la actividad minera por sus posibles efectos que generaría como la deforestación en los lugares donde se extraería los minerales, contaminación de los ríos y arroyos, erosión de suelo son algunos ejemplos. En este contexto, la minería puede generar impactos negativos en la Biósfera El Triunfo, las áreas de conservación comunitaria, el medio ambiente y a la población local.

En consecuencia “la minería es ahora una presión seria, en un análisis global reciente muestra que la actividad minera al interior de las áreas protegidas afecta colectivamente 6 % del área protegida terrestre, y la existencia de minas de menos de 10 km de los parques influyen en el 14% de la propiedad mundial” (Watson, et al. 2014:70).

Para la construcción de una gobernanza más horizontal se requiere establecer un marco ampliamente aceptado que permita institucionalizar la interacción entre grupos interesados, negociar intereses contrapuesto y mitigar los conflictos, para determinar así la forma en que se llevarán a cabo la toma de decisiones y el ejercicio del poder entre los actores involucrados (Brenner, 2010), así como fomentar una buena sinergia entre los actores que intervienen en la instrumentación de los programas de conservación y desarrollo local. Pero sobre todo, se requiere de una acción colectiva que haga frente a iniciativas extractivistas y que genere un desarrollo multidimensional al interior de las comunidades, para evitar que la pobreza de alternativas económico-productivas orille a los ejidatarios a tomar la opción de la actividad minera.

Literatura citada

Aguilar, Grethel 2005 *En busca de una distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad y el conocimiento indígena*. San José, Costa Rica: UICN.

Aguilar, Luis 2010 *Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar*. México, DF: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.

Aubry, Andrés 2006 Las tragedias del Soconusco. Retrospectiva y prospectiva histórica, en *Contrahistorias. La otra mirada de Clío*, Marzo-Agosto, pp. 93-108.

Bartra, Armando 1985 *Un balance provisional*. En: *Los herederos de Zapata. Movimientos Campesinos posrevolucionarios en México*. México DF: Nueva Época, pp. 143-155

Bartra, Armando 1996 *El México Bárbaro. Plantaciones y monterías del Sureste durante el Porfiriato*, México. Ed. El Atajo, 516 pp.

Bassols, Ángel et al. 1974 *La costa de Chiapas (un estudio económico regional)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 163 pp.

Brenner, Ludger 2010 Gobernanza ambiental, actores sociales y conflictos en las Áreas Naturales Protegidas mexicanas. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 72 (2), pp. 283-310.

Bezaury-Creel, J. et al. 2009 Áreas naturales protegidas y desarrollo social en México. En: *Capital natural de México, vol. II: Estado de conservación y tendencias de cambio*. México DF: CONABIO, pp. 385-431.

Bocco, Gerardo et al. 2010 Ciencia, comunidades y manejo de recursos naturales. Un caso de investigación participativa en México. *Interciencia*, vol. 25 Núm. 2. pp. 64-70.

Carabias, Julia et al. 2008 *Evolución de enfoques y tendencias en torno a la conservación y el uso de la biodiversidad*. México: CONABIO, pp. 29-42.

Castañeda, Javier 2006 Las Áreas Naturales Protegidas en México. De su origen precoz a su consolidación tardía. *Scripta Nova, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Vol. X, núm. 218 (13), pp. 1-24.

Cano, Ingrete 2013 *De montaña a "reserva forestal". Colonización, sentido de comunidad y producción de la conservación ecológica en el sureste de la Selva Lacandona, México*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales y Etnología del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y del Laboratoire de Ethnologie et Sociologie Comparative de la Universidad de Paris Ouest, Nanterre, Guadalajara, Jalisco, 335 pp.

CONAFOR, 2013 Guía de mejores prácticas de Manejo. Conservación de la Biodiversidad de Ovando La Piñuela, Municipio de Escuintla Chiapas. Informe técnico no publicado.

CONAFOR, 2014 *Programa Nacional Forestal*. Guadalajara: Comisión Nacional Forestal, 145 pp.

CONANP, 2014 Reservas de la Biósfera en México

CONANP 2015 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación

De Vos, Jan 2005 “La formación de la frontera entre México y Centroamérica” en Salvador Hernández (Coordinador), *Frontera Sur de México: cinco formas de interacción entre sociedad y ambiente*. El colegio de la Frontera Sur, México. pp 15-20

Díaz, Salvador et al. 1996 Sistemas de policultivo: una alternativa a la crisis del café en Veracruz, México. *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*. Plaza y Valdés editores, pp. 307-321

Durand, Leticia, Fernanda Figueroa y Mauricio Guzmán 2011. “La ecología política en México ¿Dónde estamos y para dónde vamos?” *Estudios Sociales*, 19 (37), pp. 282-307

Durand, Leticia 2014 ¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México. *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 82, pp. 183-223

Elizondo, Cecilia y David López 2009 *Las áreas voluntarias de conservación en Quintana Roo*. México: Corredor Biológico Mesoamericano 126 pp.

Esquivel, Victoria 1981 Investigación de campo de los grupos indígenas mames, mochós y cakchiqueles. Manuscrito no publicado.

Fletes, Héctor 2009 La reinvenición de una vocación regional agroexportadora. El corredor costero de Chiapas. *Revista Liminar*. Vol. VII, núm. 2, pp 164-183.

García de León, Antonio 1986 *Resistencia y Utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos 500 Años de su historia*. Dos tomos. México DF: Editorial ERA.

Hoffmann, Odile 1996 La tierra es mercancía y mucho más. El mercado de tierras ejidales en Veracruz. *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*. México: Plaza y Valdés editores, pp. 41-80

Hardin, Garrett 2005 [1968] La tragedia de los comunes. *Revista de la Universidad Bolivariana*, Chile, vol. IV, núm. 10, pp. 1-11.

Gudynas, Eduardo 2004 Concepciones de la Naturaleza en América Latina. En: *Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sustentable*. 5a. edición. Montevideo, Uruguay: Coscoroba ediciones, pp.9-26

Helbig, Carlos 1964 *El Soconusco y su zona cafetalera*. Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez Chiapas

IDESMAC, 2010 Plan de Manejo Comunitario del Ejido Ovando La Piñuela municipio de Escuintla, Chiapas. Informe no publicado, 48 pp.

Igoe, Jim 2006 Measuring the Costs and Benefits of Conservation to Local Communities. *Journal of Ecological Anthropology*, Vol. X pp. 72-77.

INE-SEMARNAP 1998 *Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera El Triunfo*. México DF: INE-SEMARNAP.

INE-SEMARNAP 1999 *Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera La Encrucijada*. México DF: INE-SEMARNAP

INEGI 2006 Núcleos Agrarios. Tabulados básicos por municipio. Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, PROCEDE.

INEGI 2007 Censo agropecuario y ejidal.

INEGI 2010 Carta de uso de suelo y vegetación Soconusco. Escala 1:250 000.

INEGI 2010 Censo de Población y Vivienda. Principales resultados por localidad

INEGI 2015 Carta de uso de suelo y vegetación del Ovando La Piñuela. Escala 1:250 000.

Jungehülsing, Jenny 2010 *Las que se van, las que se quedan: reacciones frente al cambio climático Un estudio de caso sobre migración y género en Chiapas*. México DF: Heinrich Böll Stiftung, Oficina México, Centroamérica y el Caribe.

Kay, Cristóbal 1995 El desarrollo excluyente y desigual en la América Latina rural. *Nueva Sociedad* No.137, pp. 60-81.

Ley Agraria, 2012.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 2015.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 2015.

Ley Minera, 2014.

Linares, Edelmira y Bye, Robert 2011 La milpa no solo es maíz. En: *Haciendo la milpa: la protección de las semillas y la agricultura campesina*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 9-12.

Mackinlay, Horacio 1996 *El agro en México: un futuro incierto después de las Reformas. La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*. México DF: Plaza y Valdés editores, pp. 21-49.

MCDRR-UACH 2014 Ejido Ovando La Piñuela: Relatoría de Taller de Diagnóstico Comunitario, Metodología de Medios de Vida Sustentable. Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, Universidad Autónoma Chapingo, San Cristóbal de Las Casas, Chiapa. Informe no publicado, pp. 25.

Miller, Tyler 1994 *Ecología y Medio Ambiente*. México. Grupo Editorial Iberoamérica.

Mumme, Stephen 2007 "Trade Integration, Neoliberal Reform, and Environmental Protection in Mexico", *Latin American Perspectives*, vol. 34, núm. 3, pp. 91-107.

Murrillo, Daniel y Denise Soares 2013 El péndulo de la gobernabilidad y la gobernanza del agua en México. *Tecnología y Ciencias del Agua*, vol. IV, núm. 3, pp. 149-163.

Natera, Antonio 2005 Nuevas estructuras y redes de gobernanza. *Revista Mexicana de Sociología* 67, núm. 4, pp. 755-791.

Netting, R. McC 1976 What Alpine Peasants Have in Common: Observations on Communal Tenure in a Swiss Village, *Human Ecology*, Vol. IV, pp. 135-146

Ordóñez, Cesar 1983 *Características generales de la producción en la Sierra Madre de Chiapas*. San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México: Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste.

Ostrom, Elinor 2000 [1990] *El gobierno de los comunes*. México D.F: Fondo de Cultura Económica, 443 pp.

Parker, Cristián, Gloria Baigorrotegui y Fernando Estenssoro. 2015 Agua-energía-minería, consumo sustentable y gobernanza. En: Fabio de Castro et al. (coords.) *Gobernanza ambiental en América Latina*. Buenos Aires: El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 201-232.

Poteete, Amy et al. 2012 *Trabajar Juntos: Acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica*. Traducción Lili Buj Niles con la colaboración de Leticia Merino. --México: UNAM, CEIICH, CRIM, FCPS, FE, IIEc, IIS, PUMA; IASC, CIDE, ColSan, CONABIO, CCMSS, FCE, UAM

PROCEDE 2002 Documento no publicado de delimitación y asignación de tierras, Ejido Ovando La Piñuela Municipio de Escuintla Chiapas.

PRONATURA SUR AC, 2012 Resultados de la caracterización biológica del Ejido Ovando La Piñuela, Municipio de Escuintla Chiapas. Informe no publicado.

Ramírez, Alfredo 2002 Conflictos agrarios y el PROCEDA: una propuesta para la atención de conflictos de límites. *Estudios Agrarios*, núm. 21, pp.211-236

Reyes, Juan et al. 2012 *Atlas de propiedad social y servicios ambientales en México*. México: IICA-RAN, 157 pp.

Reyes, María Eugenia 1992 *El reparto de tierras y la política de agraria en Chiapas 1914-1988*. México, D.F: Universidad Autónoma de México, 159 pp.

PHINA (Padrón e Historial de Núcleos Agrarios) 2014. México DF: Registro Agrario Nacional.

Richter, M 1993 *Investigaciones ecogeográficas sobre la región del Soconusco, Chiapas*. Tapachula, Chiapas: Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste.

Sánchez, José et al. 2005 “Breve diagnóstico del Soconusco”. En: Salvador Hernández (Coordinador), *Frontera Sur de México: cinco formas de interacción entre sociedad y ambiente*. San Cristóbal de Las Casas: El Colegio de la Frontera Sur, México, pp. 57-74.

Sánchez, Gustavo 2010 *Oaxaca: la conservación comunitaria voluntaria*. México: Comisión Nacional Áreas Naturales Protegidas.

Secretaría de Economía/Dirección General de Minas, Dirección de Cartografía y Concesiones Mineras. Archivo interno, 2000-2010.

Simonian, Lane 1999 *La defensa de la tierra del jaguar. Una historia de la conservación en México*. México, DF: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

Soto, Lorena y García, Luis 2015 Conservación en espacios rurales humanizados. *Ecofronteras. Naturaleza y cultura, los rostros de la conservación*. Vol. XIX, núm 53, El Colegio de La Frontera Sur, pp. 2-5.

Suárez, Branca 1984 Evolución del fenómeno migratorio en El Soconusco. Un estudio del caso de la superexplotación de la fuerza de trabajo migratoria. Tesis UAM- Iztapalapa. Departamento de Antropología, México

Tetreault, Darcy 2008 En torno al medio ambiente: una revisión de cuatro debates. *Espiral*, vol. XIV, pp. 41-72

Toledo, Sonia et al. 1987 Consideraciones socioeconómicas para el estudio de las comunidades circundantes a la reserva ecológica “El Triunfo”, *Anuario CIE*, Vol. II, Universidad Autónoma de Chiapas, pp 87-118

Toledo, Víctor 2003 Los pueblos indígenas, actores estratégicos para el corredor biológico mesoamericano. *Biodiversitas*. 47, pp. 8-15

Torres, Gabriela 2014 Formas cotidianas de participación de política rural: El PROCEDE en Yucatán. *Estudios Sociológicos*, Vol. 32 Núm. 95, pp. 295-322

Torres, Gerardo y Ramos, Alejandro 2012 Nueva gestión de lo local. Desarrollo rural y construcción de sistemas agroalimentarios. En *Gobernabilidad y gobernanza en los albores del siglo XXI y reflexiones sobre el México contemporáneo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp.101-136.

Trujillo, Francisco 2013 Manual técnico para el manejo preventivo de la roya del cafeto. Dirección General de Sanidad Vegetal, México, pp. 26.

Villafuerte, Daniel et al. 1997 *La cuestión ganadera y deforestación. Viejos y nuevos problemas en el trópico y Chiapas, México*. Tuxtla Gutiérrez: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 214 pp.

Villafuerte, Daniel 2010 *El Soconusco: La Frontera Sur de la Frontera Sur*. Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, pp. 157-168

Villasana, Susana 1987 Colonización, poblamiento y demografía de la región de "El Triunfo", *Anuario CIE*, Vol. II, Universidad Autónoma de Chiapas, pp. 39-67

Watson, James et al. 2014 The performance and potential of protected áreas. En *Macmillan Publishers Limited*. Vol. 515, pp. 67-73

Waibel, Leo 1946 *La Sierra Madre de Chiapas*. México DF: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Weber Jacques y, Pierre Revéret Jean 2006 La gestión de las relaciones sociedades-naturaleza: Modos de apropiación y derechos de propiedad. *Revista de Geografía Agrícola* núm. 36, pp. 119-124.

Weber, Manuel y Ortega, Alejandro 2015 Áreas protegidas: antiguos y modernos paradigmas de conservación. En *Ecofronteras. Naturaleza y cultura, los rostros de la conservación*. Vol. XIX, núm 53, El Colegio de La Frontera Sur, pp. 10-13

Velasco, Elizabeth 2015 *Los paisajes culturales en Pantelhó, Chiapas: La construcción de la diversidad territorial*. Tesis para obtener el grado de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional. Universidad Autónoma Chapingo, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 140 pp.